BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ANTIGUO CABILDO — BOLIVAR 65

BUENOS AIRES, MARTES 16 DE OCTUBRE DE 1923

AÑO XXXI—Núm. 8875

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.—

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Dirección de Instrucción Pública

Ministerio de Agricultura.—

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda.—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.—

AVISOS

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Indultos, reducción y conmutación de condenas

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1923.

El Presidente de la Nación Argentina, en uso de la facultad que le confiere el Art. 86, inciso 6o. de la Constitución Nacional.

DECRETA:

Artículo 1o. — Indúltase del tiempo que aún resta cumplir de su condena a los siguientes penados: Andrés Borghi, José Arroyo, Eleuterio Figueroa, Ernesto Spinosa, Pedro Marnich, Juan Ferreyra, José Francisco Martínez, María Elena Martínez de Lens, Antonio Pagani y Constante Martínez Besino.

Art. 2o. — Redúcese en un año la condena impuesta al penado Ricardo Begue.

Art. 3o. — Conmútase por destierro, la condena impuesta a los penados: Eugenio Pérez de Haro, Antonio Califano, y Marcelo A. Preverez.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Penitenciaria Nacional — Nombramiento de personal

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1923.

Vista la nota del señor Director de la Penitenciaría Nacional, y atentas las consideraciones en ella expuestas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. — Nómbrase Auxiliar 1o. de dicho establecimiento, con anterioridad desde el 11 de Mayo del corriente año, al señor Alberto Viel Temperley, cargo que hasta hoy ha desempeñado en carácter interino.

Art. 2o. — Sepárase del puesto de Encargado de Depósito de la Penitenciaría Nacional al señor Francisco A. Paracca, designándose en su reemplazo al señor Luis J. Fernández que ya lo desempeña interinamente.

Art. 3o. — La separación y el nombramiento a que se refiere el precedente artículo debe contarse desde el 11 de Mayo del corriente año.

Art. 4o. — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

"La Caución Comercial", que en adelante se denominará "El Fomento Agrícola". — Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1923.

C-77|922. — Vistos: que las reformas de que hablan las presentaciones de fs. ciento cincuenta y seis (156) y ciento setenta (170) han sido sancionadas por asambleas debidamente celebradas, y con las modificaciones introducidas, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios, y atentos los términos del precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o. — Apruébanse con las modificaciones de fs. ciento sesenta y tres vuelta (163 vta.), (al art. 26o.) y de fs. ciento setenta y siete (177) y previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio en los plazos del art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, las reformas de fs. ciento cincuenta y tres (153) a ciento cincuenta y cinco (155) y ciento sesenta y ocho (168) introducidas, por las asambleas realizadas el 27 de Julio de 1920 y el 2 de Mayo de 1922, en los estatutos de la sociedad anónima "La Caución Comercial", que de acuerdo con el nuevo art. 1o. de sus estatutos, en adelante se denominará "El Fomento Agrícola".

Art. 2o. — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

"Societé Hypothecaire Franco-Espagnole pour L'Amerique du Sud" (Sociedad Hipotecaria Franco Española para la América del Sud). — Se deroga el decreto que la autorizaba para establecer en el país agencia o sucursal de sus operaciones.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1923.

H. 9|923. — Vistos: la nota de la Policía de la Capital manifestando que de las averiguaciones realizadas resulta que la sociedad anónima extranjera "Societé Hypothecaire Franco-Espagnole pour l'Amerique du Sud (Sociedad Hipotecaria Franco Española para la América del Sud), liquidó sus existencias en 1919 y atento el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. — Derógase el decreto de 10 de Octubre de 1914 en que se autorizaba a la sociedad anónima, constituída en Francia "Societé Hypotecaire Franco-Espagnole pour L'Amérique du Sud" (Sociedad Hipotecaria Franco-Española para la América del Sud), para establecer en el país agencia o sucursal de sus operaciones.

Art. 2o. — Publíquese, dése al Registro Nacional y archívese sin más trámite en atención a lo manifestado a fs. ciento treinta y ocho vuelta (138 vta.).

ALVEAR
C. I. Marcó

Sportive Francaise. — Se le concede personería jurídica

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1923.

S-15-921. — Vistos: el pedido de concesión de personería jurídica que formula la asociación "Sportive Franca-

se", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando que los fines que se propone la recurrente están comprendidos en la disposición del inc. 5o. del art 33 del Código Civil y que sus estatutos, con las modificaciones que se introducen, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1o. — Concédese personería jurídica a la asociación "Sportive Française", constituída en esta Capital el 25 de Abril de 1914, y apruébanse sus estatutos de fs. dos vuelta (2 vta.), a quince (15) con las modificaciones de fojas treinta y cinco (35) a treinta y siete (37), substituyéndose en el art. 4o. las palabras "La sociedad no puede ser disuelta", por "La asamblea no podrá resolver la disolución de la asociación"; suprimiéndose en el art. 11o. las palabras "inc. e", y agregándose al art. 27, el siguiente párrafo: "Quedan, asimismo, prohibidos los juegos de azar".
Art. 2o. — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.
ALVEAR
C. I. Marcó

Dirección de Instrucción Pública

Escuela Normal de Tandil — Nombramiento
Buenos Aires, 25 de Septbre. de 1923
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1º. Nómbrase Profesora de Ciencias y Letras (seis horas) de la Escuela Normal de Tandil, a la Srta. Lola María Malaspina en reemplazo del Sr. Lázaro Fernández, que se jubiló.
Art. 2º. Comuníquese, etc.
ALVEAR
C. I. Marcó

Escuela Normal Mixta de Jujuy Adquisición de un piano
Buenos Aires, 31 de Agosto de 1923.
2º. 16.— Visto este expediente relacionado con la adquisición de un piano para la Escuela Normal Mixta de Jujuy; teniendo en cuenta que de los presupuestos que se acompañan de las casas: Obiglio e Hijos, Carlos S. Lottermoser, José A. Medina, Breyer Hermanos resulta más conveniente a juicio de la Inspección General de Enseñanza el presentado por la segunda de dichas casas en razón de características y fines de su destino,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1º. Adquiérase de la casa Carlos A. Lottermoser, un piano marca «Bluthner» con destino a la Escuela Normal Mixta de Jujuy, en la suma de un mil seiscientos pesos moneda nacional de curso legal (pesos 1.600 m/n de c/l.)
Art. 2º. El presente gasto que se autoriza en el artículo anterior se imputará al Inciso 14 Item 7, Anexo E. Ley 11204.
Art. 3º. Comuníquese, publíquese y archívese.
ALVEAR
C. I. Marcó

Escuela Normal Mixta de Gualeguaychú —Decreto dejando sin efecto una adjudicación a favor de los Señores Juan B. Piaggio e Hijos.
Buenos Aires, 13 de Septbre. de 1923.
2ª 32.— Vista la comunicación precedente de la Dirección de la Escuela Normal Mixta de Gualeguaychú en la que manifiesta que la casa Juan B. Piaggio e Hijos, no acepta la realización parcial del presupuesto que presentara con fecha 11 de junio ppdo para la confección de moblaje con destino a la Escuela referida,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1º. Déjase sin efecto la adjudicación que se hiciera por Decreto de 10 de julio del corriente año a favor de los señores Juan B. Piaggio e hijos de Gualeguaychú, debiendo realizar el mismo trabajo cuya relación se especifica a continuación la casa de Isaac Cohen a la que le fué adjudicada por el Decreto referido, parte de la construcción del moblaje:

Un toilet de roble ancho 1.35mt. alto 1,90mt. con 5 cajones bajos y 2 sobre la mesa, con lunas biseladas herrajes de bronce $ 150.
Un pische de roble, ancho 1.50mt. alto 2 mt. con alas y tres lunas biseladas con cajón al centro. $ 290.
Seis mesas para máquinas de escribir a $ 30 c/u. $ 180. Total $ 620.
Art. 2º. Comuníquese, etc.
ALVEAR
C. I. Marcó

Ministerio de Agricultura

Autorizando a la Dirección de Laboratorios para invertir $ 2.885 m/n. en la adquisición de una heladera
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1923.
Exp. 12.443-L-1923.— Visto el presente expediente en el cual se elevan los presupuestos obtenidos para la provisión de una heladera con destino a la Oficina de Química dependiente de la Dirección de Laboratorios resultando el más conveniente el de la firma Santiago Nobile y Cía. por la suma de $ 2.885 m/n.; atento lo informado por la Contaduría General de la Nación y lo determinado por el Art. 33 acápite 3º. y Art. 34 de la Ley de Contabilidad,
El Presidente de la Nación Argentina en Acuerdo de Ministros—
Decreta:
Art. 1º. Autorízase a la Dirección de Laboratorios, para invertir la suma de dos mil ochocientos ochenta y cinco pesos ($ 2.885 m/n.) moneda nacional en la adquisición de una heladera de acuerdo con el presupuesto de la casa Santiago Nobile y Cía. y con destino a la Oficina Química.
Art. 2º. Impútese a los fondos que para gastos de Laboratorios fije el Presupuesto a regir durante el corriente año.
Art. 3º. Tómese nota comuníquese, publíquese y a sus efectos vuelva a la Dirección de Laboratorios.
ALVEAR— T. A. Le Bretón— J. N. Matienzo R. Herrera Vegas—Agustín P. Justo—C. I. Marcó— Angel Gallardo

Concediendo en venta a Don José Gregorio Zuberbühler una fracción de tierra en el Territorio del Chaco
Buenos Aires, Septiembre 8 de 1923.
Visto este expediente en el que Don José Gregorio Zuberbühler solicita en compra dos sobrantes fiscales uno de 643 hectáreas 50 centiáreas ubicado al Norte de su propiedad de 37.497 hectáreas 80 áreas denominado «El Ñandubay» y la otra de 31 hectáreas 17 áreas 60 centiáreas, en el costado Oeste parte Sud del campo «Puerta de León» ambos en el Territorio del Chaco en tierras al Oeste de la Sección II, fracción C. y,
Considerando
Que el P. E está autorizado por la segunda parte del artículo 7 de la Ley Nº. 4167 para vender directamente los sobrantes que no excedan de la décima parte de la superficie de los lotes vendidos en cualquier forma,
Que en cuanto al precio procede fijarse el de veintidós pesos moneda nacional la hectárea, indicado por la Dirección General de Tierras y que es el que resulta como promedio de las últimas ventas según informes del Registro de la Propiedad
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta
Art. 1º. Concédese en venta de acuerdo con la segunda parte del artículo 7 de la Ley No. 4167 a Don José Gregorio Zuberbühler, al precio de veintidós pesos moneda nacional la hectárea las siguientes superficies: una de seiscientas cuarenta y tres hectáreas cincuenta centiáreas, ubicada al Norte de su propiedad denominada «El Ñandubay» de treinta y siete mil cuatrocientas noventa y siete hectáreas ochenta áreas y la otra de treinta y una hectáreas diez y siete áreas, sesenta centiáreas en el costado Oeste, parte Sud del campo «Puerta de León» ambos en el Territorio del Chaco en tierras al Oeste de la Sección II, fracción C. El primer sobrante está constituído por un rectángulo que mide veintiún mil seiscientos cincuenta metros en los lados N. y S.; doscientos noventa y siete metros en los lados Este y Oeste; el segundo otro rectángulo que mide setenta y dos metros en los lados N. y S. y cuatro mil trescientos treinta metros en los costados Este y Oeste.
Art. 2º. Previo pago del precio establecido, la Dirección General de Tierras extenderá el respectivo título de propiedad en la forma dispuesta por decreto de 26 de Julio del corriente año.
Art. 3º. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Tierras a sus efectos.
ALVEAR
T. A. Le Bretón

Declarando cumplidas las obligaciones impuestas al concesionario de tierras Don Luis Monfasani
Buenos Aires, Septiembre 8 de 1923.
Visto este expediente en el que Don Luis Monfasani solicita título de propiedad por los solares A. B. de la manzana Nº. 201 del Pueblo Victorica en el Territorio de la Pampa, de que es concesionario de conformidad con la Ley Nº. 4167 y sus decretos reglamentarios y,
Considerando:
Que según la inspección practicada se han introducido en la tierra de que se trata las mejoras que la misma indica con lo que puede darse por cumplidas las obligaciones impuestas por la referida ley habiendo sido satisfecho totalmente el precio de la tierra y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1º. Declárанse cumplidas por Don Luis Monfasani, las obligaciones impuestas por la Ley Nº. 4167 y sus decretos reglamentarios, en los solares A. B. de la manzana Nº. 201 del Pueblo Victorica en el Territorio de la Pampa, y vuelva a la Dirección General de Tierras para que formule el respectivo título de propiedad de acuerdo con el decreto de 26 de Julio del corriente año, el que elevará para su firma
Art. 2º. Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional
ALVEAR
T. A. Le Bretón

Declarando cumplidas las obligaciones impuestas al concesionario de tierras Don Pedro Casamayouret
Buenos Aires, Septiembre 8 de 1923.
Visto este expediente en el que Don Pedro Casamayouret solicita título de propiedad de la fracción Este del solar D. de la manzana Nº. 121 del Pueblo Victorica, en el Territorio de la Pampa, de que es concesionario de conformidad con la Ley Nº. 4167 y sus decretos reglamentarios y,
Considerando:
Que según la inspección practicada se han introducido en la tierra de que se trata las mejoras que la misma indica, con lo que puede darse por cumplidas las obligaciones impuestas por la referida ley habiendo sido satisfecho totalmente el precio de la tierra y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1º. Decláranse cumplidas por Don Pedro Casamayouret las obligaciones impuestas por la Ley Nº. 4167 y sus decretos reglamentarios en la fracción Este del solar D. de la manzana Nº. 121 del Pueblo Victorica, en el Territorio de La Pampa, y vuelva a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo, de acuerdo con el decreto de 26 de Julio del corriente año, el que elevará para su firma.
Art. 2º. Comuníquese publíquese, y dése al Registro Nacional.
ALVEAR
T. A. Le Bretón

Dejando sin efecto los contratos de arrendamiento celebrados con los Señores Lorenzo Escudero Juan A. Montenegro y Agustín Ibargúren y pasando actuaciones a la Dirección General de Tierras para que formule contratos de arrendamientos con la Sucesión de Don José Liñeiro y Don Ramón Lorenzo.
Buenos Aires, Septiembre 8 de 1923.
Visto este expediente del que resulta:
Que es equitativo acordar en arrendamiento en las condiciones de la Ley Nº. 4167 y decretos de 2 de Septiembre de 1920 a la Sucesión de Don José Liñeiro, las tierras que ocupa y explota constituídas por la parte Sud del lote Nº. 2 parte Norte del lote Nº. 3 legua A. cuarta parte Norte de la legua D. y mitad Norte de la legua C., todos del lote Nº. 4 y al Sr. Ramón Lorenzo la mitad Sud de la legua C. del lote Nº. 4 y parte Sud del lote No. 3 todas de la Sección 1ª. de la Zona de Cabo Blanco, en el Territorio de Santa Cruz;
Que por decreto de 25 de Agosto de 1916 fueron aprobados los contratos celebrados con los señores Juan A. Montenegro Lorenzo Escudero y Agustín Ibarguren por los cuales se les concedía en arrendamiento de conformidad con el decreto de 8 de Mayo de 1915 5.000 hectáreas aproximadamente en las leguas C. D. del lote Nº. 11 al primero, 1,355 hectáreas aproximadamente en la parte Nord-Oeste de la fracción A. del lote Nº. 1 al segundo, e igual extensión al último, ubicada en la parte Sud-Oeste de la misma fracción A. del lote Nº. 1; habiendo la inspección practicada comprobado que no ocupan ni explotan las tierras; el Sr. Ibarguren disponía de la fracción arrendada al Sr. Escudero y la subarrendaba conjuntamente con la que le fué acordada y según el contrato que obra agregado a fojas 371 ha cedido todos los derechos al Sr. Teodoro Wasmuth.
Demostrándose con esos antecedentes la falta de cumplimiento a las disposiciones que regían los contratos deben ser dejados sin efecto, ofreciéndose además de la fracción de 5.000 hectáreas de las leguas C. D. del lote 11 las dos fracciones de 1.355 hectáreas del lote Nº. 1, estas dos últimas en conjunto, en virtud de haber comprobado la inspección que no es factible realizar la explotación de las mismas separadamente; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1º. Déjase sin efecto los contratos de arrendamiento celebrados de conformidad con el decreto de 8 de Mayo de 1915 con los Señores Juan A. Montenegro, Lorenzo Escudero y Agustín Ibarguren por las superficies de cinco mil hectáreas aproximadamente ubicadas en las leguas C. D. del lote Nº. 11, el primero; mil trescientas cincuenta y cinco hectáreas en la parte Nor-Oeste de la fracción A. del lote Nº. 1 el segundo e igual extensión el último, situada en la parte Sud-Oeste de la fracción A. del lote Nº. 1 todas de la Sección 1ª. de la Zona de Cabo Blanco, en el Territorio de Santa Cruz; quedando ofrecidas por el término de noventa días en las condiciones vigentes, debiendo estas dos últimas fracciones ser concedidas en conjunto.
Art. 2º. Vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que de conformidad con las disposiciones vigentes y en las condiciones del anterior informe formule a favor de la sucesión de Don José Liñeiro contrato de arrendamiento por la parte Sud del lote Nº. 2; parte Norte del lote Nº. 3; legua A.; cuarta parte Norte de la legua D. y mitad Norte de la legua C. todas éstas del lote Nº. 4 y a nombre del Señor Ramón Lorenzo, la mitad Sud de la legua C. del lote Nº. 4 y parte Sud del lote Nº. 3 todos de la Sección 1ª. de la Zona de Cabo Blanco, en el Territorio de Santa Cruz.
Art. 3º. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.
ALVEAR
T. A. Le Bretón

Concediendo en venta a Don Luis E. Zuberbühler, una fracción de tierra en el Territorio del Chaco.
Buenos Aires, Septiembre 8 de 1923.
Visto este expediente en el que Don Luis E. Zuberbühler, solicita en compra la superficie de 609 hectáreas 41 áreas 75 centiáreas, ubicadas al Norte de su propiedad «El Jacarandá» de 37.497 hectáreas 80 áreas, en el Territorio del Chaco, en tierras al Oeste de la Sección II fracción C. y,
Considerando
Que el P. E. está autorizado por la segunda parte del artículo 7 de la Ley Nº. 4167 para vender directamente los sobrantes que no excedan de la décima parte de la superficie de los lotes vendidos en cualquier forma,
Que en cuanto al precio procede fijarse el de veintidós pesos moneda nacional la hectárea, indicado por la

Dirección General de Tierras y que es el que resulta como promedio de las últimas ventas según informes del Registro de la Propiedad.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. Concédese en venta de acuerdo con la segunda parte del artículo 7 de la Ley No. 4167 a Don Luis E. Zuberbühler al precio de veintidós pesos moneda nacional la hectárea la superficie de seiscientas nueve hectáreas, cuarenta y cuatro áreas, setenta y cinco centiáreas ubicadas al Norte de su propiedad "El Jacarandá" de 37.497 hectáreas 80 áreas, en el Territorio del Chaco en tierras al Oeste de la Sección II fracción C. —El sobrante que se le vende tiene veintiún mil seiscientos cincuenta metros en el costado Sud por doscientos noventa y siete metros en el costado Este y doscientos sesenta y seis metros en el Oeste.

Art. 2º. Previo pago del precio establecido, la Dirección General de Tierras extenderá el respectivo título de propiedad en la forma dispuesta por decreto de 26 de Julio del corriente año.

Art. 3º. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la dirección General de Tierras a sus efectos.

ALVEAR
T. A. Le Bretón

Declarando cumplidas las obligaciones impuestas a la concesionaria de Tierras Doña Petrona Sepúlveda de Arrabol.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1923.

Visto este expediente en el que Doña Petrona Sepúlveda de Arrabol, solicita título de propiedad por el solar A. de la manzana No. 10 del Pueblo San Carlos de Bariloche en el Territorio del Río Negro de que es concesionaria de conformidad con la Ley Nº 4167 y sus decretos reglamentarios y,

Considerando:

Que según la inspección practicada se han introducido en la tierra de que se trata las mejoras que la misma indica, con lo que puede darse por cumplidas las obligaciones impuestas por la referida ley habiendo sido satisfecho totalmente el precio de la tierra y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. Decláranse cumplidas por Doña Petrona Sepúlveda de Arrabol las obligaciones impuestas por la Ley Nº 4167 y sus decretos reglamentarios en el solar A. de la manzana No. 10 del pueblo San Carlos de Bariloche en el Territorio del Río Negro y vuelva a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo de acuerdo con el decreto de fecha 26 de Julio del corriente año, el que elevará para su firma.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
T. A. Le Bretón

Declarando cumplidas las obligaciones impuestas a la concesionaria de Tierras Doña María Dominga Inalef de Proboste.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1923.

Visto este expediente en el que Da. María Dominga Inalef de Proboste solicita título de propiedad del solar B. de la manzana Número 61 del pueblo San Carlos de Bariloche, en el Territorio del Río Negro de que es concesionaria de conformidad con la ley Nº 4167 y sus decretos reglamentarios; y

Considerando:

Que según la inspección practicada se han introducido en la tierra de que se trata las mejoras que la misma indica, con lo que puede darse por cumplidas las obligaciones impuestas por la referida ley, habiendo satisfecho totalmente el precio de la tierra; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. Decláranse cumplidas por Doña María Dominga Inalef de Proboste las obligaciones impuestas por la ley Nº 4167 y sus decretos reglamentarios en el solar B. de la manzana Número 61 del Pueblo San Carlos de Bariloche en el Territorio del Río Negro y vuelva a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo de acuerdo con el decreto de 26 de Julio del corriente año, el que elevará para su firma.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
T. A. Le Bretón

Declarando cumplidas las obligaciones impuestas al concesionario de Tierras Don Juan F. Masías.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1923.

Visto este expediente en el que Don Juan F. Masías solicita título de propiedad del solar B. de la manzana Número cincuenta y nueve del pueblo San Carlos de Bariloche, en el Territorio del Río Negro de que es concesionario de conformidad con la ley Nº 4167 y sus decretos reglamentarios; y

Considerando:

Que según la inspección practicada se han introducido en la tierra de que se trata las mejoras que la misma indica, con lo que puede darse por cumplidas las obligaciones impuestas por la referida ley, habiendo satisfecho totalmente el precio de la tierra; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. Decláranse cumplidas por Don Juan F. Masías las obligaciones impuestas por la ley Nº 4167 y sus decretos reglamentarios en el solar B. de la manzana Nº 59 del pueblo S. Carlos de Bariloche en el Territorio del Río Negro y vuelva a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo de acuerdo con el decreto de 26 de Julio ppdo. el que elevará para su firma.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
T. A. Le Bretón

Declarando cumplidas las obligaciones impuestas al concesionario de tierras, Don Silvano Martínez Salazar.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1923.

Visto este expediente en el que Don Silvano Martínez Salazar solicita título de propiedad de los solares A. B. de la manzana Número 72 del pueblo San Carlos de Bariloche, en el Territorio del Río Negro de que es concesionario de conformidad con la ley Nº 4167 y sus decretos reglamentarios; y

Considerando:

Que según la inspección practicada se han introducido en la tierra de que se trata las mejoras que la misma indica, con lo que puede darse por cumplidas las obligaciones impuestas por la referida ley, habiendo satisfecho totalmente el precio de la tierra; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. Decláranse cumplidas por Don Silvano Martínez Salazar las obligaciones impuestas por la ley No. 4167 y sus decretos reglamentarios en los solares A. B. de la manzana Número 72 del pueblo San Carlos de Bariloche en el Territorio del Río Negro y vuelva a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo de acuerdo con el decreto de 26 de Julio del corriente año, el que elevará para su firma.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
T. A. Le Bretón

Declarando cumplidas las obligaciones impuestas al concesionario de Tierras Don Luis González.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1923.

Visto este expediente en el que Don Luis González solicita título de propiedad del solar C. de la manzana Nº 82 del pueblo San Carlos de Bariloche en el Territorio del Río Negro, de que es concesionario de conformidad con la ley Nº 4167 y sus decretos reglamentarios; y

Considerando:

Que según la inspección practicada se han introducido en la tierra de que se trata las mejoras que la misma indica, con lo que puede darse por cumplidas las obligaciones impuestas por la referida ley, habiendo satisfecho totalmente el precio de la tierra; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. Decláranse cumplidas por Don Luis González las obligaciones impuestas por la ley Nº 4167 y sus decretos reglamentarios en el solar C. de la manzana Nº 82 del pueblo S. Carlos de Bariloche en el Territorio del Río Negro y vuelva a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo de acuerdo con el decreto de 26 de Julio del corriente año, el que elevará para su firma.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
T. A. Le Bretón

Declarando cumplidas las obligaciones impuestas a la concesionaria de tierras, Doña Adriana Ruiz.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1923.

Visto este expediente en el que Da. Adriana Ruiz solicita título de propiedad por el solar D. de la manzana Nº 49 del pueblo San Carlos de Bariloche en el Territorio del Río Negro de que es concesionaria de conformidad con la ley Nº 4167 y sus decretos reglamentarios; y

Considerando:

Que según la inspección practicada se han introducido en la tierra de que se trata las mejoras que la misma indica, con lo que puede darse por cumplidas las obligaciones impuestas por la referida ley, habiendo satisfecho totalmente el precio de la tierra; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras

DECRETA:

Art. 1º. Decláranse cumplidas por Doña Adriana Ruiz las obligaciones impuestas por la ley Número 4167 y sus decretos reglamentarios en el solar D. de la manzana Número 49, del pueblo San Carlos de Bariloche en el Territorio del Río Negro y vuelva este exp. a la Direc. General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo de acuerdo con el decreto de 26 de Julio del corriente año, el que elevará para su firma.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
T. A. Le Bretón

Declarando cumplidas las obligaciones impuestas al concesionario de tierras, Don Roque Ferreira.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1923.

Visto este expediente en el que Don Roque Ferreira solicita título de propiedad por los solares C. D. de la manzana Número 28 del pueblo San Carlos de Bariloche en el Territorio del Río Negro, de que es concesionario de conformidad con la ley Nº 4167 y sus decretos reglamentarios, y

Considerando:

Que según la inspección practicada se han introducido en la tierra de que se trata las mejoras que la misma indica, con lo que puede darse por cumplidas las obligaciones impuestas por la referida ley, habiendo satisfecho totalmente el precio de la tierra; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. Decláranse cumplidas por Don Roque Ferreira las obligaciones impuestas por la ley Número 4167 y sus decretos reglamentarios en los solares C. D. de la manzana Número 28 del pueblo San Carlos de Bariloche en el Territorio del Río Negro y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el respectivo título de propiedad de acuerdo con el decreto de 26 de Julio del corriente año el que elevará para su firma.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
T. A. Le Bretón

Declarando cumplidas las obligaciones impuestas al concesionario de Tierras Don Bonifacio Minteguí.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1923.

Visto este expediente en el que Don Bonifacio Minteguí solicita título de propiedad del solar B. de la manzana Número 168 del pueblo de Victorica en el Territorio de la Pampa de que es concesionario de conformidad con la ley Nº 4167 y sus decretos reglamentarios; y

Considerando:

Que según la inspección practicada se han introducido en la tierra de que se trata las mejoras que la misma indica con lo que puede darse por cumplidas las obligaciones impuestas por la referida ley, habiendo satisfecho totalmente el precio de la tierra; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. Decláranse cumplidas por Don Bonifacio Minteguí las obligaciones impuestas por la ley Número 4167 y sus decretos reglamentarios en el solar B. de la manzana Número 168 del pueblo Victorica en el Territorio de la Pampa y vuelva a la Dirección General de Tierras para que formule el respectivo título de propiedad de acuerdo con el decreto de fecha 26 de Julio del corriente año el que elevará para su firma.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
T. A. Le Bretón

Declarando cumplidas las obligaciones por la Sucesión de Don Alberto Robinson, impuestas por la ley de 19 de Octubre de 1876.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1923.

Visto este expediente en el que la Sucesión de Don Alberto Robinson solicita título de propiedad del lote Número 52 de la fracción D. de la Colonia Yeruá en la Provincia de Entre Ríos; y

Considerando:

Que según la inspección practicada se han introducido en la tierra de que se trata las mejoras y cultivos que la misma indica con lo que puede darse por cumplidas las obligaciones impuestas por la referida ley, habiendo satisfecho totalmente el precio de la tierra;

Que por la declaratoria de fojas 63 se justifica que en el juicio sucesorio de Don Alberto Robinson han sido declarados únicos y universales herederos sus hijos legítimos Don Jorge Serapio, Da. Francisca Carolina, Da. María Emilia Clara, Don Facundo Horacio, Da. Aída Matilde y Don Herbert Ernesto Robinson correspondiendo en consecuencia se extienda el título de propiedad de la mencionada tierra a favor de los nombrados.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. Decláranse cumplidas por la Sucesión de Don Alberto Robinson las obligaciones impuestas por la ley de 19 de Octubre de 1876 en el lote Número 52 de la fracción D. de la Colonia Yeruá en la Provincia de Entre Ríos y vuelva a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo de acuerdo con los decretos de 18 de Enero de 1911 y 26 de Julio del corriente año a favor de Don Jorge Serapio Robinson, Da. Francisca Carolina Robinson, Da. María Emilia Clara Robinson, Don Facundo Horacio Robinson, Da. Aída Matilde Robinson y Don Herbert Ernesto Robinson herederos del causante, según la declaratoria agregada a fojas 66.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
T. A. Le Bretón

Concediendo en venta a Don Francisco Barreneche el lote 175 de la Colonia General San Martín (Chubut).

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1923.

Resultando de este expediente:

Que la inspección practicada en el lote Nº 175 de la Colonia General San Martín en el Territorio del Chubut ha comprobado que se encuentra baldío, habiéndose registrado únicamente el pedido hecho por el Señor Francisco Barreneche a quien puede serle adjudicada la tierra en las condiciones vigentes y al precio de $ 3 m/n por hectárea, aconsejado por la referida inspección y atento lo informado por la Dirección General de Tierras

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. Concédese en venta a Don Francisco Barreneche de conformidad con la ley Nº 4167 y sus decretos reglamentarios y al precio de tres pesos moneda nacional por hectárea, el lote Nº 175 de la Colonia General San Martín en el Territorio del Chubut quedando modificado en la que a este caso se refiere el decreto de 8 de Marzo

de 1912 que fija en cuatro pesos moneda nacional el valor de estas tierras y vuelva a la Dirección General de Tierras a sus efectos.
Art. 2o. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.
ALVEAR
T. A. Le Bretón

Declarando cumplidas las obligaciones impuestas al concesionario de tierras Don Salvatore Merlino.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1923.
Visto este expediente en el que Don Salvatore Merlino solicita título de propiedad del solar B manzana N° 8 del pueblo San Carlos de Bariloche, en el Territorio del Río Negro, de que es concesionario de conformidad con la ley N° 4167 y sus decretos reglamentarios; y
Considerando:
Que según la inspección practicada se han introducido en la tierra de que se trata las mejoras que la misma indica con lo que puede darse por cumplidas las obligaciones impuestas por la referida ley, habiendo satisfecho totalmente el precio de la tierra; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1o. Declárase cumplidas por Don Salvatore Merlino, las obligaciones impuestas por la ley N° 4167 y sus decretos reglamentarios en el solar B manzana N° 8 del pueblo S. Carlos de Bariloche en el Territorio del Río Negro y vuelva este exp. a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo de acuerdo con el decreto de 25 de Julio ppdo., el que elevará para su firma.
Art. 2o. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.
ALVEAR
T. A. Le Bretón

Declarando cumplidas las obligaciones impuestas al concesionario de tierras Don José Martínez Abecio.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1923.
Visto este expediente en el que Don José Martínez Abecio solicita título de propiedad de los solares C. D., manzana Número 47 del pueblo San Carlos de Bariloche en el Territorio del Río Negro, de que es concesionario de conformidad con la ley N° 4167 y sus decretos reglamentarios; y
Considerando:
Que según la inspección practicada se han introducido en la tierra de que se trata las mejoras que la misma indica con lo que puede darse por cumplidas las obligaciones impuestas por la referida ley, habiendo satisfecho totalmente el precio de la tierra; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1o. Declárase cumplidas por Don José Martínez Abecio las obligaciones impuestas por la ley N° 4167 y sus decretos reglamentarios en los solares C. D., manzana Número 47 del Pueblo San Carlos de Bariloche en el Territorio del Río Negro y vuelva este exp. a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo de acuerdo con el decreto de 26 de Julio ppdo., el que elevará para su firma.
Art. 2o. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.
ALVEAR
T. A. Le Bretón

Dejando sin efecto las concesiones acordadas a Don Ezequiel Báez y Ruperto Berdun y concediendo en venta a Don Cristino Duarte y Don Tomás Casimiro da Rosa las fracciones A. D. y B. C. del lote 12 respectivamente de la Colonia Cerro-Corá.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1923.
Visto este expediente del que resulta: Que por resolución de fecha 13 de Noviembre de 1905 y 12 de Octubre de 1907, se concedieron en venta a los Señores Ezequiel Báez y Ruperto Berdun las fracciones A. B. y C. D. respectivamente, del lote agrícola N° 12 de la Colonia Cerro-Corá en el Territorio de Misiones, de conformidad con la ley N° 4167 y sus decretos reglamentarios; y según la Comisión inspectora destacada al Territorio, los concesionarios no han cumplido las obligaciones impuestas por la referida ley, por lo que corresponde dejarlas sin efecto:

Que del informe de la misma Comisión se deduce que las fracciones A. D. y B. C. se hallan ocupadas por los Señores Cristino Duarte y Don Tomás Casimiro da Rosa, quienes explotan personalmente las fracciones de que se trata, circunstancia que los coloca dentro de la excepción establecida en el artículo 3o del decreto de 29 de Diciembre de 1911, siendo equitativo concedérselas en venta en las condiciones vigentes al precio de $ 5.50 m/n la de tierra las fracciones A. B. D. y a $ 5 m/n por hectárea la fracción C. y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1o. Déjase sin efecto las concesiones de las fracciones A. B. y C. D. del lote agrícola N° 12 de la Colonia Cerro-Corá en el Territorio de Misiones acordadas a Don Ezequiel Báez y Don Ruperto Berdun.
Art. 2o. Concédese en venta en las condiciones vigentes a Don Cristino Duarte las fracciones A. D. del lote agrícola N° 12 al precio de cinco pesos con cincuenta centavos moneda nacional por hectárea y a Don Tomás Casimiro da Rosa las fracciones B. C. del mismo lote al precio de cinco pesos con cincuenta centavos moneda nacional y 5 $ m/n respectivamente por hectárea y vuelva este exp. a la Dirección General de Tierras a sus efectos.
Art. 3o. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.
ALVEAR
T. A. Le Bretón

Declarando cumplidas las obligaciones impuestas a la concesionaria de tierras Doña Sara Leiva de Bustos Grandoli.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1923.
Visto este expediente en el que Da. Sara Leiva de Bustos Grandoli solicita título de propiedad del solar B. de la manzana Número 45 del pueblo San Antonio Oeste en el Territorio del Río Negro, de que es concesionaria de conformidad con la ley N° 4167 y sus decretos reglamentarios; y
Considerando:
Que según la inspección practicada se han introducido en la tierra de que se trata las mejoras que la misma indica con lo que puede darse por cumplidas las obligaciones impuestas por la referida ley, habiendo satisfecho totalmente el precio de la tierra; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1o. Declárase cumplidas por Da. Sara Leiva de Bustos Grandoli las obligaciones impuestas por la ley N° 4167 y sus decretos reglamentarios en el solar B. de la manzana Número 45 del pueblo San Antonio Oeste en el Territorio del Río Negro y vuelva a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo de acuerdo con el decreto de 25 de Julio del corriente año, el que elevará para su firma.
Art. 2o. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.
ALVEAR
T. A. Le Bretón

Declarando cumplidas las obligaciones impuestas al concesionario de tierras Don Pío González.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1923.
Visto este expediente en el que Don Pío González solicita título de propiedad del lote N° 61 Sección A. de la Colonia Presidente Uriburu en el Territorio del Chaco de que es concesionario de conformidad con la ley N° 4167 y sus decretos reglamentarios; y
Considerando:
Que según la inspección practicada se han introducido en la tierra de que se trata las mejoras que la misma indica con lo que puede darse por cumplidas las obligaciones impuestas por la referida ley, habiendo satisfecho totalmente el valor de la tierra; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1o. Declárase cumplidas por Don Pío González las obligaciones impuestas por la ley N° 4167 y sus decretos reglamentarios en el lote N° 61 Sección A. de la Colonia Presidente Uriburu, en el Territorio del Chaco y vuelva este expediente a la Dirección Gral. de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo de acuerdo con el decreto de 26 de Julio ppdo., el que elevará para su firma.
Art. 2o. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.
ALVEAR
T. A. Le Bretón

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 13 de 1902.
Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley No. 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido del Boletín Oficial

El día 15 de Octubre de 1923

Por venta de Boletines . . .	6.20
" subscripción	22.50
" marcas	540.—
" avisos varios	505.60
" adicional	50.—
	1.124.30

LORENZO PONCE DE LEON,
Administrador.

AVISOS

BOLETIN OFICIAL

Después de las horas hábiles del día en que se ha recibido un aviso o edicto que deba aparecer, subscriptores por números atrasados, serán atendidos sin cargo de pago, siempre que se formule dentro de la primera semana de la fecha del número reclamado. De otro modo, deberá abonarse el importe de acuerdo a la tarifa.

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.
Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.
Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.00
Año	"	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.
La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.
(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)
Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín $ 3 m|n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2) $ 5 m|n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m|n, ídem, ídem, si ocupara más de una (1) página en la proporción correspondiente.
Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

—MARCAS—

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución, y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.
Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA.

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas; las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24. Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.
En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ídem.
Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1916.

Correcciones a anteriores

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO
SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria
Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para el día 29 de Octubre a las diez horas, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de Octubre a las diez hora en el local de la Sociedad, Cangallo 667, a objeto de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1) Consideración del Informe del Directorio, Inventario, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año.
2) Fijación de la remuneración del Síndico.
3. Nombramiento de directores.
4. Elección de síndicos titular y suplente.
5. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Nota: Tres días antes de la reunión de la Asamblea General, los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponde. — El Directorio.
e-13 octubre No. 16647 v-29 oct.
E. 15 octubre No. 16663 v29 octubre

"THE RIVER PLATE" — COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SEGUROS GENERALES Y CONSTRUCCIONES.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS —
CONVOCATORIA
Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 15o. de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de Octubre de 1923 a las 16 horas en el local social San Martín N° 440 con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente:
"ORDEN DEL DIA"
1a Modificación de los Estatutos sociales.
2a. Designación de dos Señores Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
Se recuerda a los Señores accionistas que para poder tomar parte en

las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, San Martín Nº 410 hasta tres días del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 1º de Octubre de 1923. — Juan Tacchi, Presidente.

e-2 Octubre Nº 16410 v- 19 Oct.

BILZ, FABRICA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Directorio, los señores Accionistas de esta Sociedad Anónima quedan convocados a celebrar Asamblea General Ordinaria, el día martes 23 de Octubre de 1923, a las 17 y 1|2 horas (5 1|2 p. m.), en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo esquina Sarmiento, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 17o ejercicio social.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de un Director titular por tres años, de dos Directores suplentes por un año y de Síndico Titular y Suplente para el próximo ejercicio.

4o. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 27 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, calle Bulnes 2250, de esta Capital, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea, o sea hasta el día 20 de Octubre de 1923, a las 18 horas. (6 p. m.).

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1923. — Juan Ramón Galarza, Secretario.

E. 4 octubre No. 16502 v22 octubre

E. 8 octubre No. 16554 v22 octubre

CONVOCATORIAS ANTERIORES

SOCIEDAD ANONIMA DE MADERAS LUIS SPINETTO Y CO. LDA.

Convocatoria

De acuerdo con el art. 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el local social Avenida de Mayo 665, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 4o. ejercicio social, terminado el 30 de Junio de 1923.

2o. Distribución de las utilidades.

3o. Elección de un Director titular.

4o. Elección de cinco Directores suplentes.

5o. Elección de Síndicos titular y suplente.

6o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al art. 22 de los Estatutos, deberán depositar sus títulos de acciones en la secretaría y reclamar el certificado correspondiente con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1923. — El Directorio.

e-25 sepbr. No. 16333 v-18 oct.

LA MARIANITA, SOCIEDAD ANONIMA

Cangallo 328. — Buenos Aires. — Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, para el día 19 de Octubre a las 15 horas, en su local calle Cangallo 328, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación de la memoria y balance general del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1923.

2. Resolver sobre la distribución de utilidades.

3. Elección de un presidente y dos directores.

4. Elección de síndico y suplente.

5. Designación de dos accionistas que en representación de la asamblea, deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos un día antes de la fecha fijada para la asamblea. — El directorio.

e25 septb. No. 16325 v19 octb.

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY

Bartolomé Mitre 441

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el Art. 36 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Octubre a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 441.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades.

2o. Elección de 3 Directores y 3 Suplentes, Síndico Titular y Suplente.

3o. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán proveerse de una boleta de entrada que se entregará en la Gerencia, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los tenedores de títulos al portador deberán depositar éstos en la Gerencia de la Sociedad a presentar los recibos o constancias de tenerlos depositados en un Banco u otro establecimiento, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los subscriptores de Bonos podrán asistir de acuerdo con el Art. 41 de los Estatutos.

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1923. — James Begg, Presidente. — S. Wormser, Gerente.

E. 28 sepbre. No. 16382 v16 octubre

SOCIEDAD ANONIMA FRUCTICOLA WAUTERS

El Directorio convoca a sus accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el viernes 19 de Octubre de 1923, a las 15, en la calle Belgrano 456.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.

2o. Designación de dos accionistas para firmar esta acta.

3o. Distribución de utilidades.

4o. Nombramiento de dos directores titulares por tres años, en substitución de los señores M. Camuyrano y S. V. Peluffo, que terminan su mandato.

5o. Designación de dos directores suplentes, y síndicos titular y suplente, todos por un año.

Los accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes en la secretaría, Belgrano 456, de 15 a 16, conforme al artículo 32 de los estatutos. — Septiembre 26 de 1923. — El Directorio.

E. 28 sepbre. No. 16.367 v19 octubre

FERROCARRIL CENTRAL DE BUENOS AIRES

Convocatoria

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 27 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas para que se reunan en Asamblea General Ordinaria el día 18 de Octubre del año en curso a las 17 horas en el local de la Sociedad, calle Corrientes No. 4002, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1923.

2o. Nombramiento de Síndico en reemplazo del señor Fernando Bacna que termina su mandato.

3o. Aprobación de las resoluciones que se adopte en la Asamblea, lectura, aprobación y firma del acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad a lo que prescriben el artículo 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad cinco días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1923. — El Directorio.

e-28 sepbr. No. 16373 v-16 oct.

CONVOCATORIA DE LA AMERICANA

Compañía Internacional de Seguros en General — San Martín No. 296

Buenos Aires

No habiéndose efectuado la asamblea ordinaria de accionistas citada para el día 27 de Septiembre etc. por no haber tenido quórum, el directorio de la compañía, de acuerdo con el Código de Comercio y los Estatutos sociales de la misma, resuelve convocar nuevamente a los señores accionistas, para el día 18 de Octubre de 1923, para nueva asamblea la que se llevará a cabo con cualquier número de accionistas presentes. Se tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Considerar la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y nombre del síndico, correspondientes al noveno ejercicio social.

2o. Elección de cuatro directores titulares en reemplazo del doctor M. de Sarratea Pinto, que renuncia para hacerse cargo de la Dirección de la Oficina Legal de la misma compañía, y de los señores doctor José Popolizio, Bernardo J. Eddis y Víctor Alvarez Aranguiz, que cumplen su mandato.

3o. Elección de dos directores suplentes en reemplazo de los señores Manuel de Lima que ha renunciado por ausentarse del país y Edelmiro Janovitz, que cumple su mandato.

4o. Elección del síndico y suplente.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — M. Alvarez Aranguiz, gerente.

e29 septb. No. 16393 v18 octb.

COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 31 de Octubre de 1923, a las 17 horas, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen 330.

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen conjuntamente con el Presidente el acta de la Asamblea.

2o. Consideración y aprobación de la Memoria con el Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al undécimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.

3o. Elección de Presidente y tres Vocales por terminación de mandato y del Vicepresidente por renuncia.

4o. Designación del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5o. Nombramiento de los Directores-Gerentes y Subgerentes para un nuevo período.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, en la Caja de la Compañía, con dos días, a lo menos, de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre de 1923.— El Directorio.

E. 28 sepbre. No. 16.372 v31 octubre

COMPAÑIA LUZ Y FUERZA LACROZE DE BUENOS AIRES Lda.

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle Corrientes 4002, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.

2o. Nombramiento del Síndico, en reemplazo del señor Rafael M. Burone, que termina su mandato.

3o. Aprobación de las resoluciones de la Asamblea, lectura, aprobación y firma del acta de la misma.

Se previene a los señores Accionistas, que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en la Caja de la Sociedad con cinco días de anticipación al designado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1923. —El Directorio.

E. 28 sepbre. No. 16.374 v16 octubre

COMPAÑIA TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES Lda.

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos y la Ley, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 18 de Octubre del año en curso, en el local social, calle Corrientes No. 4002, a las 16.30 hs., para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.

2o. Nombramiento de Directores, en reemplazo de los señores doctor Teófilo Lacroze, don Federico Lacroze, don Carlos Lacroze, doctor Miguel Lacroze y doctor Luis J. Rocca, que terminan su mandato.

3o. Nombramiento de Síndico, en reemplazo del señor Rafael M. Burone.

4o. Aprobación de las resoluciones que adopte la Asamblea, lectura, aprobación y firma del acta de la misma.

Se previene a los señores Accionistas que de conformidad con lo que establece el artículo 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en la Caja de la Sociedad, con cinco días de anticipación al designado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1923. --El Directorio.

E. 28 sepbre. No. 16.375 v16 octubre

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE MADERAS ARGENTINO PARAGUAYA

Se avisa al público, que por denuncia hecha por los señores A. Perasso y Compañía ante el escribano Martín Reynoso, ya los fines de los artículos 754 y siguientes del Código de Comercio, han sido paralizados en sus efectos ordinarios los títulos de esta Compañía, números 36 y 37, correspondientes a los números de acciones 1751 al 1800 y 1801 al 1850, respectivamente.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1923. — El Directorio.

e-28 sepbr. No. 16365 v-3 nobre.

MOREA E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA GANADERA E INDUSTRIAL

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que deberá celebrarse el Miércoles 17 de Octubre de 1923, a las 16 horas en el local de la sociedad, Perú 375, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.

2o. Elección de un director por tres años para reemplazar al señor Manuel Montemayor, así como un síndico titular y suplente, que terminan su mandato.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asam-

blea. Buenos Aires, Septiembre 29 de 1923. — El Directorio.

e29 septb. No. 16386 v17 octb.

F. TUDOR Ltda. SOCIEDAD ANONIMA DE ARTICULOS SANITARIOS Y DE CONSTRUCCION.

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que se efectuará el Lunes 22 de Octubre de 1923, en el local de la sociedad, Moreno 750 a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance correspondiente al primer ejercicio, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico.

2o. Elección de un director.

3o. Elección de síndico y síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en representación de los demás.

Se hace saber a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus certificados de acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1923. —El secretario.

e29 septb. No. 16389 v20 octb.

SOCIEDAD ANONIMA CANTERAS EL SAUCE

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, el Directorio de esta sociedad ha resuelto convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Octubre de 1923, a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Reconquista 331, para considerar la memoria y balance del ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo., y tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y discusión de la memoria y balance.

2o. Distribución de las utilidades en la siguiente forma: 10 o|o a cuenta reserva de acuerdo al art. 31 de los estatutos, 4 o|o de dividendo sobre las acciones en proporción al capital pagado y $ m|n 6.000 para remuneración de directores y síndico.

3o. Designación de dos directores titulares en reemplazo de los señores Guillermo Turnbull y Lucas Allende Posse y de dos suplentes en reemplazo de los señores B. A. Cash Reid y Pascual Mathieu, que han terminado el período por el que fueron nombrados.

4o. Designación de síndico titular y suplente.

5o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar el acta de la presente asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1923. —G. Turnbull, presidente.

e29 septb. No. 16394 v20 octb.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 561 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 18 de Octubre de 1923, a las 16 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 531, primer piso.

ORDEN DEL DIA:

1o. Prórroga de la duración de la Sociedad.

2o. Reforma de los Estatutos.

3o. Designación de dos accionistas para subscribir el acta en representación de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la oficina de la sociedad, Bartolomé Mitre 561, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — Miles A. Pasman, Presidente.

E. 1 octubre No. 16.400 v18 octubre

SOCIEDAD COOPERATIVA DE LA CAPITAL, LIMITADA

Bmé. Mitre 1242 al 48

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre, a las 14 horas, en el salón Sarmiento 1374, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1923.

2o. Informe del Síndico.

3o. Elección de ocho (8) Directores titulares por dos años y siete (7) suplentes.

4o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5o. Elección de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Hasta tres días antes de la celebración de la Asamblea, la Secretaría entregará las tarjetas de entrada a los señores accionistas, previa presentación de los recibos que justifiquen estar al corriente en sus pagos.

Buenos Aires, Septiembre de 1923.— El Directorio.

E. 1 octubre No. 16.402 v18 octubre

CAJA MUTUAL DE CREDITOS

Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el Art. 28 del Estatuto, el Directorio convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea general ordinaria y extraordinaria que deberá celebrarse en el local de la Institución Calle Pavón Nº. 1229. el 19 de Octubre de 1923, a las 21 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al primer ejercicio terminado el 15 de Agosto de 1923.

2º. Elección de tres Directores titulares y un suplente por tres años en reemplazo de los Sres. E. Schiaffino, C. J. Buhl. José Falcón y T. E. Crossley, respectivamente.

3º. Elección de síndico titular y suplente.

4º. Aprobación del convenio ad—referéndum celebrado por el Directorio, con los representantes del Banco Unión, para la adquisición del activo y pasivo de éste.

5º. Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea de acuerdo con el Art. 33 del Estatuto. — Buenos Aires, 1º. de Octubre de 1923. — E. Suárez presidente. José Falcón secretario.

e 2 octubre Nº. 16430 v19 octubre.

Refinería Argentina de Aceites «Pampa» S. A.

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, Convócase a los Señores Accionistas, a la Cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Octubre de 1923, en su local Social Florida Nº. 824, a las 15 horas para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

Lectura Memoria del Directorio.

Lectura del Informe del Síndico.

Aprobación del Balance General.

Elección del Síndico Titular.

Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los Señores Accionistas, que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus Acciones en la Caja de la Sociedad con una anticipación mínima de tres días, retirando el recibo correspondiente. — El Secretario.

e-2 octubre Nº. 16434 v-19 octubre.

ESTABLECIMIENTOS GANADEROS COPELLO LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 20 de Octubre de 1923 a las 17 horas en el local social calle Quintino Bocayuva 23 para tratar la siguiente,

«ORDEN DEL DIA»

1º. Aprobación de la prórroga del mandato ejercido por el Síndico, durante el período 31 de Julio de 1922 al 31 de Julio de 1923.

2º. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Julio de 1923.

3º. Elección de un Director suplente y Síndico Titular y suplente por el plazo de un año en reemplazo de los señores Adolfo Copello, F. Raúl Laplacette y Enrique J. Laplacette respectivamente y por terminación de mandato.

4º. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores accionistas que de conformidad con el art. 26 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad calle Quintino Bocayuva 23, sus acciones hasta 3 días antes de la fecha señalada por la Asamblea.

El Directorio. — Buenos Aires, Octubre primero de 1923.

Mario Copello Gerente General.

e-2 Octubre Nº 16403 v-19 Oct.

SOCIEDAD ANONIMA DE GANADERIA Y AGRICULTURA «LOS PALMARES»

MEMORIA DEL DIRECTORIO, BALANCE GENERAL Y CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL PERIODO FENECIDO AL 30 DE JUNIO DE 1923.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 10 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los Señores Accionistas a la décima tercera Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Octubre próximo a las 14 horas en el local de la Sociedad, Calle Bartolomé Mitre 441, para deliberar sobre la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de ganancias y Pérdidas por el Ejercicio fenecido al 30 de Junio de 1923.

2º Nombramiento de tres Directores Titulares.

3º Nombramiento de dos Directores Suplentes.

4º Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente y fijación de la remuneración del Síndico por el año en curso.

5º Nombramiento de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos deberán depositar sus acciones, o en defecto de éstas un certificado de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario de la Capital Federal, en la Caja Social con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, 17 de Agosto de 1923. W. H. Orr. presidente. — H. H. Leng, vice presidente.—Geo T. Crane, vocal suplente.

e-2 octubre Nº 16123 v-19 octubre.

«GEA» Compañía Exportadora —Importadora Argentina (S. A.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 22 y 24 de los Estatutos sociales, se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad Anónima «GEA», Compañía Exportadora—Importadora Argentina, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 del corriente a las 16 horas. en el local social calle 25 de Mayo 160, para tratar la siguiente:

«ORDEN DEL DIA»

1º. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo. con el informe del Señor Síndico.

2º. Elección de un Síndico titular y un suplente por el término de un año.

3º. Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 1º de 1923. Alberto E. Castex Pte.— Hugo Novaro. secretario.

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, podrán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, hasta tres días de la fecha fijada para la misma.

El Secretario.

e-2 Oct. Nº 16411 v-16 Oct.

SOCIEDAD ANONIMA

Estancias Juan J. Kenny Limitada

Asamblea Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo prescripto en el Artículo 14 del Estatuto, convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre a las 15 horas en el domicilio legal San Martín 121.

«ORDEN DEL DIA»

1º Consideración de la Memoria y Balance de Saldos al 31 de Julio ppdo.

2º. Nombramientos de Síndicos Titular y Suplentes, para el próximo año financiero.

3º. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Santiago G. Kenny, Presidente

e-2 Octubre Nº 16419 v-19 Oct.

SOCIEDAD Anón. "LA VENDIMIA"

Florida 771

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado el número de accionistas suficientes para poder celebrar la Asamblea General convocada para el 29 de Septiembre, se cita nuevamente para el 22 del corriente mes de Octubre, a las 17 horas.

Los puntos a tratarse son los indicados en la convocatoria anterior, a saber:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al noveno ejercicio vencido el 31 de Mayo de 1923.

2o. Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se hace saber a los señores Accionistas que de acuerdo con los estatutos, la Asamblea se celebrará cualquiera que sea el número de concurrentes.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1923. — Alberto Benegas, Presidente.

E. 3 octubre Nos. 16.453 y 16.458 v20 oct

"LA OXIGENA", S. A. INDUSTRIA ARGENTINA DE GASES COMPRIMIDOS.

335 Boulogne sur Mer 341

BUENOS AIRES

Asamblea General del 27 de Octubre de 1923

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Boulogne sur Mer No. 335, el 27 de Octubre de 1923, a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la Memoria, correspondiente al ejercicio 1922-1923.

2o. Lectura del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de beneficios para su aprobación.

3o. Lectura del dictamen del Síndico.

4o. Elección de dos Directores titulares por tres años y de un Síndico titular y un suplente.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, por lo menos con tres días de anticipación, en el local de la Sociedad.—E. J. Cabaut, Presidente.

E. 3 octubre No. 16,460 v27 octubre

ULTRAMAR

Sociedad Anónima de Comercio y Depósitos, antes Enrique W[illegible]

SARMIENTO 327[illegible]

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 3[illegible] de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la tercera asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de

Octubre, a las 17, en el local social de la calle Sarmiento 2729, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, el balance general, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio vencido al 30 de Junio de 1923.

2o. Elección de tres a cinco directores por el término de dos años, según los artículos 16 y 18 de los estatutos, por haber terminado sus mandatos los señores directores titulares Enrique Waetge, doctor Carlos Offermann y Federico Mühlenberg.

3o. Elección del síndico titular y suplente por un año.

4o. Nombramiento de dos accionistas como escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la asamblea. —El Presidente.

E. 3 oct. Nos. 16451 y 16.467 v23 oct.

SOCIEDAD ANONIMA TERMAS DE CACHEUTA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 40 de los estatutos, el Directorio cita a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 25 de Octubre 1923, a las 16 horas en el local de la sociedad, calle Victoria No. 673, (1er. piso).

ORDEN DEL DIA:

1o. Dar cuenta de la situación de la sociedad a fin de que la asamblea otorgue al directorio facultades suficientes para resolverla en cualquiera de las formas previstas por el artículo 42 de los estatutos.

2o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben, de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, depositar sus acciones o el certificado, acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en la administración de la sociedad, calle Victoria No. 673, (1er. piso). — El directorio.

e3 octb. 16468 v24 octb.

SOCIEDAD ANONIMA TERMAS DE CACHEUTA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 25 de Octubre 1923 a las 16 horas y 30 minutos en el local de la sociedad, calle Victoria No. 673, (1er. piso).

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance correspondientes al décimo ejercicio vencido el 30 de Junio 1923.

2o. Elección de tres directores titulares.

3o. Elección del síndico titular y del síndico suplente.

4o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, deben de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en la administración de la sociedad, calle Victoria No. 673, (1er. piso). — El directorio.

e3 octb. No. 16469 v24 octb.

ESTANCIAS UNIDAS

Sociedad Anónima

25 DE MAYO No. 340

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Octubre de 1923, a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo No. 340 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.

2o. Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo No. 340, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-4 octubre No. 16503 v-22 oct.

INSTITUTO CIENTIFICO DE RADIUM

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de Octubre de 1923, en el local calle Cangallo 738, a la hora 15, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio ppdo.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de tres Directores titulares y tres suplentes que terminan su mandato, debiendo designarse dos titulares y dos suplentes en representación de las acciones preferidas y un titular y un suplente por las acciones ordinarias.

4o. Elección de Síndico titular y suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario en la Secretaría de la Sociedad, calle Santa Fe 2227, de 10 a 12, hasta tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 31 del Estatuto).

Buenos Aires, Octubre 3 de 1923. — Esteban D. Ferrando, presidente; Carlos S. Velarde, director-secretario.

e-4 octubre No. 16504 v-22 oct.

"POLDER FRIESLAND". SOCIEDAD ANONIMA DE ENDICAMIENTO

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 8 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día lunes 22 de Octubre de 1923, a las 15 horas, en la calle Alsina 1263.

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos señores accionistas para que firmen y aprueben conjuntamente con el Presidente el acta de la Asamblea.

2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al décimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.

3) Elección de Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la Caja de la Sociedad con dos días a lo menos de anticipación a la fecha de la Asamblea, según el artículo 9 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre de 1923. — El Directorio.

e-4 octubre No. 16507 v-22 oct.

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIMIENTO GRAFICO ARGENTINO (Antes Wiebeck, Turtl y Compiani)

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Octubre de 1923 a la hora 15 y 30, en el local social, calle Cevallos 1643, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1923.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos Directores titulares por dos años, tres Directores suplentes por un año, un Síndico y un Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta ciudad, en la Secretaría de la Sociedad, calle Cevallos 1643, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1923. — El Directorio.

e-4 octubre No. 16475 v-22 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Octubre de 1923, a las 9 y 30 horas, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle Reconquista No. 37, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.

2) Elección de tres directores por tres años, en reemplazo de los señores Hans Müller, Francisco García Olano y Ramón Santamarina, que terminan su mandato.

3) Elección de síndico y síndico suplente.

4) Retribución al directorio.

5) Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que según lo establecido en el art. 34 de los estatutos, para tener derecho a concurrir a la asamblea, las acciones deberán ser depositadas en la gerencia de la sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea, y que al efectuar ese depósito, recibirán en cambio una boleta de entrada con el número de votos que le corresponda. — El presidente.

e4 octb. No. 16471 v22 octb.

SOCIEDAD ANONIMA HURLINGHAM CLUB

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día viernes 19 de Octubre de 1923, a las 16 horas, en el local de la calle B. Mitre 441, oficinas 60/64, Capital Federal, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.

2o. Elección de cuatro Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores J. N. Drysdale, M. F. Gilderdale y E. Jewell, que terminan su mandato, pudiendo sin embargo ser reelectos, y del señor W. A. Agar, que renunció.

3o. Elección por un año de tres Directores suplentes.

4o. Elección de Síndico y fijación de sus honorarios y elección de Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 16 de los Estatutos Sociales, la Asamblea quedará constituída y resolverá válidamente con el número de accionistas presentes media hora después de la señalada.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1923.— El Secretario.

E. 4 octubre No. 16.472 v19 octubre

SOCIEDAD ANONIMA "LA ELECTRICA"

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de Octubre año corriente, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 369, 2o. piso, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance general y distribución de las utilidades del primer ejercicio, según el artículo 38 de los Estatutos.

2o. Elección de un director titular, en reemplazo del señor Charles Gorrissen, según el artículo 18, de un síndico titular y de un síndico suplente, según el artículo 24 de los Estatutos.

3o. Nombramiento de dos accionistas para que subscriban el acta, según el artículo 25.

Advertencia: De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en un Banco, por lo menos con tres días de anticipación al de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada, en el que se especifica el número de votos que le corresponden. — El Directorio.

E. 4 octubre No. 16.484 v25 octubre

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

La Cámara de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, haciendo uso de las facultades que le confieren el Art. 20 y el inciso 10 del Art. 41 de los Estatutos, convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el salón principal del Establecimiento, el día 23 del corriente, a las 16 horas, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DE LDIA:

1o. Nombramiento de una Comisión de Jurisconsultos para el estudio de la reforma de los Estatutos de la Bolsa.

2o. Reforma de los Arts. 13 y 34 del Reglamento General, en la siguiente forma:

Art. 13. "Los socios abonarán por anticipado una cuota de subscripción trimestral de veinte pesos m|nacional de curso legal".

Art. 34. "Por el ingreso de cada dependiente abonará anticipadamente el socio que lo solicite, la cuota fija de veinte pesos moneda nacional c|legal y una cuota de subscripción trimestral de diez pesos moneda nacional de curso legal". Dejando el segundo párrafo sin modificación.

Se previene a los señores socios que según lo dispuesto en el Art. 25 de los Estatutos, se requiere la presencia, en la asamblea, de cuatrocientos socios como mínimum, y de acuerdo con la reglamentación del Art. 66 del Reglamento, es indispensable que los señores socios que deseen concurrir, se inscriban previamente en el Registro abierto a este objeto en la Bolsa de Comercio, desde la fecha hasta la víspera de la asamblea, cualquier día hábil de 12 a 17, o los sábados de 9 a 12, pues sin este requisito no será permitido el acceso al local de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1923. — Guillermo Padilla, Presidente. — José María Bidau, Secretario.

E. 4 octubre No. 16489 v23 octubre

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL "ESTANCIAS USPALLATA". Ltda.

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo a los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día miércoles 24 de Octubre, a las 17 horas, en el local social, Cangallo No. 499, 4o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación y lectura de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo., para su deliberación y aprobación.

2o. Elección de siete Directores, en reemplazo de los señores Benito Villanueva, Mauricio Braun, Carlos Alfredo Tornquist, Samuel Hale Pearson, Alejandro Menéndez, Percival Reynolds y Federico von Maltzahn y de Síndico y Síndico Suplente, todos los cuales terminan su mandato.

3o. Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1923.—El Directorio.

E. 5 octubre No. 16.510 v23 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA DE POLVORA

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en los Salones de la Liga de Defensa Comercial, Bartolomé Mitre 536, el sábado 27 de Octubre del corriente año, a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Undécimo Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1923.

2o. Elección por dos años, de tres Directores Titulares y un Suplente, en reemplazo de los señores Félix Girault, José E. Puelles y José Carrera, que terminaron su mandato y del señor Gerardo Laya, que en la Asamblea anterior fué designado titular.

3o. Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.

4o. Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, los Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Escritorio de la Compañía, Perú 375, hasta tres días antes del designado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1923. — El Gerente.

E. 5 octubre No. 16.511 v23 octubre

SOCIEDAD ANONIMA TERRITORIAL, RURAL Y MERCANTIL SUDAMERICANA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Octubre de 1923, a las quince horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 853, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1923.

2o. Fijación de los honorarios del Síndico.

3o. Elección del Síndico y Síndico suplente por un año.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. —El Directorio.

E. 5 octubre No. 16.512 v23 octubre

"LA VASCONGADA"

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número necesario de acciones para la Asamblea General Ordinaria que debía celebrarse el 3 del corriente, se convoca nuevamente a los señores Accionistas para el día 19 de Octubre de 1923, a las 15 horas y 30, en nuestro local social, calle Cangallo 2785.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes a nuestro Décimoctavo Ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo.

2o. Elección de dos Directores Titulares que reemplacen a los señores Ing. Leopoldo Rigoli y Alberto Laffitte, y un suplente, en reemplazo del señor Juan E. Hernández, que terminan su mandato.

3o. Elegir Síndico y Subsíndico, en reemplazo de los señores Andrés Ronco y Marcelino Dumais.

4o. Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea. — El Directorio.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia calle Cangallo 2785, contra recibo especial hasta dos días antes de la Convocatoria, como lo establece el artículo 28 de los Estatutos. — La Gerencia.

Se previene que de acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, la Asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran. — El gerente.

E. 5 octubre No. 16.522 v19 octubre

"LA PROGRESISTA"

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 30 de Octubre, a las 16 horas, en el local social Victoria 618, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al décimo ejercicio vencido el 31 de Julio próximo pasado.

2o. Elección de dos Directores titulares por tres años.

3o. Elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente y Gerente el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1923.

E. 5 octubre No. 16.523 v26 octubre

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS Y COLONIAS EUGENIO ALEMAN Lda.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 del mes de Octubre, a las 18 horas, en la calle Moreno No. 1442, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Autorización para enajenar un inmueble.

2o. Autorización para substituir una hipoteca.

3o. Designación de dos accionistas presentes para aprobar y subscribir el acta de esta Asamblea. Secretario. — E. Alemán.

E. 5 octubre No. 16.524 v26 octubre

"LA ECONOMIA", COMPAÑIA ARGENTINA DE TIERRAS (LIMITADA).

Segunda Convocatoria

No habiendo tenido lugar las Asambleas convocadas para el día 29 de Septiembre ppdo., se cita a los señores accionistas a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 18 de Octubre del corriente año, a las 17.30 horas en su local Galería General Güemes, para tratar las siguientes órdenes del día:

Asamblea Ordinaria:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance.

2o. Elección de Presidente, un Director titular y dos suplentes.

3o. Elección de Síndico y suplente.

4o. Designación de dos accionistas para subscribir el acta.

Asamblea Extraordinaria:

Resolver la liquidación de la Sociedad. —El Directorio.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1923.—

E. 5 octubre No. 16.525 v17 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA DE REMATES (S. A.)

2a. convocatoria

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se verificará el 19 de Octubre próximo, en su local A. de Mayo 1035, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobar los actos y gestiones del Directorio hasta la fecha.

2o. Tratar la disolución anticipada de la Sociedad.

3o. Fijar indemnización por cancelación de contratos.

4o. Dar cuenta de la acefalía de la Sindicatura y renuncia del Suplente.

5o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para la Asamblea se procederá conforme al Art. 28 de los Estatutos y para asistir, los accionistas deberán dar cumplimiento al Art. 12 del mismo Estatuto. —El Presidente.

E. 5 octubre No. 16.531 v17 octubre

COOPERATIVA LIMITADA CREDITO POPULAR FERROVIARIO, Soc. ANONIMA.

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 22 de Octubre de 1923, en el local social, calle 25 de Mayo No. 586, a las 15 horas, para tratar la orden del día:

1o. Consideración de la memoria y balance del ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1923.

2o. Elección de un director titular y tres suplentes por dos años, síndico y síndico suplente por un año.

3o. Designación de dos accionistas para firmar con el Directorio el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, deberán los señores accionistas depositar las acciones o certificados de acciones en la caja de la sociedad, tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Octubre tres de 1923 —El Directorio.

E. 5 octubre No. 16530 v22 octubre

MONTES Y ESTANCIA SAN JOSE

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los artículo 36 y 38 de los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que ha de celebrarse el Jueves 25 del corriente a las 16 horas en su domicilio social, calle 25 de Mayo 158, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, aprobación de la memoria, balance e informe del síndico.

2o. Aplicación de las utilidades.

3o. Elección de síndico titular y síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas de acuerdo a lo prescripto en el artículo 39 de nuestros estatutos, que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social o en los Bancos, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1923. —El secretario.

e6 octb. No. 16534 v24 octb.

MERCADO CIUDAD DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Se cita a los señores accionistas de acuerdo con los arts. 12, 13 y 14 de los estatutos, a la asamblea general ordinaria, correspondiente al ejercicio 1922-1923, la que tendrá lugar el día 24 de Octubre de 1923, a las 10, en el local de la sociedad, Alsina 2374, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance general.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de síndico.

De acuerdo con el art. 15 de los estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar por lo menos con tres días de anticipación en la Secretaría de la sociedad, sus acciones o certificados de depósito en los Bancos.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1923.— El secretario.

e6 octb. No. 16538 v23 octb.

COMPAÑIA GENERAL DE ACEITES

Sociedad Anónima — Convocatoria

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre corriente, a las 16 en el local de la sociedad, Avenida de Mayo No. 665, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2o. Elección de directores titulares.

3o. Elección de un síndico titular y fijación de sus honorarios y elección de síndico suplente.

4o. Designación de un secretario y de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 22 de los estatutos, deberán depositar sus títulos de acciones en la secretaría, y reclamar el certificado correspondiente con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El directorio.

e6 octb. No. 16540 v27 octb.

SOCIEDAD COMERCIAL J. M. ROSA E HIJOS Ltda.

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Octubre a las 17 horas, en el local social, Rivadavia No. 655, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al segundo ejercicio de esta sociedad, que terminó el 30 de Junio último.

2o. Designar dos directores titulares y suplentes y un síndico titular y otro suplente.

3o. Designar dos accionistas para que firmen el acta.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán sacar su tarjeta hasta tres días antes de la fecha fijada. —Los directores.

e6 octb. No. 16544 v26 octb.

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se efectuará en el local social, calle San Martín No. 66, el sábado 27 del corriente, a las 15.30 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, aprobación del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, y distribución de utilidades, todo

correspondiente al ejercicio 19o., terminado el 30 de Junio de 1923.

2o. Informe del síndico.

3o. Elección de tres directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Carlos Gradin, Ricardo F. Rigoli y Juan Faccaro, que terminan su mandato y un director titular, por un año en reemplazo del señor Enrique N. Rigoli, cuyo mandato termina por haber ocupado la vacante producida con motivo del fallecimiento del señor Enrique Arboledas.

Elección de tres directores suplentes por un año.

4o. Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5o. Designación de dos accionistas para que de conformidad con el artículo 42 de los estatutos, refrenden el acta de esta asamblea.

Nota. — Los señores accionistas, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la administración de la sociedad, calle San Martín 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, (artículo 40 de los estatutos), pudiendo hacerse representar. Los señores accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a la asamblea, deberán, dentro del mismo plazo, mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1923. — Carlos Gradin, presidente. Ricardo F. Rigoli, secretario.

e6 octb. No. 16546 v27 octb.

"COMPAÑIA BALTIC, SOCIEDAD ANONIMA"

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 del corriente a las 17 horas en el local de la sociedad calle Alsina No. 484, para tratar la siguiente orden del día:

1o. Memoria del Directorio, Balance General e Informe del Síndico.

2o. Elección de un Presidente y dos Directores titulares en reemplazo de los señores Axel Aberg Cobo, Pedro Svensson y Carlos Backstrom, que terminaron su mandato.

3o. Elección de dos Directores suplentes en reemplazo de los señores Dr. Ricardo de Labougle y Gunnar Quiding.

4o. Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

5o. Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el art. 24 de los Estatutos que dice:

"Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea, en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de Banco nacional o extranjero a satisfacción del Directorio".

Buenos Aires, Octubre 8 de 1923. — El Directorio.

e-8 octubre No. 16549 v-25 oct.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA PORTALIS Y COMPAÑIA LIMITADA

Por resolució del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad. Avenida de Mayo 665, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Décimo ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1923.

2o. Designación de un Director titular.

3o. Dar cuenta del nombramiento de los Directores suplentes efectuado por el Síndico en el curso del ejercicio vencido, de acuerdo con el art. 15 de los Estatutos.

4o. Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5o. Fijar la remuneración del Síndico y suplente por el ejercicio vencido.

6o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos, el Directorio ha resuelto que las acciones podrán presentarse 3 días antes del de la Asamblea:

1o. En la República Argentina, en la Secretaría de la Sociedad, 665 Avenida de Mayo.

2o. En el extranjero, en las Oficinas de los señores Erlangers, 8 Crosby Square, Londres, y de los señores de Neuflize y Cía., 31 Rue Lafayette, París. — El Directorio.

e-8 octubre No. 16550 v-30 oct.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS WILLIAMSON

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1923 a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento No. 760, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al primer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.

2o. Elección de un Director y un Director suplente en reemplazo de los salientes Sres. W. H. Krabbé y L. J. Hutton, y de dos Directores adicionales para aumentar el número a cinco, de acuerdo con el art. 12 de los Estatutos.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea los Sres. accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la sociedad, Sarmiento No. 760, tres días antes de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1923. — El Directorio.

e-8 octubre No. 16551 v-25 oct.

BANCO PREVISOR DE AHORRO

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el sábado 27 de Octubre de 1923 a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 1381, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y resolución sobre la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al XVIII ejercicio e informe del Síndico.

2o. Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes por el término de dos años, un Director titular por el término de un año, un Director suplente también por el término de un año, un Síndico titular y dos suplentes, de acuerdo con el artículo 46 de los Estatutos.

3o. Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea acepten y firmen el acta correspondiente.

Para intervenir en esta Asamblea deberán depositarse las acciones hasta el día anterior al señalado para este acto, retirando la correspondiente tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1923. — El Secretario.

e-8 octubre No. 16552 v-26 oct.

LA ECONOMIA SOCIAL

Convoca a asamblea general ordinaria en 2a. convocatoria, para el día 22 de Octubre a las 17 horas en nuestro local social, calle Colorado No. 70.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio del 1o. de Enero al 30 de Junio del presente año.

2o. Elección de tres accionistas para directores titulares, síndico y síndico suplente.

3o. Designación de tres accionistas para firmar el acta. — Víctor Arias, presidente. Manuel Miranda, secretario.

e9 octb. No. 16556 v20 octb.

TALLERES SAN MARTIN, COMPAÑIA MERCANTIL Y RURAL S. A. —ANTES COMPAÑIA MERCANTIL Y RURAL NOE LTDA. S. A.

Convocatoria

De acuerdo con el art. 24o. de los estatutos se cita a los señores accionistas a la 1a. asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre próximo a la hora 16 en el local de la calle Bartolomé Mitre 531, (altos), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 1er. ejercicio social vencido el 30 de Junio de 1923.

2o. Elección de tres directores titulares y dos suplentes.

3o. Elección de síndico y síndico suplente.

4o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 28o. de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1923. —El directorio.

e9 octb. No. 16559 v26 octb.

S. A. TERRITORIAL Y GANADERA "PROPIEDADES MARTINOLI"

Se convoca a los señores tenedores de debentures de la S. A. Territorial y Ganadera "Propiedades Martinoli", (en liquidación), a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar en la calle Reconquista No. 46, Escritorio 614, el día 25 de Octubre de 1923, a las 10.30 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Consideración de la memoria de los fideicomisarios, balance final y terminación de su mandato y liquidación de la sociedad.

Los señores tenedores de debentures, deberán depositar sus debentures o bien un certificado de tenerlos depositados en un establecimiento bancario de la Capital Federal, en las oficinas de los fideicomisarios, calle Reconquista 46, escritorio 614, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1923. — Los fideicomisarios.

e9 octb. No. 16560 v25 octb.

S. A. TERRITORIAL Y GANADERA "PROPIEDADES MARTINOLI"

Se convoca a los señores accionistas de la S. A. Territorial y Ganadera Propiedades Martinoli, (en liquidación) a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en la calle Reconquista No. 46, Escritorio 614, el día 25 de Octubre de 1923, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Dar cuenta de la liquidación final de la sociedad.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o bien un certificado de tenerlos depositados en un establecimiento bancario de la Capital Federal en las oficinas de los fideicomisarios, calle Reconquista 46, escritorio 614, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1923. — Los fideicomisarios.

e9 octb. No. 16561 v25 octb.

CRIADEROS DE MARTRIN DONOS

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 25 del corriente mes, a las 16 horas en las oficinas de la sociedad calle Cangallo 471, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance general de cuentas al 30 de Junio 1923.

2o. Acordar la distribución de los beneficios.

3o. Fijar el valor de las acciones al 30 de Junio 1923.

4o. Elegir síndico y síndico suplente de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1923. pp. Criaderos de Martrin Donos, (Sociedad Anónima), firmado: Octavio Auginot.

e9 octb. No. 16526 v25 octb.

SOCIEDAD ANONIMA DE IRRIGACION DE RIO COLORADO

Segunda convocatoria

No habiendo podido efectuarse la asamblea general ordinaria el 29 de Septiembre ppdo., por falta de quórum legal, ésta queda postergada para el día 27 de Octubre 1923, a las 16 horas en Río Colorado, F. C. S. y con la misma orden del día.

Río Colorado, 1 de Octubre 1923. — I. Burnichon, presidente.

e9 octb. No. 16563 v26 octb.

COMPAÑIA INMOBILIARIA Y GANADERA CHACABUCO

Sociedad Anónima. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 24o. de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la primera asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 31 de Octubre de 1923, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín 132, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideracin de la memoria y balance general correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1923.

2o. Elección de dos directores.

3o. Elección de síndico y síndico suplente.

4o. Resolver la remuneración del directorio por el ejercicio vencido y por los dos ejercicios subsiguientes de acuer do con el artículo 21o. de los estatutos.

5o. Resolver la remuneración del síndico por el ejercicio vencido y por los dos ejercicios subsiguientes, de acuerdo con el artículo 23o. de los estatutos.

6o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Conforme con el artículo 28o. de los estatutos, para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, sus acciones o certificados, que comprueben el depósito de éstas, en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1923. —El directorio.

e9 octb. No. 16565 v26 octb.

OSTWALDIA

Sociedad Anónima Ganadera Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1923, a las 15 horas en el local social, calle 25 de Mayo 347, escritorio 443, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido.

2o. Elección de directores.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1923. — El presidente.

e9 octb. No. 16566 v26 octb.

COLONIA REAL DEL PADRE

Sociedad Anónima. — Convocatoria

Por disposición del directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 26 de Octubre de 1923, a la hora 16, en el local social, calle San Martín 66, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, al 30 de Junio ppdo.

2o. Sanción del proyecto referente al destino de las utilidades.

3o. Elección de tres directores titulares y tres suplentes, en reemplazo de los señores Rodolfo Schulz, James Begg, Guillermo Lutz, Enrique Tudor, Godofredo Tudor y Pierre Hallé, que respectivamente terminan su mandato.

4o. Elección de síndico titular y suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario, en la caja social, e inscribirse en secretaría, San Martín 66, de 10 a 12, hasta tres días antes del fijado para la reunión, (art. 27 del estatuto).

Buenos Aires, Octubre 8 de 1923. — S. J. Duhalde, vicepresidente. Alberto González Llanos, secretario.

e9 octb. No. 16574 v26 octb.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE

Cangallo 824. — Convocatoria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el Lunes 29 de Octubre cte. a las 16, (4 p. m.), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, del inventario balance y de la cuenta de ganancias y pérdidas.

2o. Resolver acerca del rescate de nuevas acciones.

3o. Elección de tres directores titulares: dos por dos años en reemplazo de los señores Alejandro F. Lértora y doctor Eduardo F. Maglione, que terminan su mandato y uno por un año, para llenar la vacante dejada por el fallecimiento del señor Horacio F. Guerrico; elección de dos directores suplentes por dos años para reemplazar a los señores Adolfo Schwelm y Ricardo Frías, cuyo mandato terminan: elección de síndico y síndico suplente por un año.

4o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1923. — El presidente.

Nota. — De acuerdo con el art. 20 de los estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de esta compañía, Cangallo 824, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, para poder asistir a ella.

e9 octb. No. 16575 v29 octb.

THE MANCHESTER - ARGENTINE TEXTILE Co. Ltd.

Compañía Importadora de Tejidos Mánchester - Argentina

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el art. 28 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 de Octubre de 1923, a las 14.30 horas, en el local Reconquista 46, escritorio 514, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección de cinco Directores Titulares y dos Suplentes, cuyos mandatos durarán hasta la próxima Asamblea General anual de Accionistas.

2o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3o. Nombramiento de dos accionistas para que, conjuntamente con el señor Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a las Asambleas, deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea. — El Directorio.

E. 10 octubre No. 16.590 v24 octubre

NILSSEN, OLSEN Y Cía. Lda.

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el art. 19 de los Estatutos, el Directorio tiene el agrado de convocar a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Octubre de 1923, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Balcarce 278, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el período fenecido el 31 de Agosto de 1923.

2o. Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de su remuneración.

3o. Nombramiento de dos accionistas presentes en la Asamblea para que aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el art. 22 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito de las mismas en la secretaría de la Sociedad, con dos días de anticipación al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 10 octubre No. 16.591 v24 octubre

SOCIEDAD ANONIMA FOMENTO URBANO Y RURAL

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 29 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1923, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Victoria número 658, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta del último Ejercicio y distribución de utilidades.

2o. Elección de dos miembros del Directorio por tres años, en reemplazo de los vocales doctor Manuel A. Portela y señor Benjamín H. Segura, que terminan su mandato.

3o. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4o. Designación de dos Señores Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1923. E. R. del Valle, Presidente.

E. 10 octubre No. 16.593 v31 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA DE INDUSTRIAS RURALES UNION PASTORIL.

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 31 de Octubre de mil novecientos veintitrés, a las 14.30 horas, en su local social, calle Cangallo 328, 4o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1923.

2o. Elección de cuatro Directores, de acuerdo con el Art. 12 de los Estatutos.

3o. Elección de un Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos.

4o. Fijar la remuneración del Síndico para el ejercicio fenecido.

5o. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se hace presente a los señores Accionistas que para tener el derecho de asistencia y voto en la Asamblea, deberán presentar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones, o el recibo de depósito de ellas en un Banco, con tres días, por lo menos, de anticipación a la fecha fijada para que tenga lugar la Asamblea. —El Directorio.

E. 10 octubre No. 16.594 v31 octubre

COMPAÑIA TELEGRAFICO-TELEFONICA NACIONAL

Convocatoria

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en sesión de fecha 5 de Octubre y con lo que prescribe el artículo 25 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 25 del corriente a las 17 horas en las oficinas de la Compañía, calle Sarmiento 467, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y aplicación de los beneficios.

2o. Remuneración al Gerente según el artículo 37 de los Estatutos.

3o. Elección de dos Directores titulares y un Director suplente, por parte de los tenedores de acciones de primera preferencia, en reemplazo de los señores Dr. Alberto V. López, Dr. Félix Egusquiza y don Eduardo L. López, que terminaron su mandato y un Director suplente, por parte de los tenedores de acciones ordinarias, en reemplazo del Dr. Alberto V. López (hijo), que renunció.

4o. Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente por toda la Asamblea.

5o. Nombramiento de dos accionistas para subscribir el acta juntamente con las autoridades de la Empresa.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1923. — Alberto V. López, presidente; Félix Egusquiza, secretario.

Nota.—Se hace presente a los señores accionistas que por el artículo 29 de los Estatutos, para tener entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía hasta cinco días antes de que ésta tenga lugar.

e-10 octubre No. 16595 v-25 oct

TRAMWAY A VAPOR DE RAFAELA

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, de acuerdo con los artículos 25 y 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 31 de octubre de 1923, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, sito en el edificio de la estación Retiro, F. C. C. C., Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio fenecido al 30 de Junio de 1923.

2o. Elección de tres Directores titulares por dos años y cuatro suplentes por un año.

3o. Elección de Síndico titular y suplente.

4o. Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota. — Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 29 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con a lo menos doce días de anticipación en la caja de la Sociedad, sita en el expresado local.

E. 10 octubre No. 16.582 v27 octubre

SCANDINAVIAN SOUTH AMERICAN SHIPPING Co. Ltd.

(Cía. Marítima Escandinava Sudamericana Lda.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 158 (2o. piso), el día 29 de Octubre de 1923, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Julio de 1923.

2o. Elección de un Director Titular y dos Suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4o. Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Presidente.

Nota: De acuerdo con el art. 25 de los Estatutos, los señores Accionistas, para tener derecho de asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, 25 de Mayo 158, con anticipación mínima de tres días de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

E. 10 octubre No. 16.588 v24 octubre

SOCIEDAD ANONIMA THE BRITISH ARGENTINE WOOL COY. Ltd.

Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto por el art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día martes 29 de Octubre de 1923, a las 16 horas, en el local calle Reconquista 46, escritorio 515, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1923.

2o. Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes por tres años.

3o. Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.

4o. Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico.

5o. Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el art. 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días, por lo menos, de anticipación a la Asamblea. — El Directorio.

E. 10 octubre No. 16.589 v24 octubre

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA"

Convocatoria

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar reunión general ordinaria el 26 de Octubre a las 16 horas, en su local calle Victoria 554.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio de la Sociedad, terminado el 30 de Junio de 1923.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1923. — El Directorio.

e-10 octubre No. 16598 v-26 oct.

"UNITAS", COMPAÑIA ARGENTINA DE BIENES RAICES S. A.

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 17 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el miércoles 31 de Octubre próximo a las quince horas, en el local social, Bdo. de Irigoyen 330, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1923.

2o. Distribución de las utilidades.

3o. Elección de un Director titular.

4o. Elección de dos Directores suplentes y Síndico titular y suplente.

5o. Tratar cualquier otro asunto que, en conformidad a los Estatutos, sea propuesto.

6o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1923. — El Directorio.

e-10 octubre No. 16600 v-27 oct.

"ROWIN CLUB ARGENTINO"

Convocatoria

La C. D. de conformidad con el art. 7o. de sus Estatutos, y a pedido de dos grupos de socios, convoca a los señores socios a Asamblea Extraordinaria para el día 25 del corriente a las 21 horas, en uno de los salones del Centro Naval, Córdoba y Florida, cedido gentilmente para el caso y con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

A 1o. Nombramiento de una Comisión de tres miembros para que estudien las inversiones de dinero hechas para la construcción del edificio, teniendo los elegidos, poder especial para elegir a su vez, un técnico que los asesore, a quien previamente se le fijarán sus honorarios.

2o. Prohibición a la C. D. de comprar materiales, distintivos, muebles y cualquier objeto en el extranjero, cuando ello pueda hacerse en nuestro país en iguales condiciones.

3o. Conceder un plazo de diez meses a los socios morosos para el pago del Bono del Empréstito Interno, y aclarar la situación legal de los socios vitalicios en sus obligaciones para el pago de este bono.

4o. Prohibición de cobrar de las averías un importe mayor que el costo del arreglo.

B 1o. Expulsión del socio, que determina una de las solicitudes presentadas.

2o. Que la Asamblea resuelva la mejor forma de demostrar a los señores miembros de la Subcomisión de edificación, su agradecimiento por la ímproba labor que su trabajo significa.

3o. Designar a dos socios presentes para que firmen el acta.

Nota: La circular enviada a los señores socios, deberá presentarse a la entrada al salón de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1923. — F. Mandiá, secretario honorario.

e-11 octubre No. 16620 v-28 oct.

CERVECERIA PALERMO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la vigésima sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el miércoles 31 de Octubre, a las 10 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe No. 3253.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance detallado del activo y pasivo de la Sociedad, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2o. Fijación de los honorarios del Síndico.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Aprobación del acta de la Asamblea.

Doce días antes de la reunión, los señores accionistas deberán depoistar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe No. 3253, desde las 14 a las 16 horas, a los efectos del artículo 362 del Código de Comercio, pero podrán hacerlo hasta tres días antes de la Asamblea, recogiendo en nuestras oficinas los respectivos documentos impresos.

Nota. — Para formar quórum en las Asambleas se requiere la presencia o representación de accionistas que sean propietarios por lo menos de la mitad del capital subscripto. (Artículo 22 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 5 de 1923. — El Directorio.

e-11 octubre No. 16607 v 31 oct.

CLUB DE REGATAS LA MARINA

Aviso de convocatoria

Por resolución de la Comisión Directiva, se convoca a los señores socios a Asamblea Extraordinaria, que se efectuará el día martes 23 del corriente, a las 21 horas, en el local Sarmiento 1374, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reforma total de los Estatutos.

2o. Consideración del proyecto de nuevos Estatutos, presentado por la Comisión Directiva. — Miguel Etchart, secretario.

Nota: Es indispensable la presentación de la tarjeta adjunta para tener derecho al voto y se ruega puntual asistencia.

Otra: El proyecto de nuevos Estatutos se ha publicado en el Boletín social del corriente mes.

e-11 octubre No. 16604 v-23 oct.

"LA CROMO, HOJALATERIA ARGENTINA", S. A.

Por resolución del Directorio, los señores accionistas de esta Sociedad Anónima quedan convocados a celebrar Asamblea General Ordinaria el lunes 29 de Octubre a las 15 horas en el local Social Monteagudo 887, para tratar la siguiente orden del día:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e informe del Síndico, correspondiente al décimosexto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1923.

2o. Renuncia del Director Gerente y resolución sobre no llenar la vacante en este ejercicio.

3o. Elección de tres Directores por tres años, en reemplazo de los señores Lorenzo Pellerano, Eduardo Murzi y P. Chinnery, que terminan su mandato.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente para el próximo ejercicio.

5o. Designación de dos accionistas para que en unión del Sr. Presidente y Secretario firmen el acta de la presente Asamblea.

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Monteagudo 887, hasta cinco días antes de la fecha señalada para la Asamblea.

e-11 octubre No. 16605 v-29 oct.

CERVECERIA PALERMO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 31 de Octubre de 1923, al las 11 horas, en el local de nuestra Sociedad, calle Santa Fe No. 3253, a objeto de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1o. Aumento de Capital.

2o. Reforma de Estatutos.

3o. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Doce días antes de la reunión, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe No. 3253, desde las 14 a las 16 horas, a los efectos del artículo 362 del Código de Comercio, pero podrán hacerlo hasta tres días antes de la Asamblea, recogiendo en nuestras Oficinas los respectivos documentos impresos.

Nota: Para formar quórum, en las Asambleas se requiere la presencia o representación de Accionistas que sean propietarios por lo menos de la mitad del capital subscripto (Artículo 22 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 5 de 1923. — El Directorio.

E. 11 octubre No. 16.608 v31 octubre

SOCIEDAD ANONIMA "CAYETANO GRAZIOSI Ltda. — JAMONES "FOX".

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 29 de Octubre de 1923, a las 15 horas, en la Secretaría de la Sociedad, calle Coronel Díaz No. 2285, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Discutir, aprobar o modificar el Inventario, Balance General, Cuenta Demostrativa de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio social vencido el 30 de Abril de 1923.

2o. Elección de dos Directores por dos años, en reemplazo de los señores Antonio Graziosi y Luis Graziosi, que terminan su mandato.

3o. Elección del Síndico y Síndico Suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Secretario.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio de la Sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

E. 11 octubre No. 16.611 v29 octubre

SOCIEDAD ANONIMA "NOUGUES HERMANOS Ltda."

Comercial, Financiera y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre de 1923, a las quince horas, calle Sarmiento 385, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2o. Consideración del informe de los Síndicos.

3o. Elección de Directores Titulares y Suplentes.

4o. Elección de Síndicos.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, los tenedores de acciones deberán, para tomar parte en la Asamblea, depositar sus acciones en la Sociedad o en alguna Institución bancaria de esta ciudad o de la ciudad de Tucumán, obteniendo con tres días de anterioridad a la reunión la boleta de entrada.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1923 —El Directorio.

E. 11 octubre No. 16.613 v29 octubre

STAUDT Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos sociales y el Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre próximo, a las 16 horas, en el local social, sito calle Bernardo de Irigoyen No. 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al primer ejercicio e informe del síndico.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Integración del Directorio.

4o. Elección de síndico titular y suplente.

5o. Consideración de cualquier asunto que sea propuesto en conformidad con los Estatutos.

6o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1923. — El Directorio.

E. 11 octubre No. 16.615 v29 octubre

COMPAÑIA DE MADERAS DEL ALTO PARANA, Ltda.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 29 de Octubre de 1923, a las 14 horas, en el local Reconquista 314, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1923.

2o. Elección de dos Directores titulares por dos años.

3o. Elección de dos Directores suplentes por un año.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Fijar la remuneración del Síndico por el nuevo ejercicio.

6o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Avenida de Mayo 651, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Las acciones se recibirán todos los días hábiles desde las 14 a 16 horas.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1923.— El Directorio.

E. 11 octubre No. 16.617 v29 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES (SOCIEDAD ANONIMA)

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Cangallo No. 667, el día 30 de Octubre del corriente año a las 10 horas, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al primer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.

2o. Fijación de los honorarios del Síndico por el ejercicio vencido.

3o. Elección del nuevo Directorio.

4o. Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días a lo menos de anticipación y recibirán un certificado que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1923. — El Directorio.

e-11 octubre No. 16618 v-29 oct.

SANTA ROSA ESTANCIAS LDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la cuarta Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 del corriente a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria Anual, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1923.

2o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

3o. Aprobación del nombramiento de un Director interino mientras dure la ausencia del titular, señor Federico O. Bemberg.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1923. — El Directorio.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que, a los efectos de obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para aquélla. (Art. 29 de los Estatutos).

e-11 octubre No. 16619 v-29 oct.

CHADWICK WEIR & COMPAÑIA (ARGENTINA)

Sociedad Anónima Comercial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 516, Escritorio No. 9, 1er. piso, el día 31 de Octubre de 1923, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico al 30 de Junio de 1923.

2o. Elección de Miembros Titulares del Directorio, dentro de los términos establecidos en el artículo 14 de los Estatutos, así como igual número de suplentes.

3o. Elección de un Síndico titular y un suplente para el año corriente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1923. —Firmado: E. A. Woodward, Presidente.

E. 13 octubre No. 16.634 v30 octubre

THE ESCOBAR BRICK COMPANY

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1923, a las 17 horas, en el estudio del doctor Francisco A. Barroetaveña, Maipú 234.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1923.

2o. Elección de dos directores, en reemplazo de E. T. Phillips y Guillermo Horn, que terminan su mandato.

3o. Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

4o. Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1923. —El Directorio.

E. 13 octubre No. 16636 v30 octubre

SOCIEDAD ANONIMA COLSON, BROOKHOUSE & PYNE Ltda.

Convocatoria

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle Rivadavia 1483, el día 2 de Noviembre de 1923, a las 11.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 30 de Junio de 1923.

2o. Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico.

3o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4o. Nombramiento de dos accionistas para que, conjuntamente con el señor Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito efectuado en un Banco aceptado por el Directorio, en la Caja de la Sociedad con anticipación mínima de tres días de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

E. 13 octubre No. 16.639 v27 octubre

CERVECERIA DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Décimo-primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1923, a las 16 y 30 horas, en el local calle Cangallo 673.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del informe del Directorio, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al décimoprimer ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2o. Determinación de los honorarios del Síndico.

3o. Elección del Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación y recibirán un certificado del depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1923. — El Directorio.

e-13 octubre No. 16630 v-30 oct.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS DE BUENOS AIRES Y QUILMES

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Atento a lo dispuesto en el artículo No. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la décimo-novena Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Octubre del corriente año a las 15 horas, en el local calle Brasil 731, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimonoveno ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.

2o. Determinación de los honorarios del Síndico.

3o. Elección de un Vocal suplente del Directorio en reemplazo del señor Carlos Rothenburger que falleció.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días, por lo menos, de anticipación, y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1923. — El Directorio.

e-13 octubre No. 16631 v-30 oct.

CERVECERIA SCHLAU, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo No. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la décimo-sexta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 31 de Octubre a las 15 horas, en el local Cangallo No. 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al décimosexto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.

2o. Remuneración al Síndico.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días, a lo menos, de anticipación y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1923. — El Directorio.

e-13 octubre No. 16632 v-30 oct.

PRIMERA MALTERIA ARGENTINA CONCHITAS

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto en el artículo No. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la cuarta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Octubre a las 11 horas, en el local Cangallo 667 a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio vencido el 30 de Junio 1923.

2o. Fijación de los honorarios del Síndico por el ejercicio vencido.

3o. Elección de un Director.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con el art. 21 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días por lo menos de anticipación y recibirán en cambio, un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1923. — El Directorio.

e-13 octubre No. 16633 v-30 oct.

EL PETROLEO ARGENTINO DE SAN RAFAEL

SOCIEDAD ANONIMA

Bartolomé Mitre 531 (altos)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1923, a las 15.30 horas en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 531, altos, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y del Balance General al 30 de Junio de 1923.

2o. Elección de tres Directores titulares.

3o. Elección de tres Directores suplentes.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Designación de tres accionistas para subscribir el acta en representación de la Asamblea.

Nota. Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1923. — El Directorio.

e-13 octubre No. 16646 v-30 oct.

EL PETROLEO ARGENTINO (EN LIQUIDACION)

Bartolomé Mitre 531 (altos)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Petróleo Argentino a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local de la calle Bartolomé Mitre No. 531, altos, el día 31 de Octubre a las quince horas, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Determinación de las facultades de la actual Comisión liquidadora y fijación del término de su mandato.

2o. Determinación de la forma en que deben reemplazarse los miembros de la Comisión Liquidadora.

3o. Designación de tres accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y subscriban el acta correspondiente.

Nota. Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1923. — La Comisión Liquidadora.

e-13 octubre No. 16645 v-30 oct.

COMPAÑIA ESCANDINAVA DE CEREALES Y TORTAS OLEAGINOSAS Ltda.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 347, escritorio 701, el día 31 de Octubre de 1923, a las 14 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 30 de Junio de 1923.

2o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3o. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Presidente.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, o un certificado de depósito de las mismas efectuado en un Banco, aceptado por el Directorio, en la Secretaría de la Sociedad, con dos días, por lo menos, de anticipación a la misma. — El Directorio.

E. 13 octubre No. 16640 v29 octubre

GALERA AVELLANEDA

Sociedad Anónima

533 Alsina. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de Octubre del corriente año, a las 14.30 horas, en el local del Banco Germánico de la América del Sud, calle Reconquista 37, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1923.

2o. Elección del Síndico Titular.

3o. Elección del Síndico Suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en conjunto con el Presidente y el Síndico.

Para tener derecho y voto a la Asamblea, deberán depositar los señores Accionistas, según el artículo 28 de los Estatutos, sus acciones o certificados de un Banco, que acredite tenerlas depositadas a su nombre, en la Caja de la Sociedad, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1923.—El Directorio.

E. 13 octubre No. 16642 v30 octubre

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "LOS ALZADOS"

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el 29 de Octubre corriente, a las 11 horas, en su local calle Maipú 457, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance General al 30 de Junio de 1923.

2o. Nombramiento de Director Presidente, en reemplazo del señor Norberto B. Cobos, que ha renunciado, y en caso que este nombramiento recaiga en uno de los actuales Directores, la Asamblea nombrará otro Director.

3o. Nombramiento de Síndico.
4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 3o. de los Estatutos, se reguega a los señores Accionistas depositen con un día de anticipación sus acciones para concurrir a la Asamblea. — El Directorio.

E. 13 octubre No. 16643 v29 octubre

LA ESCANDINAVA

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Noviembre de 1923, a las 10.30 a. m., en el local calle 25 de Mayo 267, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1 Aprobación de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1923.
2. Nombramiento de síndico y síndico suplente.
3. Nombramiento de dos accionistas presentes en la asamblea, para que aprueben y firmen el acta de la misma. —Por La Escandinava: E. W. Legarreta.

e13 octb. No. 16644 v2 novb.

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre, a las 15 horas, en el local calle San Juan 3334, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura del acta de la última Asamblea.
2o. Presentación de la memoria y balance correspondiente al décimo ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo. y consideración del informe del Directorio y dictamen del Síndico.
3o. Remuneración de los Directores y Síndico.
4o. Reparto de utilidades.
5o. Elección de un Director.
6o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1923. — Pedro R. Collico, secretario.

e-13 octubre No. 16624 v-30 oct.

BANCO POPULAR DE MISIONES,
Sociedad Cooperativa de Crédito (Limitada)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de Octubre de 1923, a la hora 16, en el domicilio de la Sociedad, calle Colón No. 209, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y distribución, de las utilidades correspondientes al 5o. ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1923.
2o. Elección de seis Directores en substitución de los señores Dr. Higinio Arbó, Dr. Juan Parola, Ramón Enríquez, Carlos W. Jacobsen y Andrés González, que terminan su mandato y de Ramón Recio que le corresponde salir como reemplazante del Sr. Blas V. Franco, que también terminaba su mandato en la fecha.
3o. Elección de Síndico titular y suplente.
4o. Designación de dos accionistas para subscribir y aprobar el acta de la Asamblea.

Posadas, Octubre 10 de 1923. — A. Boué Romero, gerente.

e-13 octubre No. 16625 v-30 oct.

"PUMAHUASI", COMPAÑIA INDUSTRIAL DE PLOMO, S. A.
(EN LIQUIDACION)
Primera convocatoria

De acuerdo con el art. 23 de los Estatutos sociales y art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Octubre de 1923 a las 16.30 horas, en el local Florida No. 32 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideracióón de la Memoria y Balance de la liquidación de la Sociedad.
2o. Designación de la persona que se hará cargo de los libros y documentos de la Sociedad.
3o. Designación de los accionistas que deben firmar el acta respectiva.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1923.— El Directorio.

e-13 octubre No. 16626 v-30 oct.

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES
SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Segunda Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de Octubre próximo a las 16 horas, en el local de la Calle Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.
2o. Elección de un Director suplente.
3o. Fijación de la remuneración al Síndico.
4o. Elección de Síndico y Síndico suplente, por el período de un año, pudiendo ser reelectos los salientes.
5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días, por lo menos, de anticipación y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1923.— El Directorio.

e-13 octubre No. 16629 v-29 oct.

"LA VACA"
Sociedad Cooperativa de Productos Ganaderos (Limitada)
Asamblea General Ordinaria
1ra. CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, invítase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle General Eugenio Garzón número 6563, el día 28 del corriente mes a las 8.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y Balance correspondientes al período comprendido entre el 1o. de Enero y el 31 de Agosto inclusive, del año en curso.
2o. Renovación total del Directorio por renuncia de sus miembros.
3o. Conveniencia o no de subscribir acciones de la Cooperativa Argentina de Carnes. — Martín C. Suárez, secretario.

E. 15 octubre No. 16665 v27 octubre

BANCO FAMILIAR
2a. convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria que se efectuarán el día 31 de Octubre a las 20 y 30 horas, en el local calle Rodríguez Peña No. 344, para tratar las siguientes

ORDENES DEL DIA:

Asamblea General Ordinaria:

1o. Lectura y consideración de la memoria, aprobación del Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.
2o. Elección de cinco Directores titulares, en reemplazo de los señores doctor Eduardo Alemán, José V. Galvalisi, José Grieco, Osvaldo L. Gregorini y Julio Rabufetti, los cuatro primeros por término de mandato y el último por fallecimiento. Elección de tres Directores suplentes, en reemplazo de los señores Angel Broggi, Máximo Fischer y Genaro Palmieri. Además elegir Síndico Titular y Suplente.
3o. Nombramiento de tres accionistas para que firmen y aprueben el Acta de la presente Asamblea.

Asamblea Extraordinaria:

Reforma de Estatutos. — El Directorio.

Nota: Artículo 55. Para poder hacerse representar en las Asambleas, deberá presentarse la tarjeta de entrada que otorgará la Gerencia a los socios que la soliciten, con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea, en cambio de las acciones que quedarán depositadas en el tesoro del Banco.

Artículo 54. No podrán asistir a las Asambleas los socios que fueren deudores de la sociedad por servicios o cuotas atrasadas.

E. 15 octubre No. 16667 v31 octubre

Nuevas Convocatorias

COMPAÑIA HIDRO-ELECTRICA DE TUCUMAN
SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la trigésima Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día miércoles 31 de Octubre de 1923, a las 15 horas, en el local sito en el edificio de la estación Retiro, F. C. C. C., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1923.
2o. Elección de cinco Directores titulares y tres suplentes.
3o. Elección de Síndico titular y suplente.
4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. De acuerdo con el art. 19 de los estatutos, los accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Compañía, tres días antes del prefijado.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1923. — El Secretario.

e-16 octubre No. 16673 v-31 oct.

L'ITALIA DEL POPOLO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la sexta Asamblea Gral. Ordinaria que tendrá lugar el 8 de Noviembre p.v., en las oficinas de la Sociedad, calle Tucumán 694, primer piso, a las 16 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance con Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al sexto ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1923 ppdo. con informe del Síndico.
2o. Elección de tres Directores titulares por dos años.
3o. Elección de dos Directores suplentes por dos años.
4o. Elección de un Síndico y un Síndico suplente por un año.
5o. Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta está Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 24 de los Estatutos, para obtener el de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea en las oficinas de la Sociedad, calle Tucumán 694, primer piso.

Buenos Aires, Octubre de 1923. — El Directorio.

e-16 octubre No. 16675 v-2 nov.

SOC. AMA. "MERCANTIL PODESTA LTDA."
SARMIENTO 1122
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1923, a las 16 horas, en su local Sarmiento 1122, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General al 30 de Septiembre de 1923.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los salientes señores Antonio Podestá, Juan Carlos Podestá y Jacinto Orlando.
4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.
5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Antonio Podestá, presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de nuestros Estatutos para tomar parte en la Asamblea.

e-16 octubre No. 16682 v-31 oct.

MARKT Y SCHAEFER BUENOS AIRES CO.
SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 31 y 32 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 2 de Noviembre de 1923 a las 16 horas, en el local social calle Moreno 782, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1923 y distribución de utilidades, de acuerdo al artículo 36 de los Estatutos.
2o. Elección de Síndico titular y suplente.
3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — Francisco Wuilleh, vicepresidente.

e-16 octubre No. 16686 v-2 nov.

FABRICA DE PAPEL (CASATI) DE SAN NICOLAS
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 31 de Octubre de 1923, a las once horas, en la calle Reconquista 314, (tercer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración y aprobación de la memoria y balance general con cuenta de ganancias y pérdidas hasta el 30 de Junio de 1923.
2. Elección de dos directores titulares y dos suplentes.
3. Elección de síndico y síndico suplente.
4. Fijación de la remuneración del síndico.
5. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán de-

positar sus acciones en la calle Reconquista 314, oficina de los señores Leng, Roberts y Co., hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — R. W. Roberts, presidente.

e16 octb. No. 16670 v31 octb.

FABRICA DE SIDRA ARGENTINA

Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 29 de Octubre a las 16.30, en el Centro de Almaceneros, Sáenz Peña 242, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance general de la compañía al 30 de Junio ppdo.

2o. Nombramiento de cuatro directores, cuatro suplentes y síndicos titular y suplente para sustituir a los que reglamentariamente cesan.

3o. Elección de dos accionistas que autoricen el acta de la asamblea.

Nota. — Los recibos provisorios canjeados por acciones que dan derecho a votar en las asambleas, deberá depositarse en la sede social, Avenida La Plata 2655, desde esta fecha, hasta tres días antes de verificarse la asamblea, de 11 o 13 de cada día. — José M. Echenique, presidente.

e16 octb. No. 16671 v26 o t.

THE CRITTALL MANUFACTURING COMPANY LTD. S. A.

CONVOCATORIA

Se llama a los señores accionistas para que concurran a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 2 de Noviembre de 1923, a las 17 horas en el local Paraguay 780, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Renuncia de algunos señores del Directorio.

2o. Disolución anticipada y liquidación de la sociedad.

3o. Nombramiento de liquidador o liquidadores.

4o. Determinación de facultades de los liquidadores.

Se hace presente a los accionistas que para concurrir a la asamblea es necesario depositar las acciones o recibo bancario de las mismas con no menos de tres días de anticipación a la fecha señalada.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1923. — El directorio.

e16 octb. No. 16672 v2 novb.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubiera sido publicado. — Exp. I. 31|918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

1782

LA CONTINENTAL

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Maipú 245—Buenos Aires

Aprobada por Decreto del Superior Gobierno Nacional con fecha 24 de Octubre de 1912.

Ramos en que opera: Vida, Incendio, Marítimo y Accidentes, Ley 9688

Capital autorizado...... $ 1000000 — m/n
» subscripto...... » 500000 — »
» realizado....... » 477540 — »

Balance Trimestral correspondiente al 30 de junio de 1923 (Abril Mayo y Junio)

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	22460 —
Caja y Bancos..........	1914122 01
Propiedades inmuebles	1850270 86
Títulos de renta y valores diversos	551001 11
Préstamos hipotecarios y sobre valores............	63108 06
Préstamos sobre pólizas vida	143425 79
Obligaciones a cobrar	1390 —
Mobiliario y material......	96681 15
Diversos deudores (Premios, Val. al cobro, etc.) ...	259613 89
Comisiones descontadas, sección Vida..............	—
Gastos de organización a amortizar	—
Gastos de explotación.....	1887828 21
Siniestros	287423 05
Cuentas de orden..........	284576 96
Sección Accidentes - Ley 9688:	
Títulos de renta y valores diversos..................	44450 —
Obligaciones a cobrar.......	6095 36
Mobiliario y material.......	58399 02
Diversos deudores (Premios, valores al cobro, etc.) ...	658510 60
Gastos de explotación......	1658973 —
Siniestros..	1661358 46
Cuentas de orden..........	1647590 93
	13044811 49

PASIVO	$ m/n.
Capital subscripto	500000 —
Reservas	1924473 98
Beneficios asegurados vida..	178264 03
Siniestros pendientes.......	72000 —
Diversos acreedores	176681 14
Cuentas de orden..........	1870401 67
Cuenta explotación, (Premios, Inter., etc.)	2637063 30
Sección Accidentes - Ley 9688:	
Reservas	1250000 —
Siniestros pendientes.......	200000 —
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)......	4174161 15
Cuentas de orden..........	61766 22
	13044811 49

Buenos Aires, 30 de Junio de 1923

Manuel B. Gonnet, presidente. — J Frings, gerente.—Luis Lima, síndico.

Buenos Aires, 3 de Agosto de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena: Jefe.

E. 16 octubre N. 16621 v-18 octubre

1842

Sociedad Anónima "Chipman Limited"

con Domicilio en Nueva York, Estados Unidos de Norte América

Domicilio: Cangallo 315—Buenos Aires

Autorizada por el Excmo. Gobierno el 30 de Abril de 1909

Capital autorizado........................ $ o/am. 75.000 —
» subscripto e integrado................ » » 40.500 —

Esta Sucursal no tiene capital asignado

Balance General anual de la Sucursal al 30 de Septiembre de 1921

ACTIVO	$ c/l
Mercaderías	63116 59
Caja y Bancos	122 93
Deudores, cuentas corrientes..........	6342 63
Marcas de fábrica..................	3880 70
Muebles y útiles	1316 26
Cuentas varias	26234 11
	101313 22
PASIVO	
Casa Matriz.......................	88941 29
Varios acreedores	11695 03
Letras a pagar....................	676 90
	101313 22

p. p. Chipman Limited — J. G. Lardent

Buenos Aires, 18 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, Jefe.

E. 16 octub. Nº 16500 v-16 octub.

1658

Banco Francés e Italiano para la América del Sud

Cangallo 299 esquina San Martín — Buenos Aires

Establecido en Buenos Aires, según decreto del S. G. N. del 15 de Junio de 1912

CASA MATRIZ: Banque Française et Italienne pour l'Amérique du Sud, Paris — 12 rue Halévy

SUCURSALES: Buenos Aires, São Paulo, Rio Janeiro, Santos, Curityba, Porto-Alegre, Pernambuco, Rio Grande do Sul, Rosario y Valparaiso.

AGENCIAS: Ribeirão Preto, São Carlos, Botucatú, Espirito Santo do Pinhal, Jahú Mococa, São José do Rio Pardo, Ponta Grossa, Araraquara, Caxias, Barretos, Ourinhos, Paranagua, Saõ Manoel y Reims.

Capital autorizado, subscripto y realizado........... Francos 50 000.000 —
Fondo de reserva .... » 39.000 000 —

Balance General, Mensual, de la Sucursal de Buenos Aires y Rosario al 30 de Junio de 1923

ACTIVO	$ o/s.	$ m/n
Caja..................................	7726 84	3125638 48
Bancos................................	1526 32	23056415 61
Efectos descontados..................	19676 30	15111560 97
» al cobro......................	48 8079 26	1028092 87
» en caución....................	16222 —	457454 75
Cuentas corrientes..................		43194810 01
Casa Matriz.........................		
Corresponsales en el extranjero (saldos deudores)	2996780 98	
Agencias-Sucursales..................	425126 28	
Valores depositados en custodia.......	22198656 51	29718775 89
» » » garantía...........	7718156 44	5678860 —
Metalización.........................	3129015 83	
Varios...............................	53295580 28	45181236 40
	91606847 04	166542894 98
PASIVO		
Capital..............................	2500000 —	
Cuentas Ctes., Depósitos a plazo fijo, Caja de Ahorros y Bonos Fructíferos................	1812 15	80205555 68
Corresponsales en el extranjero (saldos acreedores). ...	8781811 04	
Acreedores por cobranzas..............	5332419 01	1155028 57
Depositantes Títulos en custodia.......	22198656 51	29718775 89
» » » garantía........	7718456 44	5678860 —
Metalización..........................		7111899 60
Varios................................	52724240 88	42210816 —
Casa Matriz — París..................	333509 56	
Acreedores por efectos en caución.......	20912 —	467664 24
	94606847 04	166542894 98

D. Polí, M. Manfredi, gerentes.— V. Scalisi, contador

Buenos Aires, 27 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena: Jefe.

E. 16 octubre N. 16627 v-16 octubre

1778

LA POSITIVA

COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS

Sarmiento N° 364 — Buenos Aires

VIDA e INCENDIO

Autorizada por Decreto del 14 de Abril de 1896

Capital autorizado	$ m/n	5.000.000 —
» subscripto	» »	1.530.000 —
» integrado	» »	1.500.000 —

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1923

A los efectos del artículo 360 del Código de Comercio

ACTIVO	$ o/s	$ c/l.
Accionistas		30000 —
Propiedades inmuebles		5614940 55
Títulos		85609 19
Préstamos hipotecarios		1510363 52
" s/pólizas Vida	18807 23	1281888 94
Caja y Bancos		1979899 73
Obligaciones a cobrar		331614 49
Mobiliario		56647 19
Diversos deudores	867 70	239354 76
Gastos de explotación	8265 98	806517 87
Siniestros		251341 11
Cuentas de orden	50950 —	377954 30
Conversión		17619 47
	78890 91	12612851 12
PASIVO		
Capital subscripto		1530000 —
Reservas		6306059 46
Beneficios asegurados Vida		1373612 64
Siniestros pendientes	299 65	111876 66
Diversos acreedores	8942 60	1121805 92
Cuenta explotación	10946 16	773609 18
Caja de Ahorros		1017932 96
Cuentas de orden	50950 —	377954 30
Conversión	7752 50	
	78890 91	12612851 12

Alberto E. Castex, presidente. — Hugo Novaro, secretario. — L. Llench, gerente. — F. Armesto, tesorero. — Alberto Meyer Arana, síndico

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 16 octubre N. 16628 v-18 octubre

1767

Compañía de Seguros "LA MANNHEIM" — Mannheim (Alemania)

Buenos Aires, calle Cangallo N° 319

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 6 de Noviembre de 1906 y 30 de Noviembre de 1916

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de Diciembre de 1916

COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO

Capital autorizado	Mcos.	8.000.000 —
» suscripto	»	8.000.000 —
» realizado	»	2.000.000 —

Sin asignarse capital a esta Agencia

Balance de Saldos del Segundo trimestre al 30 de Junio de 1923

DEBE	Oro	Papel
Casa Matriz	—	—
Caja de conversión (cuenta de títulos en depósito)	—	300000 —
Caja y Bancos	—	14842 62
Propiedades inmuebles	—	—
Títulos de renta y valores varios	—	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	—
Obligaciones a cobrar	—	—
Mobiliario y material	—	—
Diversos deudores	—	—
Gastos de organización	—	—
Cuentas de orden	—	—
Cambios	6205 10	—
	6205 10	314842 62
HABER		
Casa Matriz	6205 10	740 12
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)	—	300000 —
Reservas	—	—
Siniestros pendientes	—	—
Diversos acreedores	—	—
Cuentas de orden	—	—
Cambios	—	14102 50
	6205 10	314842 62

Buenos Aires, Junio 30 de 1923

De Boer Hosmann y Cía.

Detalles de las Cuentas de Explotación

Correspondientes al Segundo trimestre al 30 de Junio de 1923

DEBE	oro	papel
Corretajes y comisiones	2786 82	6255 13
Gastos generales	—	5001 55
Siniestros	361 89	—
Reaseguros locales pasivos	301 28	2808 64
	3449 99	14065 32
HABER		
Primas	13289 65	30488 96
Patentes y sellos	1052 21	1998 10
Comisiones s/reaseguros locales pasivos	67 31	577 36
	14409 17	33064 42

Buenos Aires, Junio 30 de 1923

De Boer Hosmann y Cía.

Buenos Aires 8 de Agosto de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 16 octubre N 16651 v-16 octubre

1776

Sociedad Cooperativa Telefónica

(ANONIMA Y LIMITADA)

Local Social: Calle Cangallo N° 1288 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo, en Marzo 17/87, Septiembre 18/88, Octubre 10/91, Abril 25/94, Julio 25/03 y Julio 21 de 1905

Capital autorizado (125.000 acciones de $ 20 c/u)	= $	2.500.000 —
» subscripto en vigor	»	1.587.260 —
» realizado	»	1.581.800 —
Acciones preferidas (a rescatarse) 512 acc. de $ 20 c/u con interés del 6 % anual	= »	10.240 —
Bonos de capital (retiro de socios) 32.586 Bonos de $ 20 c/u. con interés del 6 % anual	= »	651.720 —

Balance mensual al 31 de Mayo de 1923

DEBE		$
Accionistas		5960 —
Caja y Bancos		110811 99
Materiales en depósito		132088 91
Red Telefónica y sus accesorios		2100531 97
Instalaciones de Estación Central y Otras		50092 03
Propiedades		831355 38
Herramientas, muebles y útiles		4014 83
Abonados deudores		127025 75
Nuevas canalizaciones subterráneas		1091723 54
Depósito municipal y de obras de salubridad		1000 —
Valores a cobrar		14530 42
Intereses art. 4°		38067 90
Talleres		43516 76
Intereses, cambios y descuentos		5725 08
Gastos generales, sueldos, alquileres, etc		650138 38
Renovación de red y útiles		37479 86
Anticipo de contrato		11175 89
Ley de Jubilaciones N° 11.110		74693 64
		5330831 86
HABER		
Capital:		
Acciones ordinarias de emisión primitiva	$ 55700 —	
» » » » nueva	» 1531560 —	1587260 —
Acciones preferidas		10240 —
Bonos de capital		651720 —
Rescate de acciones preferidas		54116 62
Rescate de bonos de capital		361218 42
Fondo de reserva		547628 83
Fondo de amortizaciones para la Red Telefónica y sus accesorios		818566 01
Fondo de rescate de títulos		13 79
Fondo de Beneficencia y Socorro		46933 65
Caja de subsidio (en proyecto)		6000 —
Dividendos, (varios años)		174663 —
Vales y certificados en fracciones de acciones		123615 20
Intereses de acciones preferidas y de bonos de capital		36212 90
Diversos acreedores		104905 84
Letras a pagar		1597 38
Abonados		1074200 20
Derecho de canje		487 60
Instalaciones y venta de materiales		57569 88
Valores y abonos dudosos		1702 75
Comunicaciones		559 —
Eventuales		80 —
Servicios varios en trámite		47801 —
Suplementos (varios)		89201 90
Caja Nacional de Jubilaciones		16612 53
Consignación Bancaria		48 15
Ganancias y Pérdidas		22871 21
		5330831 86

Francisco Albisú, secretario interino. — P. G. Sloan, administrador. — E. Pereira, contador. — César C. Corti, síndico

Buenos Aires, 3 de Agosto de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 16 octubre N° 16659 v-16 octubre

1583

Compañía Anglo Argentina de Electricidad

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda N°. 183 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional del 3 de Septiembre de 1906, 14 de Septiembre de 1911 y 23 de Agosto de 1921

Capital autorizado.... .... $ m/n 10.000.000 —
» subscripto... .... » » 8.325.000 —
» realizado.... .... » » 7.137.180 —

Balance Mensual al 31 de Mayo de 1923

DEBE	$ o/s	$ m/n
Acciones a emitir		1675000 —
» subscriptas		1325000 —
Títulos, acciones y participaciones		8892458 23
Bienes raíces, usinas, redes, tranvías y medidores		12520596 55
Muebles, útiles y herramientas		72456 87
Caja y Bancos		174499 63
Cuenta garantía	153000 —	700000 —
Acciones en depósito (Directorio)		60000 —
Conversión	1455000 —	
Varias cuentas		6453734 35
	1608000 —	26883745 13
HABER		
Capital autorizado		10000000 —
Obligaciones 6 % 1913	1455000 —	
» 8 » 1921 (X) Emisión autorizada hasta $ m/n 9.000.000 —		4506900 —
Fondo de reserva legal		610881 61
» » seguros c/incendios, averías y desperfectos		189811 28
» » amortización, depreciación y renovación de instalaciones		1270607 87
» » seguros contra infortunios, gratificaciones, subvenciones, etc.		10859 12
Cuenta garantía	153000 —	700000 —
Directorio, por acciones depositadas		60000 —
Ganancias y Pérdidas		159466 13
Varias cuentas		6077400 98
Conversión		3306818 14
	1608000 —	26883745 13

(X) Por cláusula segunda del contrato de emisión de fecha 31/8/21 el total de los Debentures en circulación de las dos series no podrá exceder de $ m/n 10.000.000 —

M. Herlitzka, presidente.— J. Mitchell de las Carreras, director.— R. W. Roberts, síndico

Buenos Aires, 25 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 16 octubre N. 16660 v-16 octubre

1770

LA EQUITATIVA DEL PLATA

Sociedad Anónima de Seguros sobre la Vida

MAIPÚ 187

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 26 de Febrero de 1897

Capital por emitir........... .... $ 779.000 — m/n
» subscripto .... » 221.000 — »
» autorizado. .... » 1.000.000 — »
» realizado .... » 117.250 — »

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1923

(Segundo Trimestre)

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Accionistas		103750 —
Caja y Bancos		61611 21
Propiedades Inmuebles		1160626 —
Títulos de renta y valores diversos	5263 12	890344 59
Préstamos Hipotecarios y sobre valores		89000 —
» sobre pólizas vida	23317 85	802585 79
Obligaciones a cobrar		—
Mobiliario y material		33963 50
Diversos deudores	458 54	278646 —
Comisiones descontadas		129113 82
Gastos de organización a amortizar		—
» » explotación		145446 61
Siniestros		119501 81
Cuentas de orden		27500 —
Conversión de moneda		54692 55
	29039 51	3886781 88
PASIVO		
Capital subscripto		221000 —
Reservas		2824108 01
Beneficios de los asegurados vida		336117 82
Siniestros pendientes		27000 —
Diversos acreedores		66333 44
Cuentas de orden		27500 —
Cuenta explotación	4974 86	366410 81
Seguros vencidos y no cobrados		18311 80
Conversión de moneda	24064 65	
	29039 51	3886781 88

Buenos Aires, 30 de Junio de 1923.

Por «La Equitativa del Plata»

Samuel Hale Pearson, presidente.—Miguel Piñeiro Sorondo, secretario— Luis O. Perez, contador.— Vº. Bº: E. Greenwood, síndico

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 16 octubre N. 16611 v-18 octubre

1409

"LA MUTUAL AMERICANA" S. A.

COMPAÑIA DE SEGUROS

Calle Florida 524 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación con fecha 17 de Febrero de 1921

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 11 de Junio de 1921

Ramos en que opera: Seguro Vida Mutua y Ahorro Mutuo

Capital Autorizado .... $ m/n 1.000.000 —
» Subscripto . ... » » 244.200 —
» Integrado .... » » 177.050 —

Balance de Saldos al 30 de Junio de 1922

Segundo Trimestre del Segundo Ejercicio

DEBE	$ m/n
Acciones	755800 —
Accionistas	127000 —
Caja	1824 68
Banco de la Nación Argentina, cuenta corriente	14756 18
Banco de la Provincia de Buenos Aires	9 46
Deudores varios	235 —
Cuentas corrientes	409 18
Agente general	86005 69
Muebles y útiles	15108 05
Gastos de iniciación	98266 20
Libros e impresos	10747 83
Gastos de propaganda	22592 11
Pérdidas y Ganancias	46592 76
Comisiones de cobranza	290 07
Gastos generales	7062 47
Sueldos	25870 —
Alquileres	4075 —
Estampillas	183 50
Impuestos internos	755 98
Honorarios médicos	229 —
Banco de la Nación Argentina, (cuenta valores al cobro)	16174 —
Cuotas Vida al cobro año 1919	21491 60
Títulos de renta de la Asociación Vida año 1919	27146 47
Honorarios delegado de la Asociación Vida año 1919	369 60
Cuotas Ahorro al cobro año 1922	15855 —
Títulos de renta de la Asociación Ahorro año 1922	7935 18
Honorarios delegados de la Asociación Ahorro año 1922	76 67
Cuotas Vida al cobro año 1922	41433 60
Honorarios delegado de la Asociación Vida año 1922	816 77
	1298763 05
HABER	
Capital social	1000000 —
Certificado de acciones	59850 —
Comisiones Vida año 1919	215 —
Comisiones Ahorro año 1922	17964 —
Comisiones Vida año 1922	34294 60
Fondo de reserva	11198 10
Reserva de la Asociación Vida año 1919	18591 12
Reserva de la Asociación Ahorro año 1922	11048 89
Reserva de la Asociación Vida año 1922	17015 78
Gastos de producción Vida año 1922	486 —
Intereses y descuentos	140 57
Capital de acumulación de la Asociación Vida año 1919	27778 77
Capital de acumulación de la Asociación Ahorro año 1922	3158 74
Capital de acumulación de la Asociación Vida año 1922	4644 —
Asociación Vida año 1919	58750 —
Asociación Ahorro año 1922	3205 —
Asociación Vida año 1922	180 —
Cuotas extraordinarias Vida cobradas año 1922	576 —
Siniestros a pagar de Vida año 1919	7011 48
Cuotas Vida año 1919 (3º a 10º)	18900 —
Cuotas Ahorro año 1922 (3º a 10º)	3755 —
	1298763 05

Juan A. Carrillo, presidente. — Juan Maunier, director general. — Manuel Valiño, contador. — Constante A. Verri, síndico

Buenos Aires, 18 de Julio de 1923.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.

Nota: Se hace saber que el Balance precedente está sujeto a las circunstancias que constan en el Exp. M. 20.922

— Luis M. Fernández 2º Jefe.

E. 16 octubre N. 16658 v-18 octubre

1576

Sociedad Anónima "Mercantil Podestá Limitada"

Domicilio: Sarmiento 1122, Buenos Aires

Autorizada por el P. E. con fecha 19 de Noviembre de 1917

Capital autorizado y realizado de acuerdo al Decreto del P. E. de fecha 30 de Diciembre de 1922 .... $ 1.500.000.— m/n

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Junio de 1923

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Capital		1500000 —
Acciones en depósito	125000 —	
Acciones del Directorio		125000 —
Muebles y útiles	441 —	
Fondo de reserva legal		58126 —
Reserva nuevo ejercicio		126311 04
Títulos y acciones	2000 —	
Exportación lanares		10588 51
Deudores en gestión	35326 48	
Ganancias y Pèrdidas	109441 17	
Gastos minas Valcheta	550 —	
Letras a cobrar	18392 88	
Letras a pagar		200000 —
Intereses y descuentos	19985 95	
Frutos en consignación		450768 34
Cuentas a cobrar	41 80	
Gastos generales	29283 76	
Podestá y Cía		305297 05
Cuentas corrientes	329242 09	
Varios compradores		87330 21
Casa Matriz	1949258 35	
Sección consignaciones	190097 76	
Sección marítima		1476 31
Caja y Bancos	55829 22	
	2864897 46	2864897 46

Antonio Podestá, presidente.— Miguel Bastida, contador.— Antonio D. Podestá, síndico

Buenos Aires, 24 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena: Jefe.

E. 16 octubre N. 16669 v-18 octubre

1729

LA INTERNACIONAL

Compañía de Seguros

Con domicilio en Buenos Aires, calle Cangallo Nº 319

Ramos en que opera: Incendio y Marítimo

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación con fecha 5 de Enero de 1920

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de Abril de 1920

Capital autorizado .... $ m/n 1.500.000 —
» subscripto .... » » 1.500.000 —
» realizado .... » » 450.000 —

Balance trimestral al 30 de Junio de 1923
(2º. trimestre del 4º Ejercicio)

ACTIVO	$ oro	$ papel
Accionistas	—	1050000 —
Caja y Bancos	—	517349 51
Propiedades inmuebles	—	—
Títulos de renta y valores diversos	—	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	—
Obligaciones a cobrar	—	—
Mobiliario y material	—	—
Diversos deudores	4610 58	20969 22
Gastos de organización a amortizar	—	—
» » explotación	13671 23	72069 94
Siniestros	13 57	250 10
Cuentas de orden	—	35000 —
Cambios	5045 67	—
	23331 05	1695638 77

PASIVO	$ oro	$ papel
Capital subscripto	—	1500000 —
Reservas	—	35806 61
Siniestros pendientes	—	180 61
Diversos acreedores	6577 58	10343 98
Cuentas de orden	—	35000 —
Cuenta de explotación	16753 47	94443 19
Ganancias y Pérdidas (saldo del ejercicio anterior)	—	8396 95
Cambios	—	11467 43
	23331 05	1695638 77

Buenos Aires, 30 de Junio de 1923

Luis E. Zuberbühler, presidente. —De Boer, Hosmann y Cía., administradores.—A. I. Zeller, síndico

Buenos Aires, 31 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena: Jefe.

E 16 octubre Nº 16649 v-18 octubre

01352

"La Mutual Americana" S. A.

COMPAÑIA DE SEGUROS

Calle Florida No. 524—Buenos Aires

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación con fecha 17 de Febrero de 1921

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 11 de Junio de 1921

Ramos en que opera: Seguro Vida Mutua y Ahorro Mutuo

Capital { Autorizado .... $ 1.000.000 —
Subscripto .... » 336.500 —
Realizado .... » 104.450 —

Balance de Saldos al 30 de Junio de 1921

Primer Trimestre del Primer Ejercicio

DEBE	$ m/n
Cuotas Fallecimiento al cobro año 1919	36970 —
Cuotas Ahorro al cobro año 1921	100 —
Cuotas Vida Mutua al cobro año 1921	1252 —
Comisiones Vida Mutua año 1921	1302 —
Alquileres	1700 —
Banco de la Nación Argentina, (cuenta valores al cobro)	21331 40
Pólizas Vida Mutua al cobro 1921	4585 —
Comisión de cobranza	714 68
Gastos de iniciación	106832 76
Gastos generales	7475 09
Impuestos internos	146 65
Agentes	14876 96
Libros e impresos	2680 —
Estampillas	100 —
Deudores varios	7755 —
Banco de la Nación Argentina, cuenta corriente	69604 —
Rafael Ruiz López	1309 17
Accionistas	336500 —
Acciones	663500 —
Caja	4191 61
Muebles y utiles	10300 —
Sueldos	13490 02
Banco de la Provincia de Buenos Aires (cta. cte.)	9 46
Gastos de propaganda	175 —
	1301900 80
HABER	
Comisiones Fallecimiento año 1919	45350 —
Comisiones Ahorro año 1921	11940 —
Cuotas Fallecimiento año 1919 (3º a 10º)	15055 —
Cuotas Ahorro año 1921 (3º a 10º)	160 —
Certificado de acciones	104450 —
Gastos de producción Vida Mutua año 1921	14398 30
» » » Fallecimiento » 1919	2475 —
» » » Ahorro año 1921	1889 —
Cuentas corrientes	57621 81
Capital social	1000000 —
Cuotas extraordinarias Fallecimiento cobradas año 1919	720 —
» » Vida Mutua » » 1921	2644 —
Asociación Fallecimiento año 1919	25516 90
Asociación Ahorro año 1921	3861 85
Capital de la Asociación Fallecimiento año 1919	12738 90
» » » » Ahorro » 1921	2342 48
Intereses y descuentos	43 66
Cuotas cobradas en suspenso	693 90
	1301900 80

Juan A. Carrillo, vicepresidente en ejercicio.—Lope Salcedo, director general.— Francisco Pratelli, contador.—Vº. Bº: S. V. Pagano, síndico

Buenos Aires, 18 de Julio de 1923.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.

Nota: Se hace saber que el Balance precedente está sujeto a las circunstancias que constan en el Exp. M. 20/922

— Luis M. Fernández, 2º. Jefe.

E 16 octubre N. 16654 v-18 octubre

1257

The Argentine Northern Land Co. Ltd. (Inglaterra)

AGENCIA: AVDA. DE MAYO 651—BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 23 de Abril de 1909
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de Junio de 1909

Capital autorizado.................... £ 500.000.— 0. 0.
» subscripto .... » 329.487.— 0. 0.
» realizado...................... » 329.487.— 0. 0.

Sin asignarse capital a esta Agencia

Balance Anual de esta Sucursal

al 31 de Diciembre de 1920

ACTIVO	$ m/n
Propiedades	2928248 88
Muebles y útiles	3130 70
Plantel y equipo	1379 60
Materiales de alambrar	34 20
Alfalfa en existencia	2256 10
Varios deudores	701373 37
Caja y Bancos	7407 49
	3646830 35
PASIVO	
Casa Matriz	3641532 56
Varios acreedores	5297 78
	3646830 34

Buenos Aires, Junio 5 de 1923

Guillermo Thompson, gerente.—T. E. Bayless, contador.—

Buenos Aires, 3 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1922 de la Inspección General de Justicia— Luis M. Fernández, Jefe.

E. 16 octubre N. 16446 v-16 octubre

1633

Estancia "El Albardón"

SOCIEDAD ANONIMA

SARMIENTO 378

Autorizada por el Superior Gobierno el 28 de Septiembre de 1912

Capital autorizado.................. $ 2.000.000 — c/l
» subscripto.................. » 2.000.000 — »
» realizado.................... » 2.000.000 — »

Balance General al 30 de Abril de 1923

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 19 de Julio de 1923

ACTIVO			$ m/n
Bienes raíces y haciendas			4479167 47
Varios títulos			900478 89
Hipotecas			31574 79
Varios deudores			131749 78
Caja y Bancos			237911 51
Acciones en depósito			40000 —
Letras a cobrar			13439 25
			5834321 69
PASIVO			
Capital Social autorizado y realizado:			
En acciones		2000000.—	
En Debentures emitidas el 1o. de Octubre de 1914	4000000 —		
% amortizado hasta la fecha	437000 —	3563000.—	5563000 —
Fondo de reserva			70000 —
Varios acreedores			42239 69
Dividendos no cobrados			282 —
Acciones del Directorio			40000 —
Ganancias y Pérdidas			118800 —
			5834321 69

Buenos Aires, Junio de 1923

H. von Bernard, presidente.—J. Fusseck, contador.—Esteban Lamadrid, síndico

Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas

al 30 de Abril de 1923

DEBE	$ m/n
Gastos generales	40629 85
» Estancias	1142354 33
Saldo	118800 —
	1301784 18
HABER	
Saldo	26515 32
Ventas Haciendas y Frutos	1208383 76
Intereses, Arrendamientos y Alquileres	66885 10
	1301784 18

Buenos Aires, Junio de 1923

H. von Bernard, presidente.— J. Fusseck, contador.—Esteban Lamadrid, síndico

Buenos Aires, 7 de Agosto de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 16 octubre Nº 16622 v-16 octubre

1175

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL Y PASTORIL

— Watson Gordaniz & Cía. Limitada —

CANGALLO 328

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 2 de Junio de 1914

Capital autorizado .... $ 1.250.000 —
» subscripto.............................. » 962.000 —
» realizado.............................. » 962.000 —

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1923

ACTIVO	$ m/n
Caja	9216 10
Propiedades	345738 60
Campos y haciendas	235483 07
Muebles, útiles e instalaciones	15929 21
Mercaderías generales	658643 20
Mercaderías en consignación	15195 37
Acciones Soc. Luz Eléctrica Santa Cruz	6500 —
Obligaciones a cobrar	311098 52
Gastos generales	110902 52
Acciones a emitir	238000 —
Acciones Directorio en garantía	28700 —
Acciones depositadas en custodia	60900 —
Varios deudores	731855 47
Ganancias y Pérdidas	3622 01
	2821784 10
PASIVO	
Capital	1250000 —
Reserva legal	42570 22
Fondo de previsión	425000 —
Fondo seguro embarcación	14477 55
Fondo de socorro y gratific. para empleados	4766 21
Dividendos a pagar	24426 64
Participación Directorio	109 56
Obligaciones a pagar	260127 16
Facturas a pagar	143880 48
Depósitos suscripción nueva emisión	109500 —
Intereses y descuentos	63513 88
Cuentas en suspenso	387 23
Frutos del país	527 32
Comisiones y galponajes	14486 83
Consignantes	15195 37
Depositantes acciones Directorio	28700 —
Depositantes acciones en custodia	60900 —
Acreedores varios	382916 15
	2821784 10

Buenos Aires, Mayo 20 de 1923

R. Leboeuf, vicepresidente. — Vº Bº: P. Bechstein, síndico

Buenos Aires, 18 de Junio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1922 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, Jefe.

E 16 octubre N. 15745 v-18 octubre

1055

— COLUMBIA —

Sociedad Anónima Nacional de Seguros

RECONQUISTA Nº 30 — BUENOS AIRES

Ramos: Incendio, Automóviles, Accidentes, Infortunios, Marítimos y Fluviales

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación con fecha 8 de Mayo de 1918, e inscripta en el Registro Público de Comercio el día 20 de Junio de 1918

Capital autorizado.............................. $ 1.000.000 — m/n
subscripto.............................. » 1.000.000.— »
realizado.............................. » 300.000.— »

Balance de Saldos al 28 de Febrero de 1923

(3er. Trimestre del 5o Ejercicio)

DEBE	$ m/l	$ m/l.
Accionistas		700000 —
Caja y Bancos		326817 49
Títulos de renta		550970 —
Mobiliario y material		10295 49
Diversos deudores	3083 71	426215 10
Gastos de explotación	16546 72	897847 57
Siniestros		406286 98
Cuentas de orden	7027 97	
	26658 40	3318432 63
HABER		
Capital		1000000 —
Reservas		627640 71
Siniestros pendientes		36197 46
Diversos acreedores	580 59	23964 03
Cuentas de orden		15972 82
Cuenta explotación	26077 81	1614357 61
	26658 40	3318432 63

Luis Mafficretti, presidente.—A. Motto, gerente.—Domingo B. Borzone, síndico

Buenos Aires, 18 de Mayo de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, Jefe.

E. 16 octubre N. 16583 v-18 octubre

1781

"LA AGRARIA"

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE SEGUROS

Maipú Nº 245—Buenos Aires

Aprobada por Decreto del Superior Gobierno Nacional con fecha Mayo 27 de 1918

Ramos en que opera: Granizo e Incendio

Capital autorizado.............................. $ m/n 2.000.000 —
subscripto.............................. » » 1.658.900 —
realizado.............................. » » 441.250 —

Balance Trimestral correspondiente al 30 de Junio de 1923

Abril, Mayo y Junio [2o. Trimestre]

ACTIVO	$ c/l.
Accionistas	1217650 —
Caja y Bancos	863003 61
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores diversos	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—
Obligaciones a cobrar	109355 70
Mobiliario y material	43422 22
Diversos deudores	105296 17
Gastos de organización a amortizar	—
» » explotación y reaseguros	1234041 81
Siniestros	501510 31
Cuentas de orden	—
	4074279 82
PASIVO	
Capital subscripto	1658900 —
Reservas	228687 85
Siniestros pendientes	3000 —
Diversos acreedores	116908 61
Cuentas de orden	—
Cuenta de explotación (premios, intereses, etc.)	2066783 36
	4074279 82

Buenos Aires, 30 de Junio de 1923.

Pedro Berzetche, presidente.— Carlos Clérici, gerente.—Juan Frings, administrador.— Santiago Velaz, síndico.

Buenos Aires, 3 de Agosto de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 16 octubre N. 16623 v-18 octubre

1700

Instituto Italo-Argentino de Seguros Generales

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: calle San Martín N. 322

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 5 de Enero de 1920; 22 de Noviembre de 1920 y 5 de Abril de 1922

Ramos en que opera: Incendio—Marítima—Vida.

Capital autorizado.............................. $ m/n 2.000.000 —
subscripto.............................. » » 2.000.000 —
realizado.............................. » » 540.000 —

Balance trimestral al 30 de Junio de 1923

2º Trimestre del cuarto Ejercicio

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	1260000 —
Acciones liberadas	200000 —
Caja y Bancos	242195 43
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores diversos	292262 15
Préstamos hipotecarios sobre valores	
» sobre Pólizas Vida	
Obligaciones a cobrar	100000 —
Mobiliario y material	30826 25
Diversos deudores	531732 58
Comisiones descontadas sobre Vida	
Gastos de organización a amortizar	1 —
Gastos de explotación de Administración	140841 40
Gastos explotación Incendio	221709 20
» » Marítimo	352578 17
» » Vida	99083 23
Siniestros Incendio	8770 81
» Marítimos	239238 92
» Vida	6285 71
Cuenta de orden	21000 —
	3746524 80
PASIVO	
Capital subscripto	2000000 —
Reservas	254019 91
Beneficios asegurados Vida	
Siniestros pendientes	2857 14
Acreedores diversos	264371 14
Cuenta de orden	21000 —
Cuenta explotación Incendio	323878 34
» » Marítima	707817 01
» » Vida	118834 39
» » Administración	54246 87
	3746524 80

José Pedriali, presidente.—Hugo Ponzini, síndico.

Buenos Aires, Julio 31 de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 16 octubre Nº 16587 v-18 octubre

1461

COMPAÑÍA DENTAL ARGENTINA

S. A. COOP. LDA.

Calle Melo Nº 1995

Autorizada por Decreto del S. G. de la Nación de fecha 9 de Octubre de 1919

Capital autorizado........ $ 100000 —
» emitido........ » 40000 —
» suscrito........ » 33000 —
» realizado........ » 34800 —

BALANCE GENERAL AL 6 DE MAYO DE 1923

Aprobado sin modificación en la asamblea de Mayo 6 de 1923

ACTIVO	$ m/n.
Accionistas	1200 —
Acciones	4000 —
Acciones a emitir	60000 —
Caja	760 56
Banco de la Nación	1640 25
Deudores varios	6138 66
Mercaderías	6522 70
Materias primas, envases, rótulos	3738 86
Muebles y aparatos de elaboración	5925 —
Marcas de fábrica	188 —
Gastos de instalación	790 —
Gastos de propaganda	13210 —
	104114 01

PASIVO	$ m/n.
Capital	100000 —
Acreedores varios	1366 26
Fondo de reserva legal	564 —
Fondo de reserva especial	183 —
Reserva para quebrantos	2000 75
	104114 01

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/l.
Gastos generales	12786 83
Gastos propaganda Amort.	4893 23
Gastos de instalación	390 —
Muebles y aparatos de elaboración	203 —
Reserva para quebrantos etc.	1851 13
	20154 19
Mercadería	18281 90
Ampollas Reclus	1806 06
Intereses y descuentos	66 23
	20154 19

Buenos Aires Mayo 11 de 1923

Pedro de la Torre, presidente.—Ramón Martí, secretario.—Juan M. Dolesse tesorero. — Vº Bº: Enrique Boromi, síndico.

Buenos Aires 2 de Agosto de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 16 octubre N. 16609 v-16 octubre

200

"LA MUTUAL AMERICANA" S. A.

Compañía de Seguros

Calle Florida Nº 524—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación con fecha 17 de Febrero de 1921

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 11 de Junio de 1921

Ramos en que opera: Seguro, Vida Mutua y Ahorro Mutuo

Capital autorizado	$	1.000.000.— c/l
» subscripto	»	232.600.— »
» integrado	»	149.200.— »

Balance General al 31 de Diciembre de 1921

(Primer Ejercicio)

Pendiente de aprobación de la Asamblea

ACTIVO			$ m/n
Accionistas:			
Importe de las cuotas a integrar			83400 —
Caja y Bancos:			
Caja		$ 10477 99	
Banco de la Nación Argentina, cuenta corriente		» 54462 55	
» » » Provincia de Buenos Aires		» 9 46	64950 —
Banco de la Nación Argentina:			
Cuenta valores al cobro			5814 10
Títulos de Renta:			
Títulos del Crédito Argentino Interno 1915, v/n. $ 16.100 — c/l, correspondiente a la Asociación Vida año 1919		$ 12654 31	
Títulos del Crédito Argentino Interno 1915, v/n. $ 2.900 — c/l correspondiente a la Asociación Ahorro año 1921		» 2279 34	14933 65
Muebles y útiles		$ 15229 —	
Amortización		» 761 45	14467 55
Libros e impresos		$ 7658 70	
Amortización		» 765 87	6892 83
Agente General			9355 43
Cuotas Ahorro al cobro año 1921			4850 —
» Vida » » » 1921			20476 60
» » » » » 1919			14326 60
Deudores varios			3065 —
Gastos de organización, a amortizar:			
Gastos de iniciación	$ 108332 76		
Amortización	» 21666 56	$ 86666 20	
Gastos de propaganda	$ 20032 20		
Amortización	» 4006 44	» 16025 76	102691 96
Cuentas corrientes			2271 18
Saldo de la Cuenta Ganancias y Pérdidas			46592 76
			393887 66
PASIVO			
Capital subscripto			232600 —
Cuentas corrientes			4947 —
Capital de acumulación de la Asociación Vida año 1919			27162 42
» » » » » » Ahorro año 1921			8001 47
Cuotas Ahorro año 1921 (3ª. a 10ª.)			850 —
» Vida año 1919 (3ª. a 10ª.)			15760 —
Fondos de reserva			11198 10
Reserva de la Asociación Vida año 1919, para gastos de Administración			18591 12
» » » » » 1921, » » » »			17015 78
» » » » Ahorro » 1921, » » » »			11048 89
Siniestros a pagar de Vida año 1919			42068 88
Capital de acumulación de la Asociación, Vida, año 1921			4614 —
			393887 66

Juan A. Carrillo, presidente. — Lope Salcedo Gómez, director general.— Manuel Valiño (h), contador.—Vº. Bº: Saúl A. Obregón, síndico

Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas

al 31 de Diciembre de 1921 (Primer Ejercicio)

DEBE		$ m/n
Administración:		
Gastos generales	$ 81553 19	
Impuestos internos	» 1045 17	
Amortizaciones	» 27200 32	109798 68
		109798 68
HABER		
Comisiones Vida año 1919		18623 93
» » » 1921		28505 11
» Ahorro » 1921		15955 80
Intereses y descuentos		321 08
Saldo de esta cuenta		46592 76
		109798 68

Juan A. Carrillo, presidente. — Lope Salcedo Gómez, director general. — Manuel Valiño (h), contador.—Vº. Bº: Saúl A. Obregón, síndico

Buenos Aires, 18 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia

Nota: Se hace saber que el Balance precedente está sujeto a las circunstancias que constan en el Exp. M. 20/922 — Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 16 octubre N. 16656 v-18 octubre

1774

Compañías de Seguros "La Mannheim"—Mannheim, Alemania

"LA FEDERAL" — Zurich (Suiza)

Buenos Aires, calle Cangallo Nº 319

COMPAÑÍA DE SEGUROS MARÍTIMOS FLUVIALES Y DE TRANSPORTES POR TIERRA

Autorizadas por Decretos del Superior Gobierno del 6 de Noviembre de 1906 y 20 de Septiembre de 1883, respectivamente Inscriptas en el Registro Público de Comercio el 21 de Diciembre de 1905 y 28 de Diciembre de 1883, respectivamente.

"La Mannheim":

Capital autorizado	Mcos.	8.000.000.—
» subscripto	»	8.000.000 —
» realizado	»	2.000.000.—

Sin asignarse capital a esta Agencia

"La Federal":

Capital autorizado	frs. suizos	5 000 000 —
» subscripto	» »	5.000.000.—
» realizado	» »	1.000.000.—

Sin asignarse capital a esta Agencia

Balance de Saldos del Segundo Trimestre al 30 de Junio de 1923

DEBE	Oro	Papel
Casa Matriz	—	—
Caja de Conversión (Cta. de títulos en depósito)	—	250000 —
Caja y Bancos	—	138102 31
Propiedades inmuebles	—	—
Títulos de renta y valores varios	—	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	—
Obligaciones a cobrar	—	—
Mobiliario y material	—	—
Diversos deudores	—	—
Gastos de organización	—	—
Cuentas de orden	—	—
Cambios	13932 78	—
	13932 78	388102 31
HABER		
Casa Matriz	13932 78	106436 89
Casa Matriz (Cta. de títulos en depósito)	—	250000 —
Reservas	—	—
Siniestros pendientes	—	—
Diversos acreedores	—	—
Cuentas de orden	—	—
Cambios	—	31665 42
	13932 78	388102 31

Buenos Aires, Junio 30 de 1923

De Boer Hosmann y Cía.

Compañías de Seguros — "La Mannheim" y "La Federal"

Detalles de las Cuentas de Explotación

Correspondientes al Segundo Trimestre al 30 de Junio de 1923

DEBE	Oro	Papel
Corretajes y comisiones	9868 41	74870 56
Gastos generales	2151 33	25230 86
Siniestros	18146 91	63986 37
Reaseguros locales pasivos	460 —	79073 09
	30626 65	243160 88
HABER		
Primas	33894 64	330011 96
Patentes y sellos	2287 63	22907 48
Comisiones s/reaseguros locales pasivos	101 99	15865 57
	36284 26	368785 01

Buenos Aires, Junio 30 de 1923

De Boer Hosmann y Cía.

Buenos Aires, 3 de Agosto de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena: Jefe.

E. 16 octubre Nº 16653 v-16 octubre

1267

"Plantadora de Yerbamate"

calle Victoria 764

Autorizada el 15 de Febrero de 1912

Capital emitido $ 1.050.000, enteramente integrado

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1922

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea del 23 de Mayo de 1923

ACTIVO		$ m/n
Caja Establecimiento		206 16
» Buenos Aires		47 60
Banco de la Nación, Buenos Aires		6 10
» » » Sucursal Posadas		400 10
Establecimiento "San Rafael"		337505 09
Replantación y mejoramiento "San Rafael"		213193 55
Establecimiento "Aparicio Cué"		325287 33
Replantación y mejoramiento "Aparicio Cué"		51144 50
Rodados		6349 30
Muebles y útiles		870 59
Materiales		1470 88
Herramientas y útiles		4134 06
Yerba en existencia:		
Canchada	114331 56	
Molida	4012 94	118344 50
Máquinas, elaboración yerba		2633 33
Aserradero		8001 40
Acciones en depósito		50000 —
Mercaderías		15050 04
Animales y arneses		3981 70
Varios deudores		13578 78
Marcas		133 50
Gastos cosecha 1923		28 95
Ganancias y pérdidas:		
Saldo al 31 de Diciembre de 1921	65833 09	
» favorable en 1922	324 70	65508 39
		1218175 76

PASIVO	$ m/n
Capital	1050000 —
Depositantes de acciones: Señores Directores	50000 —
Dividendos a pagar: Acciones Preferidas	47912 24
Varios acreedores	70263 52
	1218175 76

José M. Cullen, presidente.—V: E. Segura, contador.—Vº Bº. Ramón M. Seoane, síndico

Demostración de la cuenta Ganancias y Pérdidas

Ejercicio de 1922

DEBE		$ m/n.
Gastos generales: Buenos Aires		9567 81
» » Establecimientos		12290 28
Rodados: Amortización y composturas		1866 40
Muebles y útiles: Amortización		96 70
Materiales: Amortización y usados		1470 89
Herramientas y útiles: Amortización y usados		459 31
Máquinas elaboración yerba: Amortización y composturas		1126 12
Aserradero: Amortización y traslado		1216 50
Intereses: Saldo de esta cuenta		2835 96
Dividendos: Acciones preferidas		20000 —
Yerba canchada: Saldo de esta cuenta		3554 21
Animales y arneses:		
1 buey y 1 caballo muertos	90.—	
Amortización arneses	42.—	132 —
Alambrados, puentes y caminos: Conservación		417 20
Saldo de esta cuenta en el presente ejercicio		324 70
		54858 11

HABER		
Cosecha "San Rafael":		
139.928 kilos a $ 4.30	60169 34	
Gastos cosecha	19993 25	40176 09
Cosecha "Aparicio Cué":		
36.870 kilos a 4.30	15854 10	
Gastos cosecha	5143 95	10710 15
Mercaderías:		
Saldo de esta cuenta	4608 34	
Gastos proveeduría	2561 87	2046 47
Yerba molida: Saldo de esta cuenta		1825 40
Alquileres » »		100 —
		54858 11

José M. Cullen, presidente.—V: E. Segura, contador.—Vº Bº. Ramón M. Seoane, síndico

Buenos Aires, 2 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernandez, Jefe.

E. 16 octubre N. 16614 v-16 octubre

1521

Buenos Aires Building Society Limitada

Bartolomé Mitre 441

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de fechas 23 de Agosto de 1904 y 7 de Julio de 1919

Acciones

Autorizado	$ 2.000.000 —
Emitido e integrado	» 500.000 —

Debentures 7 %:

Autorizado	$ 2.000.000 —
Emitido	» 1.000.000 —
Subscripto	» 993 800 —
Amortizado	» 106.500 —

Balance Mensual al 31 de Mayo de 1923

— 9º. mes — 19º Ejercicio —

DEBE			$ m/n
Acciones, saldo a emitir			1500000 —
Emisión de Debentures 7 %, emitido		1000000 —	
Subscriptos		993800 —	6200 —
Debentures a emitir 7 %			1000000 —
Bonos emitidos			14572000 —
Préstamos:			
Hipotecarios sorteados	1357070 —		
» art. 17	723500 —	2080570 —	
Préstamos art. 21		58880 —	2139450 —
Préstamos en trámite			259630 —
Acciones en garantía, Directorio			55000 —
Propiedades			763808 78
Fondos, Caja y Bancos			275664 55
Varios deudores			109873 15
Cuentas de gastos			155028 91
» » orden			43989 40
Cuenta provisoria, Bonos integrados			283900 —
Intereses debentures			22996 56
			21181984 30

HABER		
Capital autorizado		2000000 —
Debentures 7 %, emitido	1000000 —	
» Amortizado	106500 —	893500 —
Debentures 7 % a emitir		1000000 —
Bonos subscriptos		14572000 —
Integración de Bonos		1376948 —
Fondo de acumulación		528995 97
Fondo de reserva		189000 —
Préstamos acordados		259650 —
Cuentas corrientes		2711 64
Directorio, acciones en garantía		55000 —
Varios acreedores		12407 43
Intereses, multas y transferencias		34425 98
Derechos de ingreso, retiros y alquileres propiedades		177703 92
Bonos integrados		28000 —
Dividendos a pagar		100 —
Dividendos, saldo sin distribuir		1567 35
		21181984 30

James Begg, presidente.—R. D. Rezaval, gerente.—Claudio Zarlenga, contador.—T. R. Ainscough, síndico

Buenos Aires, 28 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 16 octubre Nº 16603 v-16 octubre

1654

OSAKA SHOSEN KABUSHIKI KAISHA

San Martín 418

Casa Matriz en Osaka, (Japón)

Autorizada por el Juez de Comercio, Dr. Félix Martín y Herrera, por auto del 5 de Septiembre de 1921

Capital de esta Sucursal.. $ m/n 10.000.—

Balance general de esta Sucursal al 30 de Junio de 1923

ACTIVO	$ c/l
Osaka Shosen Kabushiki Kaisha, del Japón, su cuenta capital	10000 —
Saldos cuentas deudoras	106292 06
	116292 06

PASIVO	$ c/l
Capital	10000 —
Saldos cuentas acreedoras	106292 06
	116292 06

Buenos Aires, 7 de Julio de 1923

Osaka Shosen Kaisha, Ltd., Buenos Aires. Uichi Akaishi, gerente.—Luis Ricci, contador.

Buenos Aires, 27 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia —E. Laurencena, Jefe...

E. 16 octubre N. 16612 v-16 octubre

1553

— BANCO ITALO BELGA —

SOCIEDAD ANONIMA

CON ASIENTO PRINCIPAL EN AMBERES

OFICINA EN ESTA CAPITAL: CALLE SAN MARTIN 229,233

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 24 de Junio de 1914

Capital autorizado .... francos 50.000.000 —
» integrado .... » 50.000.000 —

Balance Mensual correspondiente a la República Argentina

Al 30 de Junio de 1923

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja: en efectivo	15279 81	6985182 67
En el Clearing	2644 04	5253182 71
En otros Bancos		—
Inmuebles		1000000 —
Préstamos		34742878 11
Varias cuentas	11273127 83	30598445 09
	11291051 18	78579638 58
PASIVO		
Capital: Proporción que corresponde a la Sucursal en la República Argentina	2000000 —	
Depósitos	5115 58	43058466 38
Varias cuentas	9285935 60	35521172 20
	11291051 18	78579638 58

Buenos Aires, 18 de Julio de 1923

Banco Italo Belga: Willy Burhans—M. Scarnati

Buenos Aires, 17 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, Jefe.

E. 16 octubre Nº 16616 v-16 octubre

1343

Sociedad Anónima "Chipman Limited"

Con Domicilio: en Nueva York, Estados Unidos de Norte América

Domicilio: Cangallo 315—Buenos Aires

Autorizada por el Excmo. Gobierno el 30 de Abril de 1909

Capital autorizado .... $ o/am. 75.000 —
» subscripto o integrado .... » » 40.500 —

Esta Agencia no tiene Capital asignado

Balance General Anual de la Sucursal
al 30 de Septiembre de 1922

ACTIVO	$ m/n
Mercaderías	45590 77
Caja y Bancos	116 58
Deudores, cuentas corrientes	13729 16
Marcas de fábrica	1996 88
Muebles y útiles	1043 54
Cuentas varias (ganancias y pérdidas)	85583 81
	148060 74
PASIVO	
Casa Matriz	132830 09
Varios acreedores	15730 65
	148060 74

p. p. Chipman Limited - J. G. Lardent

Buenos Aires, 18 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.— Luis M. Fernández, Jefe.

E. 16 octubre N. 16501 v-16 octubre

1623

Suomen Valtamerentakainen Kauppa Oy

SUCURSAL BUENOS AIRES

San Martin Nº 201 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nacion con fecha 15 de Marzo de 1920

Capital asignado a esta Sucursal.................. $ m/n 118.686.36

Balance General al 31 de Diciembre de 1922

SUCURSAL BUENOS AIRES

Aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada en Helsinki, Suomi el 31 de Mayo de 1923

ACTIVO	$ m/n
Caja	313 93
Bancos	546 22
Casa Matriz	128288 15
Cuentas corrientes	50934 62
Muebles, útiles e instalaciones	11808 84
Obligaciones a cobrar	4229 07
Seguros	860 36
Mercaderías en consignación	203006 04
» » tránsito	124150 58
	524137 91
PASIVO	
Capital	118686 36
Bancos	75975 48
Cuntas corrientes	7369 45
Casa Matriz, Cuenta Consignación	314229 14
Varios, » »	12927 48
	524137 91

Suomen Valtamerentakainen, Kauppa Oy,

Eino Heinonen, director-gerente

Demostración de las Pérdidas que arroja el ejercicio del año 1922 (1º/1 al 31/12/22)

DEBE	$ m/n
Títulos	5143 18
Cuentas corrientes	250 —
Muebles, útiles e instalaciones, Amortización	1824 02
Intereses y descuentos	11091 78
Comisiones	7797 14
Gastos de administración	77752 75
	103861 87
HABER	
Cuentas corrientes	32 30
Intereses y descuentos	23217 59
Comisiones	68964 95
Marcaderías de exportación	6380 32
» propias importadas	3950 66
Diferencias de cambio	35 17
Pérdida que debitamos a Casa Matriz	1280 88
	103861 87

Suomen Valtmorentokainen, Kauppa Oy.

Eino Heinonen, director-gerente

Buenos Aires, 25 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 61 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 16 octubre N. 16610 v-16 octubre

1687

Compañía de Seguros "Alliance Assurance Company Limited"

PAÍS DE ORIGEN: INGLATERRA

Domicilio: Rivadavia 674—Buenos Aires

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 31 de Mayo de 1898

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 2 de Abril de 1903

RAMOS QUE EXPLOTA : INCENDIO

Capital autorizado .... £ 5.450.000 — Est.
» subscripto.................... » 5.450.000 — »
» realizado...................... » 1.000.000 — »

Depósito de garantía en la Caja de Conversión en Títulos Nacionales: $ 132.000 — oro sellado

Esta Agencia no tiene Capital asignado

Balance de Saldos (Segundo Trimestre)

Desde el 1o de Abril de 1923 al 30 de Junio de 1923

DEBE	$ o/s.	$ c/l.
Casa Matriz		—
Caja de Conversión :		
Cuenta de títulos en depósito $ o/s 132.000 a 0,44 =		300000 —
Caja y Bancos		981 85
Propiedades inmuebles		—
Títulos de renta y valores varios		5 70
Préstamos hipotecarios y sobre valores		—
Obligaciones a cobrar		—
Mobiliario y material		—
Diversos deudores	3042 29	28301 19
Gastos de organización		—
Cuentas de orden (Conversión)		6914 32
	3042 29	336203 06
HABER		
Casa Matriz		19621 80
» » (cuenta de títulos en depósito)		300000 —
Reservas		—
Siniestros pendientes		—
Diversos acreedores		16578 26
Cuentas de orden (Conversión)	3042 29	
	3042 29	336203 06

Detalle de las Cuentas de Explotación

DEBE	$ o/s	$ c/l
Corretajes y comisiones	2139 51	19575 24
Gastos generales	14805 27	24575 03
Siniestros	288 —	29088 97
Reaseguros locales pasivos: efectuados	7 69	512 26
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		11 79
Saldo		25113 61
	17240 50	98876 90
HABER		
Primas	13488 50	91368 -
Patentes y sellos	1159 84	7347 47
Reaseguros locales pasivos: anulados		58 97
Comisiones s/ reaseguros locales pasivos	1 54	102 46
Saldo	2590 62	
	17240 50	98876 90

Nota: Las cifras que anteceden están sujetas a los gastos y operaciones de reaseguros efectuadas en el extranjero por la Casa Matriz

Buenos Aires, 25 de Julio de 1923

p. p. Alliance Assurance Company Ltd.

p. p. Barclay y Cía. — J. S. Mace

Buenos Aires, 27 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 16 octubre Nº 16592 v-16 octubre

753

LA ALEMANA

COMPAÑÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA EN LUEBECK

(Deutsche Lebensversicherungs Gesellschaft in Lübeck)

PAÍS DE ORIGEN: ALEMANIA

Domicilio: Luebeck—Agencia en Buenos Aires: Cangallo 770

Fecha de Autorización del Poder Ejecutivo: 12 de Febrero de 1909

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 4 de Julio de 1910

Ramos que explota: Seguros sobre la Vida

Casa Matriz: Capital autorizado y subscripto.. Marcos 1.530.000 —
» » » realizado................ » 382.500 —

Capital asignado a esta Agencia: No tiene

Balance de Saldos correspondientes al Primer Trimestre

del 1o de Enero al 31 de Marzo de 1923

DEBE	$ Oro	$ c/l
Saldo	109540 43	—
Casa Matriz	—	54 70
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)	—	150000 —
Caja y Bancos	—	—
Propiedades inmuebles	—	—
Títulos de renta y valores varios	—	—
Préstamos con garantía de pólizas	1527 —	10255 —
Obligaciones a cobrar	—	—
Mobiliario y material	—	—
Diversos deudores	—	—
Gastos de organización	—	—
Cuentas de orden	—	—
Conversión	113 23	—
	111180 66	160309 70
HABER		
Casa Matriz	—	10052 36
» » (Cuenta de títulos en depósito)	—	150000 —
Reservas	—	—
Siniestros pendientes	—	—
Devolución de préstamos con garantía de pólizas	—	—
Diversos acreedores	—	—
Cuentas de orden	—	—
Conversión	—	257 34
Saldo	111180 66	—
	111180 66	160309 70

Detalle de las Cuentas de Explotación

DEBE	Oro	Papel
Corretajes y comisiones	213 82	564 14
Gastos generales	5 —	770 59
Siniestros	—	—
Reaseguros locales pasivos	—	—
Pólizas compradas	5150 —	—
Cancelaciones por primas no pagadas	859 74	—
Dividendos pagados a los asegurados	777 60	2533 20
Estorno intereses	—	—
Conversión	—	9568 95
Saldo	113514 33	—
	120519 48	13486 88
HABER		
Saldo	111217 [illegible]	—
Primas	4821 49	12249 37
Patentes y sellos	—	—
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	—	—
Comisiones devueltas sobre cancelaciones	42 38	—
Intereses	227 84	1287 51
Conversión	4210 34	—
	120519 48	13436 88

Buenos Aires, 13 de Abril de 1923

"La Alemana" Compañía de Seguros sobre la Vida en Luebeck

(Deutsche Lebensversicherungs — Gesellschaft in Lübeck)

Heine y Cía.

Buenos Aires, 18 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández, Jefe.

E. 16 octubre N. 16543 v-16 octubre

1339

Sociedad Anónima "Chipman Limited"

Con Domicilio en Nueva York, Estados Unidos de Norte América

Domicilio: calle Cangallo Nº 315 — Buenos Aires

Autorizada por el Excmo. Gobierno el 30 de Abril de 1909

Capital autorizado.............................. $ o/am. 75.000 —
Capital subscripto e integrado........ .... » » 40.500 —

Esta Sucursal no tiene capital asignado

Balance General Anual de la Sucursal

al 30 de Septiembre de 1918

ACTIVO	$ c/l
Mercaderías..................................	11803 78
Caja y Bancos..................................	862 02
Obligaciones a cobrar..................................	625 —
Deudores, cuentas corrientes	1439 18
Marcas de fábrica..................................	3345 58
Muebles y útiles	1223 32
Cuentas varias..................................	33280 59
	52579 47
PASIVO	
Casa Matriz..................................	52372 36
Varios saldos acreedores..................................	207 11
	52579 47

p. p. Chipman Limitada — J. G. Lardent

Buenos Aires, 18 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial,teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del AcuerdoReglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.— Luis M. Fernández, Jefe.

E. 16 octubre. Nº 16497 v-16 octubre.

1502

The Studebaker Corporation of America

— Sucursal en Buenos Aires —

Avenida de Mayo 1235—Capital Federal

Autorizada con fecha 4 de Julio de 1918, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha Agosto 28 de 1918

Capital asignado $ oro americano 25.000 — al cambio de 2.40 m/n $ 60.000.— para esta Sucursal

Balance General al 30 de Noviembre de 1919

ACTIVO	$ m/n
Caja y Bancos..................................	76869 02
Deudores varios	242968 48
Existencias de automóviles, repuestos y varios..................	1830720 60
Pagos anticipados..................................	18050 19
Muebles, maquinarias, instalaciones y coches servicio	48123 49
	2216731 78
PASIVO	
Capital:	
Asignado o/amer. 25.000 a 2.40..........................	60000 —
Acreedores varios	137196 37
The Studebaker Corporation of América South Bend Ind..........	1685419 05
Reservas s/instalaciones, muebles, maquinarias, existencias, créditos dudosos, ajustes, etc.	29098 11
Ganancias y Pérdidas durante el ejercicio 1/12/1918 — 30/11/1919 ...	305018 25
	2216731 78

Buenos Aires 1º de Diciembre de 1919

"Ganancias y Pérdidas"

DEBE	$ m/n
Gastos generales..................................	412308 10
Depreciaciones..................................	7805 55
Descuentos e intereses pagados..................................	3023 77
Ganancia del ejercicio 1/12/918 a 30/11/919..........................	305018 25
	728155 67
HABER	
S/Ventas totales..................................	666247 51
Cambios y ajustes..................................	53522 02
Intereses cobrados y varios..................................	8386 14
	728155 67

Buenos Aires, 1o de Diciembre de 1919

M. F. Davies, gerente

Buenos Aires 13 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del AcuerdoReglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández Jefe.

E. 16 octubre N. 16569 v-16 octubre

1501

The Studebaker Corporation of America

— Sucursal de Buenos Aires —

Avenida de Mayo 1235 - Capital Federal

Autorizada con fecha 4 de Julio de 1918 e inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 28 de Agosto de 1918

Capital asignado para esta Sucursal: $ oro americano 25.000, al cambio de 2.40 m/n 60.000.—

Balance General al 30 de Noviembre de 1921

ACTIVO	$ m/n
Caja y Bancos..................................	845817 15
Deudores varios..................................	141089 29
Existencias de automóviles, repuestos y varios	2046522 06
Pagos anticipados..................................	16233 48
Muebles, maquinarias, instalaciones y coches de servicio..........	61890 29
	3111552 27
PASIVO	
Capital:	
Asignado o/am. 25000 a 2.40..................................	60000 —
Reservas por diferencias al cambio de cierre..................	66529 —
Acreedores varios	76560 73
The Studebaker Corporation of America South Bend Ind	2806185 58
Reservas s/instalaciones, muebles, maquinarias, existencias, créditos dudosos, ajustes, etc..................................	87398 93
Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1/12/1920 a 30/11/1921..........	14878 08
	3111552 27

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1921

M. F. Davies, gerente

"Ganancias y Pèrdidas"

DEBE	$ m/n
Gastos generales..................................	624904 42
Depreciaciones..................................	17523 36
Descuentos e intereses pagados..................................	1710 55
Cambios y ajustes..................................	337419 69
Ganancias del ejercicio 1/12/1920 a 30/11/1921..................	14878 03
	996436 05
HABER	
Sobre ventas totales..................................	987273 31
Intereses cobrados y varios..................................	9162 74
	996436 05

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1921

M. F. Davies, gerente

Buenos Aires, 13 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial,teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del AcuerdoReglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.— Luis M. Fernández Jefe.

E. 16 octubre Nº 16571 v-16 octubre

1368

Sociedad Anónima Ganadera "Hill Station"

— Río Gallegos —

Autorizada por Decreto del Supremo Gobierno de la Nación con fecha 5 de Junio de 1906

Capital autorizado y realizado.................. $ c/l 800,000.—

Balance General al 31 de Marzo de 1923

Aprobado por los Accionistas en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 6 de Junio de 1923, sin modificación

ACTIVO	$ m/l
Terrenos	215000 —
Edificios e instalaciones	185193 —
Ganado	137294 50
Muebles y útiles	11097 70
Materiales	6000 —
Productos por realizar	99555 07
Bancos—Cta. esterlinas	10440 —
Deudores varios	2516 60
Ganancias y Pérdidas	11706 62
	678743 49
PASIVO	
Capital	800000 —
Fondo de reserva	5191 84
Bancos—Cta. $ m/l	278671 27
Empleados	6423 54
Acreedores varios	88457 84
	678743 49

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/l
Materiales	48991 57
Intereses	29457 03
Gastos generales	8280 97
Sueldos	54215 61
	135945 18
HABER	
Ganado	12579 58
Lana y cueros	111658 98
Saldo—Pérdida	11706 62
	135945 18

Archibald Halliday, presidente.—Alejandro G. Jamieson, director

Miguel Segovia, síndico

Buenos Aires, 24 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 16 octubre N. 16661 v-16 octubre

1846

NORTHERN CAMPS LIMITED

País de origen: INGLATERRA

Domicilio: Calle Bartolomé Mitre N° 427 — Buenos Aires

Autorizado por el Juez de Comercio el 22 de Septiembre de 1908

Capital autorizado .... £ 305.000.—

Esta Sucursal no tiene Capital asignado

Balance General al 31 de Diciembre de 1922

Aprobado sin modificación por los Accionistas en la Asamblea General Ordinaria celebrada en Londres el 4 de Marzo de 1923

ACTIVO		$ c/l
Propiedad, Hacienda, Máquinas, Utiles, etc.		3119984 89
Varios deudores		27061 08
Caja y Banco		193374 45
Inversiones		382421 45
Ganancias y Pérdidas:		
Pérdidas por el año	146 460.40	
Más dividendos acciones preferidas 6 %	22.803.80	
	169.264.20	
Transferido de cuenta reserva	169.264.20	
		3722841 87
PASIVO		
Capital autorizado, subscripto e integrado		3447841 09
Fondo de reserva		153584 60
Varios acreedores		121416 18
		3722841 87

Buenos Aires, 14 de Junio de 1923

p. p. Northern Camps Limited

Waldrom & Wood

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

hasta el 31 de Diciembre de 1922

DEBE	$ m/l.
Directorio, Comisiones y varios gastos	15634 93
Gastos en Buenos Aires	6236 86
Pérdidas sobre Estancia «El Bagual»	6966 13
» » » «Ventrencó»	15547 54
» » Fazenda «Bella Vista»	45188 47
» » » «Cruz Alta»	17726 05
» » » «Constancia»	32391 97
Cuenta cambio	7906 45
	147598 40
HABER	
Intereses	1138 —
Saldo demostrando Pérdida	146460 40
	147598 40

Buenos Aires, Junio 14 de 1923

p. p. Northern Camps Limited

Waldron Wood

Buenos Aires, 2 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, Jefe.

E. 16 octubre N. 16662 v-16 octubre

1765

"LOS PAISES BAJOS" — LA HAYA (HOLANDA)

Compañía de Seguros fundada en 1845

Buenos Aires, calle Cangallo N°. 319

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 30 de Noviembre de 1916

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de Febrero de 1916

Ramo que explota: INCENDIO

Capital autorizado........................ Fls. 6.000.000 —

» subscripto........................ » 6.000.000.—

» realizado........................ » 1.200.000.—

Sin asignarse capital a esta Agencia

Balance de Saldos del segundo trimestre al 30 de Junio de 1923

DEBE	Oro	Papel
Casa Matriz	—	—
Caja de conversión (cuenta de títulos en depósito)	132000 —	—
Caja y Bancos	—	24664 32
Propiedades inmuebles	—	—
Títulos de renta y valores varios	—	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	—
Obligaciones a cobrar	—	—
Mobiliario y material	—	—
Diversos deudores	—	—
Gastos de organización	—	—
Cuentas de orden	—	—
Cambios	10057 84	—
	142057 84	24644 32
HABER		
Casa Matriz	10057 84	1785 60
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)	132000 —	—
Reservas	—	—
Siniestros pendientes	—	—
Diversos acreedores	—	—
Cuentas de orden	—	—
Cambios	—	22858 72
	142057 84	24644 32

Buenos Aires, Junio 30 de 1923

De Boer Hosmann y Cía.

Detalles de las Cuentas de Explotación

Correspondientes al segundo trimestre al 30 de Junio de 1923

DEBE	oro	papel
Corretajes y comisiones	3640 19	15325 18
Gastos generales	—	5450 45
Siniestros	180 94	6194 36
Reaseguros locales pasivos	860 17	7493 17
	4681 30	34463 16
HABER		
Primas	17684 37	74069 20
Patentes y sellos	1191 36	5374 08
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	172 03	1504 85
	19047 76	80948 13

Buenos Aires, Junio 30 de 1923

De Boer Hosmann y Cía.

Buenos Aires, 3 de Agosto de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 16 octubre N° 16650 v-16 octubre

1728

"La Protectora"

Compañía de Seguros

Con domicilio en Buenos Aires, calle Cangallo Nº 319
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 5 de Enero de 1920
Seguros c/Incendios

Capital autorizado.... .... $ c/l 2.000.000 —
» subscripto........................ » » 2 000.000 —
» realizado...... .... » » 300.000 —

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1923

(2º trimestre del 4º Ejercicio)

ACTIVO	oro	papel
Accionistas	—	1700000 —
Caja y Bancos	—	392209 63
Propiedades inmuebles	—	—
Títulos de renta y valores diversos	—	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	—
Obligaciones a cobrar	—	—
Mobiliario y material	—	—
Diversos deudores	5353 11	10696 77
Gastos de organización a amortizar	—	—
Gastos de explotación	19874 55	77601 01
Siniestros	36 19	3977 68
Cuentas de orden	—	40000 —
Cambios	4122 22	
	29386 07	2224485 09
PASIVO		
Capital subscripto	—	2000000 —
Reservas	—	62294 75
Siniestros pendientes	—	—
Diversos acreedores	4438 07	11929 61
Cuentas de orden	—	40000 —
Cuenta explotación	24918 —	92798 09
Ganancias y pérdidas (saldo del ejercicio anterior)	—	8098 96
Cambios	—	9368 68
	29386 07	2224485 09

Buenos Aires, 30 de Junio de 1923

E. Albert, presidente.—De Boer Hosmann, y Cía. administradores.—Otto E. Frederking, síndico

Buenos Aires, 31 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena: Jefe.
E. 16 octubre Nº 16348 v-18 octubre

1764

The Home Insurance Company

País de origen: Estados Unidos

Domicilio: calle Florida N.º 125, Buenos Aires

Fecha de autorización del P. E., 15 de Septiembre de 1919

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 22 de Noviembre de 1919

Ramos que explota: Incendio y Marítimo

Capital autorizado .... $ 12.000.000 — oro americano
» subscripto............. » 12 000 000 — » »
» realizado.............. » 12.000.000 — »

Esta Agencia no tiene Capital asignado

Balance Trimestral de Saldos Abril 1.º a Junio 30 de 1923

(Segundo Trimestre)

DEBE	$ m/n	HABER	$ m/n
Detalle:		Detalle:	
Casa Matriz	—	Casa Matriz	33133 87
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)	400000 —	Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)	400000 —
Caja y Bancos	15581 88	Reserva	—
Propiedades inmuebles	—	Siniestros pendientes	—
Títulos de renta y valores varios	—	Diversos acreedores	2991 14
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	Cuentas de orden	—
Obligaciones a pagar	—	Primas por cuotas marítimas	900 33
Mobiliario y material	—		
Diversos deudores	20337 46		
Gastos de organización	—		
Cuentas de orden	—		
Sellos	880 90		
Comisiones por cuotas marítimas	225 10		
	437025 34		437025 34

Cuenta de Explotación

DEBE	$ m/n	HABER	$ m/n
Detalle:		Detalle:	
Corretajes y comisiones	15006 91	Primas	47487 41
Gastos generales	2423 70	Patentes y sellos	—
Siniestros pagados	749 58	Siniestros recuperados	825 82
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos (anulaciones)	30 16	Reaseguros locales pasivos (anulaciones)	261 18
Saldo transferido a la Casa Matriz	30364 06		
	48574 41		48574 41

Buenos Aires, 25 de Julio de 1923

The Home Insurance Company, New York

Cowes & Browne, agentes generales

Buenos Aires, 3 de Agosto de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena: Jefe.
E 16 octubre N. 16486 v-16 octubre

1768

Compañía de Seguros "AACHEN y MUNICH"—Aquisgran Alemania

Buenos Aires, calle Cangallo Nº 319

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 21 de Agosto de 1889

Inscripta en el Registro Público de Comercio el día 11 de Diciembre de 1889

COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO

Capital autorizado... .... Mcos. 9.000 000.—
» subscripto........................ » 9.000.000 —
« realizado.......................... » 1.800 000.—

Sin asignare Capital a esta Agencia

Balance de Saldos del Segundo trimestre al 30 de Junio de 1923

DEBE	oro	papel
Casa Matriz	—	—
Caja de conversión (cuenta de títulos en depósito)	—	300000 —
Caja y Bancos	—	70558 32
Propiedades inmuebles	—	—
Títulos de renta y valores varios	—	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	—
Obligaciones a cobrar	—	—
Mobiliario y material	—	—
Diversos deudores	—	—
Gastos de organización	—	—
Cuentas de orden	—	—
Cambios	8279 40	—
	8279 40	370558 32
HABER		
Casa Matriz	8279 40	51741 51
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)	—	300000 —
Reservas	—	—
Siniestros pendientes	—	—
Diversos acreedores	—	—
Cuentas de orden	—	—
Cambios	—	18816 81
	8279 40	370558 32

Buenos Aires, Junio 30 de 1923

De Boer Hosmann y Cia.

Detalles de las Cuentas de Explotación

Correspondiente al segundo trimestre al 30 de Junio de 1923

DEBE	oro	papel
Corretajes y comisiones	4193 26	18626 51
Gastos generales	504 —	7973 12
Siniestros	361 89	59465 49
Reaseguros locales pasivos	668 05	6359 94
	5727 20	92425 06
HABER		
Primas	20198 73	78629 06
Patentes y sellos	1621 14	5985 96
Comisiones s/reaseguros locales pasivos	141 11	1373 55
	21960 98	85988 57

Buenos Aires, Junio 30 de 1923

De Boer Hosmann y Cía.

Buenos Aires, 3 de Agosto de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena: Jefe.
E. 16 octubre N. 16652 v-16 octubre

1775

Unión Comerciantes

COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS

Capital Federal, 25 de Mayo 182

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decretos del 16 de Diciembre de 1904, del 23 de Abril de 1906, del 8 de Julio de 1909 y 26 de Agosto de 1919.

Contra Incendio y Granizo

Capital autorizado...	$ c/l	1.000.000 —
» subscripto...	» »	1 000 000 —
» realizado....	» »	548.880 —

Balance trimestral al 30 de junio de 1923

Correspondiente al cuarto trimestre del 18o Ejercicio

DEBE	$ m/n.
Accionistas	451120 —
Caja y Bancos	275617 03
Propiedades inmuebles	894148 75
Títulos de renta y valores diversos	630388 91
Préstamos hipotecarios y sobre valores	— —
Obligaciones a cobrar,	16117 97
Mobiliario y material	28459 43
Diversos deudores	112929 90
Gastos de organización a amortizar.	1 —
Gastos de explotación	1105947 50
Siniestros	719019 59
Cuentas de orden	80000
	4313750 08

HABER	$ m/n.
Capital subscripto	1000000 —
Reservas	914047 15
Siniestros pendientes	1000 —
Diversos acreedores	277982 72
Cuentas de orden	80610 —
Cuenta explotación	2070110 21
	4313750 08

Buenos Aires, Junio 30 de 1923

—*"Unión Comerciantes"*—

COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS

Juan F. Díaz, presidente. — Perfecto Iglesias, gerente. — José M. Iglesias, contador.—Juan E. Hernández, síndico

Buenos Aires, 3 de Agosto de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 16 octubre N. 16664 v-16 octubre

02001

"La Mutual Americana" S.A.

COMPAÑIA DE SEGUROS

Calle Florida No. 524 — Buenos Aires

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación con fecha 17 de Febrero de 1921

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 11 de Junio de 1921

Ramos en que opera: Seguro Vida Mutua y Ahorro Mutuo

Capital autorizado	$ 1.000.000 —	m/n
» subscripto	» 232.600 —	»
» integrado	» 138.000 —	»

Balance de Saldos al 30 de Septiembre de 1921

(Segundo Trimestre del Primer Ejercicio)

DEBE	$ m/n
Acciones	767400 —
Accionistas	127000 —
Caja	2409 18
Muebles y útiles	14475 —
Deudores varios	2735 —
Banco de la Nación Argentina, cuenta corriente	26367 51
Rafael Ruiz López	1999 75
Gastos de iniciación	108332 76
Cuotas fallecimiento al cobro año 1919	47766 60
Cuotas Ahorro al cobro año 1921	2445 —
Cuentas Vida Mutua al cobro año 1921	8519 90
Banco de la Nación Argentina, (cuenta valores al cobro)	40801 20
Comisiones de cobranza	1498 50
Banco de la Provincia de Buenos	9 46
Gastos generales	11662 98
Sueldos	36965 97
Alquileres	4650 —
Libros e impresos	6965 7[illegible]
Estampillas	235 —
Impuestos internos	462 80
Gastos de propaganda	19028 —
Agente general, (J. Maunier)	13765 62
Patentes	2208 65
Títulos de renta de la Asociación Ahorro año 1921	2279 34
Títulos de renta de la Asociacinó Fallecimiento año 1919	12654 31
Honorarios médicos	310 —
	1262917 63

HABER	$ m/n
Capital social	1000000 —
Certificado de acciones	82400 —
Cuentas corrientes	8521 81
Asociación Fallecimiento año 1919	41467 90
Asociación Ahorro año 1921	4791 85
Capital de acumulación de la Asociación Fallecimiento año 1919	12939 15
Capital de acumulación de la Asociación Ahorro año 1921	2378 55
Cuotas extraordinarias Vida Mutua cobradas año 1921	3112 —
» » Fallecimiento » » 1919	720 —
Comisiones Fallecimiento año 1919	64780 —
Comisiones Ahorro año 1921	27070 —
Cuotas Fallecimiento año 1919 (3a a 10a)	21684 —
Cuotas Ahorro año 1921 (3a a 10a)	315 —
Gastos de producción Fallecimiento año 1919	1986 50
» » » Ahorro aña 1921	2764 10
Intereses y descuentos	73 67
Comisiones Vida Mutua año 1921	16893 —
Gastos de producción Vida Mutua año 1921	9291 09
Fondos de reserva	11429 01
	1262917 63

Juan A. Carrillo, vicepresidente. en ejercicio.—Lope Salcedo, director general. — Manuel Valiño (h), contador. — Salvador V. Pagano, síndico

Buenos Aires, 18 de Julio de 1923.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.

Nota: Se hace saber que el Balance precedente está sujeto a las circunstancias que constan en el Exp. M. 20/922

— Luis M. Fernández, 2o. Jefe.

E. 16 octubre N. 16655 v-18 octubre

C0880

"La Mutual Americana" S. A.

COMPAÑIA DE SEGUROS

Calle Florida 524 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación con fecha 17 de Febrero de 1921

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 11 de Junio de 1921

Ramos en que opera: Seguros Vida Mutua y Ahorro Mutuo

Capital autorizado	$ m/n	1.000.000 —
» subscripto	» »	232.600 —
» integrado	» »	151.500 —

Balance de Saldos al 31 de Marzo de 1922

Primer Trimestre del Segundo Ejercicio

DEBE	$ m/n
Acciones	767400 —
Accionistas	127000 —
Caja	5415 51
Muebles y útiles	15108 05
Deudores varios	285 —
Banco de la Nación Argentina, cta. cte	881 96
Comisiones Vida año 1919	375 —
Cuotas Vida al cobro año 1919	18591 60
Pérdidas y Ganancias	46892 76
Gastos de iniciación	88866 20
Banco de la Nación Argentina, cta. val. al cobro	10709 30
Gastos generales	2577 90
Sueldos	10720 —
Alquileres	1700 —
Libros e impresos	10217 88
Estampillas	131 25
Impuestos internos	441 04
Gastos de propaganda	17275 76
Honorarios médicos	270 —
Agente general	22508 61
Banco de la Provincia de Buenos Aires	9 46
Cuotas Vida al cobro año 1922	31058 10
» Ahorro » » » 1922	5625 —
Títulos de renta Asociación Vida año 1919	27146 47
» » » » Ahorro » 1922	7995 18
	1216440 01

HABER	$ m/n
Capital Social	1000000 —
Certificados de acciones	48900 —
Cuentas corrientes	1825 82
Siniesros a pagar de Vida año 1919	7011 48
Asociación Vida año 1919	26220 —
» Ahorro año 1922	1540 —
Capital de acumulación de la Asociación Vida año 1919	27562 67
» » » » » » Ahorro » 1922	6037 54
» » » » » » Vida » 1922	4644 —
Reserva de la Asocición Vida año 1919	18591 12
» » » » » » 1922	17015 78
» » » » Ahorro » 1922	11018 89
Cuotas Vida año 1922 (3o. a 10o.)	180 —
» » » 1919 (3o. a 10o.)	17810 —
» Ahorro » 1922 (3o. a 10o.)	605 —
Comisiones de cobranza	10 04
» Ahorro año 1922	1170 —
» Vida » 1922	12652 —
Gastos de producción Vida año 1922	486 —
Intereses y descuentos	151 57
Fondo de reserva	11198 10
	1216440 01

Juan A. Carrillo, presidente. — Lope Salcedo, director general. — Manuel Valiño (h), contador. — Constante A. Verri, síndico

Buenos Aires, 18 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.

Nota: Se hace saber que el Balance precedente está sujeto a las circunstancias que constan en el Exp. 20/922

Luis M. Fernández, 2o Jefe.

E. 16 octubre N. 16657 v-18 octubre

1434

COMPAÑIA ARENERA DEL VIZCAINO

Sociedad Anónima

Avenida de Mayo Nº 621

Autorizada por el P. E. N. con fecha 2 de Marzo de 1903

Capital autorizado .... $ m/l 10.000.000 — y $ o.s 440.000.—
" subscripto y realizado. » » 4.000.000 — y » » 440.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1923

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de Junio de 1923, sin modificación

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Isla del "Vizcaíno"		2158957 31
" " "Dorado"		20000 —
" "El Doradito"		201126 61
" "Carbó"		809718 12
Vapores y lanchas		1865289 50
Instalaciones, máquinas y materiales en la Isla Carbó		185935 27
Máquinas y guinches		51308 07
Utiles y enseres en depósito		10176 78
Mobiliario		8985 28
Garantías por concesiones y licitaciones		10692 50
Pólizas y patentes vigentes		1581 43
Acciones en depósito		21000 —
Bancos (plazo fijo)		600000 —
" (cta. corriente)		5813 92
Caja		6952 44
Redescuentos		5957 25
Deudores varios		161077 83
Combustibles		2944 29
Propiedad Lavalle Nº 442		103106 —
Ladrillos		54613 26
Reparaciones de la chata C. A. V. Nº 3		9768 52
Salvataje de la chata C. A. V. Nº 1		75044 22
Arrendamientos en el Puerto		2581 84
Arena en lanchas		918 74
Conversión (oro)	440000 —	
	440000 —	5868013 76
PASIVO		
Conversión (acciones preferidas)		1000000 —
Capital	440000 —	4000000 —
Fondo de reserva		242704 44
" " seguros		110000 —
" " renovación de materiales		5286 60
Acciones depositadas		21000 —
Dividendo (saldo)		6887 14
Acreedores varios		63832 17
Saldo utilidad		418803 41
	440000 —	5868013 76

Buenos Aires 30 de Abril de 1923

M. F. Erausquin, presidente.—J. García, gerente.—A. J. Castiglioni, contador.—Carlos F. Videla, síndico

Demostración de la Cuenta Pérdidas y Ganancias

al 30 de Abril de 1923

DEBE	$ m/n.
Gastos generales	113733 24
Remolcadores	96208 60
Descarga	97844 25
Lanchaje	110448 43
Extracción	19761 46
Acarreos	115913 67
Deudores varios	20978 45
Utiles y enseres en depósito	645 85
Instalaciones en la Isla Carbó	252 59
Saldo utilidad	418803 41
	994584 95
HABER	
Arena	963729 08
Intereses y descuentos	30855 87
	994584 95

Buenos Aires, 30 de Abril de 1923

M. F. Erausquin, presidente.—J. García, gerente.—A. J. Castiglioni, contador.—Carlos F. Videla, síndico.

Buenos Aires, 5 de Junio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, Jefe.

E. 16 octubre N. 10666 v-16 octubre

LICITACIONES

Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR

Llámase a licitación pública para la provisión de libros de fábrica y copiadores destinados al servicio de las oficinas del Ministerio durante el año 1924, la que tendrá lugar en la oficina de Contabilidad el día 24 del corriente a las 15 horas. Por datos y pliegos de condiciones ocurrir a dicha oficina.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1923. — El subsecretario.

v24 octb.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. No. 106685-D-923, llámase a licitación para la provisión y colocación de 16 estanques con bombas, de 5000 litros de capacidad. Tendrá lugar el día 22 del actual a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1923.— El Secretario.

E. 15 octubre O|604 spp. v25 octubre

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. 106.788-D-923, llámase a licitación para la provisión de leña, con destino a las Colonias de Vacaciones de Niños Débiles. Tendrá lugar el día 22 del actual, a las 15 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1923.— El Secretario.

E. 15 octubre O|610 spp. v25 octubre

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. 106.787-D-923, llámase a licitación para la provisión de leche, manteca y hielo, con destino a las Colonias de Vacaciones de Niños Débiles. Tendrá lugar el día 22 del actual a las 14.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1923.— El Secretario.

E. 15 octubre O|607 spp. v25 octubre

Llámase a licitación pública, para el día 19 del corriente a las 15 horas, para la provisión de 10.625 chapas de numeración, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Octubre 12 de 1923. — El secretario.

e13 octb. s|pp O|01 v19 octb.

Llámase a licitación pública para el día 18 del corriente a las 14 y 30 horas para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calles Bertres de Avenida Alberdi a Pedro Goyena, Thompson, de Avenida Alberdi a Pedro Goyena y Valle de Bertres a Centenera, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avda. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1923. — El secretario.

e11 octb. O|1914 v18 octb.

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. 106092-D-923, llámase a licitación para la provisión de lámparas eléctricas. Tendrá lugar, el día 19 del actual a las 14.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Octubre 9 de 1923. — El secretario.

e11 octb. O|601 v23 octb.

De acuerdo con lo resuelto en el exp. 104536-D-923, llámase a licitación, para la provisión de artículos de tienda, con destino a las Colonias de Vacaciones de Niños Débiles. Tendrá lugar el día 19 del cte. a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Octubre 9 de 1923. — El secretario.

e11 octb. O|598 v23 octb.

Llámase a licitación pública para el 17 del corriente a las 15 y 30 horas para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de las calles Helguera de Avenida San Martín a Santo Tomé y Nazarre de Helguera a Llavallol, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1923. — El Secretario.

e-10 octubre sp.p. o|1911 v-17 oct.

Llámase a licitación pública para el día 17 del corriente a las 14 horas, para la provisión de leña de quebracho colorado Campana, hachada, de 5|10 x 20|25, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avda. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1923. — El Secretario.

e-9 oct. O. 1902 s.p.p. v-17 oct.

Llámase a licitación para el día 17 del corriente a las 14 y 30 horas, para la construcción de los w. c. y mingitorios subterráneos en el Parque Lezama, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1923. — El Secretario.

e- 9oct. O. 1905 s.p.p. v-17 oct.

Llámase a licitación para el día 17 del corriente a las 15 horas, para la construcción de las Obras Sanitarias en los Quioscos para servicio público y personal obrero del Cementerio del Oeste, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1923. — El Secretario.

e-9 oct. O. 1908 s.p.p. v-17 oct.

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 18 del corriente a las 15 horas, para la provisión de 46 resmas de papel para música con destino a la Banda Municipal, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al Exp. No. 66277-B-923, que se encuentra en la Oficina de Licitaciones, donde puede consultarse.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1923. — El Secretario.

e-9 oct. o|80 s.p.p. v-18 octubre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente 105606-A-923, llámase a licitación para la enajenación del estiércol que se produce en los corralones municipales. Tendrá lugar el día 15 del actual a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la oficina de Licitaciones. Buenos Aires, 3 de Octubre de 1923. — El secretario.

e6 octb. O|579 v18 octb.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente 100684-L-923, llámase a licitación paar la provisión de pasto verde con destino al consumo del ganado municipal, durante el período compreadido entre el 1o. de Noviembre 1923 y 31 de Marzo de 1924. Tendrá lugar el día 15 del actual a las 14.30 horas. El pliego de condiciones, puede consultarse en la oficina de licitaciones. Buenos Aires, Octubre 3 de 1923. — El secretario.

e6 octb. O|582 v18 oct.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente 104185-D-923, llámase a licitación para la ejecución de la instalación eléctrica en las playas de los Nuevos Mataderos. Tendrá lugar el día 15 del actual a las 15 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina

de Licitaciones. Buenos Aires, Octubre 3 de 1923. — El secretario.

e6 octb. O|585 v18 octb.

De acuerdo con lo resuelto en el exp. 104538-D-923, llámase a licitación para la provisión de 500 sillas tijera. Tendrá lugar el día 16 del actual a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Octubre 4 de 1923. — El secretario.

e6 octb. O|588 v18 octb.

De acuerdo con lo resuelto en el exp. 104535-D-923, llámase a licitación para la provisión de artículos de bazar. Tendrá lugar el día 16 del actual a las 14.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Octubre 4 de 1923. — El secretario.

e6 octb. O|591 v18 octb.

De acuerdo con lo resuelto en el exp. 104539-D-923, llámase a licitación para la provisión de artículos de almacén. Tendrá lugar el día 16 del actual a las 15 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Octubre 4 de 1923. —El secretario.

e6 octb. O|594 v18 oct.

Llámase a licitación pública para el día 16 del corriente a las 15.30 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle Carrasco de Rivadavia a General César Díaz, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1923. — El secretario.

e6 octb. O|1899 v16 octb.

POLICIA DE LA CAPITAL

En el mes de Noviembre del corriente año y en los días y horas que se expresan a continuación, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas, para atender servicios de la policía, durante el año 1924.

Día 7 de Noviembre a las 15 horas: Adquisición de materiales para la confección de uniformes y trajes para el invierno de 1924.

Día 14 de Noviembre a las 14 horas: Racionamiento de tropa del Cuerpo de Bomberos; a las 14.30 horas: Racionamiento de detenidos; a las 15 horas: Racionamiento de menores asilados; a las 15.30 horas: Racionamiento de Agentes de la Guardia de Seguridad de Caballería.

Día 16 de Noviembre a las 15 horas: Utiles de limpieza y para Caballerizas.

Día 19 de Noviembre a las 16 horas: Artículos de imprenta y útiles para escritorio.

Día 21 de Noviembre a las 15 horas: Extracción de estiércol.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División: Moreno 1550.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1923.

v21 nov.

POLICIA DE LA CAPITAL

En el mes de Noviembre del corriente año y en los días y horas que se expresan a continuación, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa en su presencia, la del señor Escribano General de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de la Policía durante el año 1924.

Día 7 de Noviembre a las 15 horas: Adquisición de materiales para la confección de uniformes y trajes para el invierno de 1924.

Día 14 de Noviembre a las 14 horas: Racionamiento de tropa del Cuerpo de Bomberos; a las 14.30 horas: Racionamiento de detenidos; a las 15 horas: Racionamiento de menores asilados; a las 15.30 horas: Racionamiento de Agentes de la Guardia Seguridad de Caballería.

Día 16 de Noviembre a las 15 horas: Utiles de limpieza y para caballerizas.

Día 19 de Noviembre a las 16 horas: Artículos de imprenta y útiles para escritorio.

Día 21 de Noviembre a las 15 horas: Extracción de estiércol.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1923.

v-21 noviembre

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de libros de fabricación especial, destinados a los servicios durante el año 1924.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras, Victoria No. 296, **en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente** las propuestas, el día 18 de Octubre próximo venidero, a las 13 horas.

Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1923. — Manuel Rodríguez Ocampo, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v18 octubre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de **Correos y** Telégrafos, de impresos, útiles, materiales, herramientas, lubrificantes, artículos de electricidad e imprenta, etc., etc., destinados a los servicios durante el año de 1924.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras, Victoria 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 25 de Octubre próximo venidero a las 13 horas.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1923. — Manuel Rodríguez Ocampo, secretario general de Correos y Telégrafos.

v-25 octubre

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Octubre del año de la fecha, a las 15 horas, para la provisión de carnes, fideos y harinas, huevos, frutas y verduras, pan, aves y otros animales de corral, leche y manteca, vendas, algodón, gasa hidrófila, alcohol puro, ferretería y bazar, impresos, artículos de almacén (comestibles y bebidas), pescados, combustibles, jabones amarillo y de Marsella, telas y confecciones, lavado de ropas y artículos para fotografía y radiografía con destino al consumo de los meses enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del año venidero de 1924, del Hospital de Clínicas y de la Maternidad "Pedro A. Pardo". Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Administración del establecimiento, todos los días hábiles, desde las 12 hasta las 17 horas.

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1923. — La Dirección.

v18 octubre

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a licitación pública para el día 13 de Noviembre del corriente año, a las 15 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de: Comestibles y otros artículos de almacén, 400 litros diarios de leche de vaca, en condiciones de higiene y densidad de ordenanza municipal, durante el primer cuatrimestre del año 1924; harina de trigo de primera "00"; hacienda vacuna, en pie, durante el primer trimestre del citado año, y carbón Cardiff, Glasgow y de leña; y leña de quebracho colorado Campana, durante todo el año próximo venidero.

Esta licitación tendrá lugar en la Contaduría de Subsidios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultos (Victorio 246, Buenos Aires, de acuerdo con los pliegos de condiciones y nóminas que se encuentran a disposición de los señores proponentes, en el local de la citada Contaduría de Subsidios, y en la Viecdirección de la Colonia, en Open Door, F. C. P.

Open Door, Octubre 13 de 1923. — El Vicedirector Interino.

Comestibles y otros artículos de consumo a proveer por licitación pública, durante el primer cuatrimestre del año 1924:

- 500 kilos aceite de oliva de primera, debiéndose indicar marca.
- 60 tarros atún en aceite, italiano, tarro de 1|4 kg.
- 10 latas aceitunas, en latas de 1 kilo.
- 5 latas anchoas, en latas de 2 kilos.
- 5 kilos ají molido.
- 108 litros alcohol desnaturalizado.
- 700 kilos arroz de primera "Carolina", bolsas de 10 kilos.
- 2.500 kilos arroz de segunda, Bremen.
- 30 bolsas aserrín.
- 350 kilos azúcar refinada Refinería Argentina.
- 3.000 kilos azúcar tucumana de primera.
- 300 kilos arvejas partidas.
- 0.050 kilo azafrán en rama.
- 10 kilos azúcar impalpable.
- 5 kilos almendras peladas.
- 5 cajones bacalao de primera, Noruega o Escocia.
- 5 kilos bufach.
- 650 kilos café Brasil, crudo, especial.
- 1 kilo canela en rama.
- 20 kilos chocolate Aguila.
- 30 kilos ciruelas Fau No. 1, Especiales.
- 30 kilos conserva de tomate italiana.
- 1 kilo canela molida.
- 1 kilo clavos de olor.
- 12 tarros calamares rellenos (1|4 tarro).
- 12 tarros calamares en su tinta (1|4 tarro).
- 12 tarros calamares al natural (1|4 tarro).
- 2 kilos confites plateados, surtidos.
- 12 latas cepes al natural (1|2 lata).
- 12 tarros champignon.
- 60 kilos dulce membrillo (Doctor Valdez o Noel).
- 72 tarros duraznos en almíbar (Doctor Valdez o Noel).
- 20 kilos dátiles especiales.
- 60 cajas escarbadientes.
- 1 kilo especias.
- 800 kilos fariña.
- 800 kilos fideos amarillos, de primera, especiales, surtidos.
- 2.500 kilos fideos blancos, de segunda.
- 8 gruesas fósforos (cajas de 75, Cía. General).
- 96 tarros frutas en almíbar (Doctor Valdez o Noel).
- 5 kilos frutas abrillantadas.
- 300 kilos garbanzos de primera (Sauco).
- 2 kilos grajeas.
- 700 kilos harina de maíz.
- 2 kilos hongos secos, de primera.
- 770 docenas huevos.
- 15 kilos harina de garbanzos.
- 15 kilos harina de arvejas.
- 15 kilos harina de lentejas
- 15 kilos harina de porotos.
- 1.000 kilos jabón amarillo (en barras, estacionado).
- 70 paquetes jabón Sunlight.
- 25 cajones kerosene del país (indicando marca).
- 40 tarros levadura Royal.
- 40 panes ladrillos ingleses.
- 36 tarros langostas Morton.
- 100 kilos lentejas especiales.
- 10 kilos maicena.
- 600 kilos maíz pisado.
- 60 kilos nueces de Chile.
- 2 kilos nuez moscada.
- 36 tarros ostras (Murray A o B.Y.).
- 60 kilos orejones de duraznos chilenos.
- 60 tarros petit-pois, al natural.
- 8 resmas papel Duc.
- 30 kilos papel estracilla.
- 20 kilos pasas de higo (indicando marca).
- 20 kilos pasas de uva.
- 24 frascos pickles del país.
- 5 kilos pimienta en grano.
- 36 tarros pimientos morrones.
- 50 kilos pimentón dulce, de primera
- 10 kilos pimentón picante.
- 2.500 kilos porotos de manteca o Chile Caballeros.
- 6 frascos pimienta Cayena.
- 5 kilos piñones extra (en latas de 1 kilo).
- 5.000 kilos rebasillo de trigo.
- 150 kilos sal fina.
- 2.000 kilos sal gruesa.
- 24 tarros salmón Alaska.
- 24 panes sapolio Morgan.
- 60 latas sardinas Curbera (1|2 latas).
- 600 kilos sémola.
- 200 kilos soda cristal.
- 12 tarros sal fina (indicando marca).
- 300 kilos tabaco hebra fina (paquetes de 100 grs.)
- 25 kilos te 500, J. o H. o China, de 1a. calidad.
- 700 kilos trigo pisado.
- 50 paquetes velas tearina (paquetes de 260 gramos.
- 120 litros vinagre de yema.
- 24 botellas vinagre tipo francés.
- 1.200 litros vino tinto, tipo francés, marca nacional.
- 100 litros vino seco.
- 10 paquetes velas para coche.
- 1.000 kilos yerba argentina.
- 24 frascos mostaza Trevijano.

Octubre 13 de 1923. — El Vicedirector interino.

v13 noviembre

Llámase a segunda licitación pública, para el día 27 de Octubre del corriente año, a las 10 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de: Harina de trigo "00", de primera; 400 litros diarios de leche de vaca, en condiciones de higiene y densidad de Ordenanza Municipal; 200 toneladas de leña de quebracho colorado "Campana"; 300 toneladas de carbón Cardiff; 50 toneladas de carbón Glasgow y 2 toneladas de carbón de leña y comestibles y otros artículos de almacén, durante los meses de Noviembre y Diciembre del corriente año.

Esta licitación tendrá lugar en la Contaduría de Subsidios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Victoria 246, Buenos Aires), de acuerdo con los pliegos de condiciones y las nóminas que se encuentran a disposición de los señores proponentes, en el local de la citada Contaduría de Subsidios, y en la Vicedirección de la Colonia, en Open Door, F. C. P.

Open Door, Octubre 13 de 1923. — El Vicedirector interino.

v-27 octubre

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso, en el Boletín Oficial, para proveer a este instituto durante el mes de Noviembre próximo de los artículos detallados a continuación hasta las cantidades que se indican:

Almacén—

60 k. de aceite de cocina de 1ra., 40 k. de aceite Sasso en latas de 2 k., 20 k. de arroz Carolina de 1ra., 70 k. de arroz Glacé de 1ra., 6 k. netos de aceitunas manzanilla P. H., en latas de 1 k., 4 k. de atún en aceite en latas de 150 a 200 g., 12 tarros champiñón al natural de 200. g. c|u, 20 k. de café

caracolillo lavado de 1ra., 20 k. de dulce de membrillo Noel en latas de 5 k., 80 k. de jabón amarillo en barra, Campana, 2 k. orejones de manzana de 1ra., 12 tarros de petits pois de 500 g. c|u, 6 frascos de pickles del país, 10 k. queso Reggiano del país, 8 k. queso de Goya para rallar, bien seca, 80 k. sal gruesa de Cádiz, 40 k. de sal fina en bolsitas de 1 k., 2 cajones de sapolios Morgans, 12 latas de sardinas en aceite, sin espina de 200 g. c|u; 20 docenas trapos para piso de buena clase 55 x 65, 8 k. de te Ceylán, 12 libras de te 500 Elefante, 200 litros (1 casco) de vino Mendoza Toro o similar, 20 litros de vinagre de vino, 20 litros de vino seco.

Carne, pescado, aves y huevos—

800 k. de carne de vaca especial de 1ra., clasificada entre cuadril, nalga o falda; 75 k. de lomo de vaca; 50 riñones de vaca; 60 k. de grasa de vaca de pella; 8 k. de cima de ternera; 20 docenas de patitas de cordero; 6 lenguas de vaca; 45 k. de pescado fresco a elección; 35 k. de mondongo: 20 k. de salchicha de 1a.; 30 k. de carne de cerdo fresca a elección; 8 k. de panceta; 20 pollos sanos y gordos, vivos o el equivalente en otras aves; 60 docenas de huevos frescos, 3 sesos de vaca.

Pan, harina y factura—

1200 k. de pan de 1ra., en panes franceses de 100 gramos cada uno; 16 k. de factura; 30 k. de harina 00.

Leche y manteca —

1000 litros de leche con la densidad y gordura de ordenanza; 14 k. de manteca fresca.

Combustible—

5000 k. de carbón Glasgow de 1a., puesto en la carbonera. 100 k. de carbón de madera dura.

Papas, batatas, verduras y frutas—

2000 k. de papas de 1ra. de buen tamaño. 1000 k. de batatas grandes y sanas; 500 repollos grandes y bien arrepollados; 150 atados de acelga; 500 zanahorias; 500 puerros; 500 nabos; 90 atados de perejil; 150 atados de espinacas; 50 atados de salsifí; 120 alcauciles; 15 k. de chauchas; 90 k. de cebollas, grandes y sanas; 300 cabezas de ajos grandes y sanos; 500 tomates; 500 ajíes; 20 manojos de espárragos; 150 berenjenas; 60 apios cultivados; 30 coliflores; 15 k. de arvejas; 100 k. de zapallo de angola bien sazonado; 3000 piezas de fruta de estación de 1ra. como naranjas, bananas, etc.; 60 atados de rabanitos; 100 zapallitos.

Lavado y planchado de ropa—

30 blusas de cocinero; 700 blusas de brin; 200 bolsitas para ropa; 10 cobijas de lana; 150 camisas de plancha; 200 camisas de color; 300 camisetas; 300 calzoncillos; 200 colchas; 100 cuellos: 200 delantales blancos y azules; 600 fundas; 100 guardapolvos; 20 manteles; 800 pañuelos de mano; 500 pantalones de brin; 300 pares de medias; 600 repasadores; 800 servilletas; 500 sábanas; 250 toallas de baño: 600 toallas de mano.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, el día 19 del corriente a las 15 horas y 30 minutos, y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en la Secretaría de este instituto, calle Avellaneda 1825. — El Director.

v-19 octubre

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS
Rivadavia 6293

Llámase a licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, para artículos de uso y consumo que se detallan a continuación, hasta las cantidades que se indican, para proveer a este establecimiento, durante el mes de Noviembre próximo.

Almacén—

240 kg. azúcar molida cristal; 92 kg. arroz Carolina Diamante; 40 kg. aceite de cocina con el 30 o|o oliva y el 70 o|o algodón; 10 kg. aceite de oliva; 5 kg. almendras mollar grandes especiales de 1ra.; 5 kg. avellanas asturianas especiales de 1ra.; 10 doc. agua lavandina; 40 kg. café caracolillo tostado en grano; 14 kg. café Paulista en grano paq. de 1 k.; 50 kg. dulce de membrillo especial de 1ra., latas de 5 kilos; 50 kg. dulce de batata especial de 1ra., lat. de 5 kilos; 180 kg. fideos blancos surtidos especiales de 1ra. clase; 30 kilos harina de maíz; 400 kg. jabón amarillo Campana de 1ra.; 1 cajón sapolios Sunglith; 5 kilos nueces chilenas esp. de 1ra., grandes; 5 kilos orejones de Mendoza en tiras; 5 kilos pasas de uva dos helechos de la nueva cosecha. 6 kg. queso de Goya; 6 libras te Sol; 4 doc. trapos para piso; 70 lit. vino tinto, Toro o Irazú; 35 doc. sifones de soda.

Pan y harina—

1850 kg. pan de 1ra., en pancitos de 80 grs.; 70 kilos harina de 1ra. 0000.

Combustible—

4.000 kilos carbón de piedra Glasgow para cocina.

Leche y manteca—

(Este rubro será provisto en las siguientes horas: a las seis y 12 horas).

1950 litros de leche fresca, pasteurizada; 35 kilos manteca fresca.

Carne, grasa y huevos—

1950 kg. carne de vaca esp. de 1ra., piernas traseras, sin garrón; 60 kg. cima de ternera; 60 kg. costillas de capón; 30 kg. carne de chancho; 50 kilos grasa de vaca, de la pella; 90 docenas de huevos frescos; 30 kg. lengua de vaca; 60 kg. matambre de vaca; 30 kg. mondongo de ternera; 40 kg. patitas de capón; 60 kg. riñones de vaca; 50 kg. sesos; 20 kg. tocino panceta.

Verduras, frutas, papas y batatas—

60 kg. arvejas bien granadas y verdes; 60 kg. acelga verde y fresca; 30 kg. ajíes morrones; 300 kilos batatas blancas, peso mín. 300 grs.; 5 kilos ajos colorados grandes y sanos; 220 kg. cebollas grandes, sanas y secas; 50 kg. coliflores, libre del tronco y hojas; 60 kg. espinacas, bien verdes y frescas; 5000 piezas fruta sana, madura y grande; 50 kg. lechuga fresca repollada; 1800 kg. papas bocha esp. de 1ra., peso mín. 100 gramos; 360 kg. repollos crespos, grandes y repollados; 30 kg. salsifí tierno; 35 kg. tomates grandes y sanos, maduros; 2 kg. yuyos secos aromáticos; 150 kg. verduritas surtidas, puerro, perejil, laurel, orégano, apio, etc.; 60 kg. zapallo angola; 40 kilos zapallitos tiernos.

Lavado, planchado y zurcido de ropa—

55 blusas, 350 camisetas, 350 camisas, 350 calzones, 150 corpiños, 350 calzoncillos, 90 colchas, 350 delantales, 350 enaguas, 500 fundas, 500 sábanas, 350 repasadores, 150 guardapolvos, 35 manteles, 600 pares de medias, 280 toallas, 130 varios, 80 trajes de brin, saco y pantalón, 20 camisas de plancha, 20 cuellos, 120 delantales de cocina, 190 pañuelos de mano, 10 forros de piano, 30 frazadas de lana y algodón, 500 servilletas, 500 sábanas de baño.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, con la intervención de la Dirección Administrativa del M. de J. e I. Pública, el día 19 del corriente a las 16 horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del 25 de Febrero de 1916. Los interesados pueden solicitar pliego de condiciones y datos en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6293. — La Directora interina.

v-19 octubre

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación para el día 9 de Noviembre de 1923, a las 15, 15 y 15, y 15 y 30, para la provisión de artículos de almacén, legumbres secas y jabón para lavar. Informes, Reconquista 269. —La secretaria.

v9 novb.

Ministerio de Hacienda

CREDICO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos municipales nacionalizados

Se hace saber a los interesados, que el día 22 del corriente a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al inmediato vencimiento de los siguientes empréstitos:

Ley 8121, Crédito Argentino Interno 1911, m$l 435,638.

Ley 9086, Empréstito Municipal de 1897, Nacionalizado m$l 137,972.

Ley 10223, Crédito Argentino Interno a oro 1917, o$s 107.693.

Ley 8123 Internos de Obras Públicas, 1911, o$s 583,900 v|n.

Este último empréstito se licitará simultáneamente en esta Capital y en París ante el Banque de L'Union Parisienne-París, y las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago, a opción del tenedor dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en el Banque de L'Union Parisienne, París, hasta el día y hora señalados para la licitación, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante los 30 días subsiguientes al del respectivo vencimiento de los empréstitos.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1923. — El secretario.

v22 octb.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de Octubre próximo para presentar propuestas por la ejecución de las obras de ampliación en el edificio de la Agencia Belgrano (Capital Federal) y la construcción de los edificios destinados a las Sucursales San Carlos Centro (Prov. de Santa Fe), Urdinarrain (Prov. de Entre Ríos), Capitán Sarmiento (Prov. de Bs. Aires) y Agencia No. 10, (Capital Federal).

Los planos y pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en las Gerencias de la Casa Central y de las Sucursales indicadas, como así también en las de Paraná, Santa Fe y Rosario para los que corresponden a las Provincias de Entre Ríos y Santa Fe, respectivamente.

Las propuestas deben presentarse con el sellado correspondiente, en sobre cerrado y lacrado, en la Gerencia de Casa Central, calle Rivadavia No. 363, o en la de las Sucursales referidas, antes de las 15 horas del día señalado, fecha en que serán abiertas, en la primera, en presencia de los que concurran al acto.

Si se presentan propuestas en las mencionadas Sucursales debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1923. — Los Gerentes.

v 19 octubre

CAJA DE CONVERSION

Licitación para provisión de papel para billetes

Llámase a licitación por el término de ciento veinte días, a contar de la fecha, para la provisión de papel afiligranado para la impresión de billetes de moneda nacional, en la cantidad, calidad y condiciones que se especifican en el pliego de condiciones aprobado por Decreto en Acuerdo de Ministro de fecha 12 del corriente, copia del cual se entregará a los interesados que lo soliciten en la Secretaría de la Caja de Conversión, calle San Martín 275, todos los días hábiles desde la hora 13 a la 16.

Buenos Aires, Julio 23 de 1923. — El Secretario.

v-23 noviembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CARCEL DE ENCAUSADOS

Licitación privada para la provisión al Establecimiento, durante el mes de Noviembre de 1923, de los siguientes artículos:

Carne—

14.000 kilos carne vacuna primera calidad, libre de garrones y cogote, de 200 a 250 kilogramos de peso por res, provista en medias reses, de un mismo animal.

Mercado—

6.500 kilos verdura fresca surtida de buena clase.
7.000 kilos de papas libres de brotes y de marchitas.

Fideería—

450 kilos de fideos, blancos, de 1a. calidad, dedalitos.
200 kilos fideos blancos surtidos de 1ra. calidad.
60 kilos de fideos amarillos de 1a. calidad, surtidos.
250 kilos de sémola de 1a. calidad.
100 kilos de harina de trigo de 2a. calidad.
10 kilos de harina de trigo de 1a. calidad.
25 kilos de harina de maíz.
25 kilos de maíz pisado.
25 kilos de trigo pisado.

Almacén—

190 kilos aceite de oliva "Ottone" o "Boccanegra", en envases no menores de 5 kgs. c|u.
80 kilos de aceite de segunda calidad.
900 kilos de arroz Bremen.
50 kilos de arroz "Glacé".
80 kilos azúcar Refinería Argentina en terrones.
520 kilos azúcar tucumana de 1a.
600 kilos de azúcar tucumana, de segunda.
350 kilos arvejas secas, enteras.
60 kilos bacalao sin espinas.
0.700 kilos conserva tomate en pasta.
350 kilos de garbanzos de primera calidad.
350 kilos grasa de vaca, derretida primera calidad, cuyo punto de fusión no exceda los 37o. centígrados.
0.700 kilos de hongos secos de primera calidad. Extra.
24 kilos de lentejas de 1a. calidad.
350 kilos de porotos "Tapes".
40 kilos pimentón dulce de primera calidad.
8 kilos queso "Goya" de rallar.
30 kilos sal fina.
800 kilos de sal gruesa.
5 kilos te 500 J. O. H.
60 kilos de tocino de primera calidad.
250 kilos de yerba.
700 kilos de jabón amarillo en barras, estacionado.
36 litros kerosene.
25 litros vinagre de vino legítimo.
10 litros alcohol desnaturalizado.

Lechería—

7.000 litros de leche de vaca en condiciones de gordura y densidad de Ordenanza Municipal.
80 kg. de manteca fresca.

Café—

70 kilos de café en grano tostado, mezcla de primera.
180 kilos de café Brasil molido, de primera.

120 kilos de café Brasil molido de segunda.
Combustibles—
20.000 kilos de carbón "Glasgow" de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.
25.000 kilos de carbón "Cardiff" de la mejor calidad, sin mezcla y bien graneado.
Artículos de mercería—
500 metros de lienzo asargado de un ancho.
4 docenas de carreteles de hilo Cadena blanco, No. 40 de 500 yardas.
1 docena de carreteles de hilo Cadena blanco No. 16 de 500 yardas.
1 litro de aceite de máquina Singer.
50 agujas de máquina Singer No. 3 y 4.
100 agujas de mano No. 4 y 5.
1 caja de tiza de color.
Ferretería y bazar—
400 kilos de soda cristal.
150 kilos de bolsas de arpillera, usadas.
10 litros de aceite de máquina grueso Mobiloil.
18 litros de aceite de lino cocido.
5 docenas de jarritos de latón cilíndricos de cuarta.
5 docenas de juegos de cubiertos de madera.
2 docenas de zuecos de baldeo, de plantilla de madera.
13 docenas de trapos de piso de ms. 0,55x0,50.
2 docenas de repasadores de hilo.
2 docenas de frascos Brillant Belge de 1|4 de pot.
1 docena de ladrillos ingleses.
2 docenas de sapolio Morgan.
1 docena cuchillos de mesa de alpaca.
1 docena de cucharas de mesa de alpaca.
1 docena de tenedores de mesa de alpaca.
2 plumeros de buena clase, tamaño mediano.
1 paquete de hilo de atar, grueso, de 1 kilo.
3 cuchillos grandes para carnicero, buena clase.
4 tarros de albayalde en pasta Pajarito.
1 tarro de verde en pasta Pajarito.
1 tarro de amarillo en pasta Pajarito.
50 kilos de negro Roma.
1 pava de aluminio de 10 litros.
1 cepillo de cerda para piso encerado.
6 palas anchas de buena clase.
12 peines de asta para peluqueros.
3 hierros para cepillos de ms. 0.044 Peugeot.
6 medidas métrica, de madera amarilla con resorte.
5 kilos de cola de carpintero, del país.
5 kilos de cola de carpintero, francesa.
2 galones de cera líquida, color nogal, Corona, de 3 litros c|u.
Artículos de construcción—
4 barricas de tierra romana de 180 ks. c|u. de marca aprobada.
2 m3 de arena Oriental de grano fino.
500 kilos de cal de Córdoba en piedra.
6 depósitos de w. c. marca Champion.
Electricidad—
70 lámparas de 16 bujías y 220 volts. de filamento metálico Philips.
20 lámparas de 100 bujías y 220 volts, de filamento metálico, 1|2 watt, Philips.
Librería—
2 resmas de papel de oficio rayado de buena calidad.
6 resmas de 500 pliegos de papel de máquina.
20 resmas de papel diario 62x84 de 14 1|2 kilos.
18 pliegos de cartulina secante Rose blotting paper, asargado de primera calidad de 120 £.
3 frascos de tinta Blue Black Writing Stephens 1 lt.
10 gomas circulares Eraser Faber 1080 para máquina.
1 cinta copiar negra de máquina Underwood.
2 cajas de broches The tower paper fastener No. 0.
4 cajas de broches The tower paper fastener No. 1.
2 cajas de broches The tower paper fastener No. 2.
2 cajas de froches The tower paper fastener No. 3.
5 cajas 144 plumas Eureka Leonardt y Cía. No. 516.
5 cajas de 144 plumas Extra Fine, Perry y Cía. No. 341.
1 caja de chinches con cabeza de bronce, tamaño regular.
4 lápices exagonales rojo-azul, de Johann Faber.
24 lápices dibujo negros No. 1 de Johann Faber.
12 lápices dibujo negros No. 2 de Johann Faber.
12 lápices dibujo negros No. 3, de Johann Faber.
1 frasco de tinta azul para almohadilla de sello.
1 baño Eureka tamaño oficio.
Farmacia—
2.000 gramos de aceite de ricino.
100 gramos de ácido láctico.
100 gramos de ácido salicílico.
2.000 gramos de agua oxigenada.
10.000 grs. de agua destilada.
1.000 gramos de agua laurel cerezo (envase original).
250 gramos de aspirina Merck.
250 gramos de benzoato de soda.
250 gramos de permanganato de potasio.
250 grs. de cloroformo común.
500 gramos de óxido de cinc puro.
250 grs. de extracto flúido de bálsamo Tolú.
100 gramos de extracto flúido de genciana.
250 gramos de extracto flúido de polígala.
250 gramos de antipirina.
100 gramos de eucaliptol.
100 gramos de hermofenil.
2.000 gramos de magnesia calcinada Erba.
25 gramos de clorhidrato de morfina
25 gramos de azul metileno.
250 gramos de salicilato de metilo.
5.000 gramos de sulfato de soda comercial.
250 gramos de sulfato de cinc.
100 gramos de sulfato de quinina.
2.000 gramos de bicarbonato de soda comercial.
2.000 gramos de carbonato de cal comercial.
1.000 gramos de glicerina pura.
250 grs. de yodo metálico Poulenc o Merck
5 gramos de novocaina Patente.
250 grs. subnitrato de bismuto Poulenc.
250 gramos de urotropina Merck.
5.000 gramos de talco de Venecia.
15.000 gramos de algodón hidrófilo Jhonson y Jhonson.
20 litros de alcohol Mattaldi en una lata.
8 piezas de gasa hidrófila de 40 mts. Jhonson y Jhonson.
6 piezas género para vendas.
100 corchos No. 8.
48 jabones rosados Austral.
250 gramos de ioduro de potasio.
100 gramos de guayacol absoluto.
100 gramos de creosota vegetal.
3 agujas de platino para inyecciones hipodérmicas.
2.000 gramos de vaselina amarilla.
1.000 gramos de vaselina blanca.
1.000 gramos de grasa de cerdo.
100 frascos para despacho, de 250 grs. c|u.
20 frascos goteros de 30 grs. c|u.
2 embudos de vidrio de 250 grs. de capacidad.
6 cuenta-gotas.
2 jeringas sistema Luer, de 2 c. c. cada una.
2 termómetros clínicos.

La licitación se efectuará el día 19 del corriente a las 15 horas, en el local de la Dirección del establecimiento, Paseo 2113, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Arministrativa del Ministerio de Justicia.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobres cerrados y lacrados.

Es imprescindible acompañar muestra de cada uno de los artículos por los cuales se formule oferta.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, dirigirse al establecimiento cualquier día hábil, de 12 a 18 horas.

Capital Federal, Octubre 10 de 1923. — El Secretario.

v-19 octubre

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

MARCOS PAZ, F. C. S.

Expediente No. 13-L-1923. — Llámase a concurso de precios hasta el día diez y siete del corriente, para la presentación de propuestas, para la venta de un automóvil de marca Ford, de tipo y en estado que a continuación se expresan:

1 automóvil "Ford", tipo doble faetón, usado, modelo 1920.

Verlo y tratar en la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. — Marcos Paz, Octubre 11 de 1923. — Ferrocarriles del Sud y Cía. Gral. en la Provincia de Buenos Aires. U. T. No. 4, Marcos Paz. — El Secretario.

v-17 octubre

Exp. No. 15-L-1923.

Llámase a licitación privada hasta el día diez y nueve del corriente, a las quince horas, para proveer al Establecimiento de los artículos que a continuación se expresan.

Artículos generales de almacén—
12.000 kilos harina de trigo "00", de primera.
1.000 kilos azúcar tucumana, de 1a. calidad.
1.000 kilos arroz entero de 1a. calidad
2.000 kilos sal gruesa, de 1a. calidad
1.000 kilos fideos blancos, de 1a. calidad.
500 kilos harina de maíz, de 1a. calidad.
500 kilos garbanzos grande de 1a. calidad.
500 kilos lentejas, de 1a. calidad.
500 kilos porotos de manteca, de 1a. calidad.
500 kilos porotos tapes, de 1a. calidad.
500 kilos porotos caballeros, de 1a. calidad.
500 kilos yerba, para mate cocido, de 1a. calidad.
300 kilos sémola de 1a. calidad.
240 kilos yerba, tipo paraguaya, de 1a. calidad.
300 kilos aceite de oliva, en latas de 5 y 10 kilos neto c|u.
100 kilos café, en grano, Brasil, tostado, de 1a. calidad.
100 kilos sal fina, en bolsitas de 1 kilo neto c|u.
20 kilos te de 1a. calidad (dar marca), en envases de 1|4 y 1|2 kilo c|u.
Papas para consumo—
10.000 kilos papas para consumo, tubérculo sano, libres de brotes y tierra, tamaño mediano.
Maíz para forraje—
5.000 kilos maíz amarillo, para forraje, de 1a. calidad.
Carne y grasa de vaca—
500 kilos diarios, sobre poco más o menos, de carne de vaca, gorda, fresca, con huesos, paletas, libres de patas, garrones, paletas, entrañas, ubre, cabeza y cogote, puesta diariamente en trozos en los locales de la Institución, antes de las ocho horas, por cuenta y riesgo del proveedor, o en su defecto sobre vagón en la estación Buenos Aires, de la Cía. Gral. de FF. CC. en la Provincia de Buenos Aires, por los trenes de la tarde del día anterior, corriendo en este último caso, también, los envases, por cuenta del proveedor.
250 kilos grasa de vaca, en rama, de primera.
Combustible—
50.000 kilos leña de quebracho colorado en tortas, hasta 0.30 ctms. de alto, puesta sobre wagón en el obraje.
1.000 litros nafta, en tambores de 200 litros c|u.
6 latas alcohol desnaturalizado, en latas de 18 litros c|u.
100 kilos carburo granulado.
Artículos de limpieza—
1.000 kilos jabón amarillo, estacionado, de 1a. calidad.
500 kilos soda cristal, en barricas, de 100 kilos c|u.
500 litros acaroína, en tambores de 10 litros c|u.
500 trapos para piso, de 0.45x0.45.
Artículos de librería—
12 almohadillas para sello, de 8x15 centímetros.
200 hojas papel secante gris, de 1a. calidad.
10 cajas plumas escribir, No. 15, E. F. Grey (Leonardt).
6 raspadores.
10 cajas plumas escribir, No. 341 Ex. fino.
120 lápices de tinta.
20 libros copiadores, papel de seda, de 500 hojas, p|japonés.
500 blocks papel para carta, de 60 hojas c|u.
5.000 sobres comerciales.
2.000 sobres oficio, forma bolsa.
2.000 hojas papel de hilo, tamaño oficio, s|rayas.
Drogas y medicamentos—
6 litros esencia de trementina.
250 gramos aspirina "Bayer".
6 ampollas suero anticarbunculoso, de 1.500 y 3.000 unidades.
5 kilos bicarbonato de soda.
6 cánulas vidrio, doble corriente.
2 kilos ácido fénico cristalizado.
4 piezas tela inglesa.
5 kilos talco Venecia.
5 kilos semilla de lino.
3 bolsas agua caliente.
4 resmas papel, para envolver.
5 litros bálsamo Tranquilo.
6 cajas pantopon "Roch" l.c.c.
10 litros agua oxigenada.
2 litros formol.
500 gramos salicilato de metilo.
5 kilos azufre en polvo.
100 gramos esencia de clavo.
Artículos de zapatería—
100 kilos suela delgada de 1a.
150 kilos descarne de 1a.
12 vaquetas blancas, delgadas de primera.
6 litros tinta zapatero.
12 trinchetas plantillas zapatero.
6 pinzas corte al frente, p|zapatero
3 pinzas para armar calzado.
2 tijeras zapatero.
6 escofinas grandes, zapatero.
3 limas media caña zapatero.
6 destornilladores, zapatero.
6 repuestos (tubos surtidos) para sacabocados, forma tenaza, para zapatero.
24 alesnas, surtidas, torcidas, sin cabo.
6 chairas piedra, afilar trinchetas.
Artículos de ferretería—
8 chapas hierro negro de 1 mm.
5 chapas hierro negro de 1 1|4 mm.
5 chapas hierro negro de 2 mm.
10 varillas hierro redondo de 16 milímetros.
200 tuercas de 14.19 mm.
200 tuercas de 11.10 mm.
100 arandelas lisas, para bulones de 12.70 mm.
100 arandelas lisas, para bulones de 6.35 mm.
100 arandelas lisas, para bulones de 19.06 mm.
100 arandelas lisas, para bulones de 25.40 mm.
1 piedra esmeril, p|eje, No. 75,

de 180 mm. de diámetro, 20 mm. espesor.
5 metros correa de suela redonda de 10 mm. de diámetro.
24 manijas picaporte, bronce niquelado, de 8 mm.
24 manijas picaporte, bronce niquelado, de 6 mm.
24 metros resortes (carpintero), de buena clase, divididos en pulgadas y milímetros del mismo lado.
24 cabos para maza, de herrería.
24 cabos para martillos herrería.
1.000 kilos carbón de fragua.
5 kilos piedra pomez, en polvo.
5 kilos piedra en pasta.
3 kilos tapa-poros, en tarros de 1|2 kilo, roble.
3 kilos tapa-poros, en tarros de 1|2 kilo, cedro.
10 latas aceite de lino, cocido, "Dos Anclas".
50 kilos tiza en polvo.
5 kilos verde a la cal.
5 kilos azul ultramar p|cal.
12 cuchillas pintor, de 50.80 mm. buen acero.
1 kilo cera virgen.
24 coquillas para cajón.
6 tornillos p|banco carpintero.
6 barrenitas de mano, surtidas, buen acero, de 1 sola pieza.
6 esponjas lavar coches.
1 pencelezas de 25.40 mm. ancho, gruesas, de buena cerda, para carruaje.
1 kilo tachuelas negras No. 8.
1 kilo tachuelas negras No. 6.
1 kilo tachuelas negras No. 4.
1 llave francesa grande.
1.000 clavos cabeza de plomo, para techo, de 76.20 m|m de largo.
24 lápices carpintero.
10 paquetes clavos de 38.10 m|m.
10 paquetes clavos de 50.80 m|m.
4 flotantes, para bebederos de hacienda, para caño de 25.40 milímetros.
20 horquillas de 3 dientes, con cabo.
20 hoces francesas para cortar sésped.
20 piedras para afilar guadañas.
5 aceiteras de 1|2 litro de capacidad.
3 tenazas tamaño mediano.
1 bomba pie de molino.
1 cilindro hierro de 82.55 m|m de diámetro, para caño de 38.10m|m
50 metros caño de 38.10 m|m.
12 mts. varilla con cuplas, de acuerdo al cilindro.
2 T. hierro calvanizado de 38.10 m|m.
1 brida doble de 38.10 m|m.
1 codo hierro galvanizado de 38.10 m|m.
1 pieza para conectar la varilla de madera a la cabeza de bomba.
10 pilas secas redondas, 1 1|2 volts.
10 pilas secas "Columbia" de 6 volts.

Materiales de construcción—
4 tirantes fresno, sano de 76.20x 152.40, de 4 mts. lineales de largo c|u.
10 mts2. quebracho blanco, de 50.80 m|m, grueso.
25 mts. pino No. 7 de 25.40 m|m (tablas).
20 mts2. pino No. 7 de 12.70 m|m.
50 mts. lineales tirante tea 76.20x 76.20 m|m.
6 barricas portland aprobado.

Artículos de talabartería—
25 mts.2. hule N. A. revés marrón, de 1.40 mt. de ancho, negro, buena clase (cortinas coche).
3 búfalos marrón para tapizado y forros de almohadones.
144 botones con clavo color marrón.
144 botones, sin clavo, color marrón.
50 torniquetas bronce y hojales para cortinas de coches.
50 punteras y hebillas N. A. para cortinas.
25 metros galón color marrón de 1 1|2 centímetros de ancho.

Máquinas de coser.—
2 máquinas de coser, tipo sastre.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución. Marcos Paz, Octubre 3 de 1923. —Ferrocarriles del Sud y Cía. Gral. — U. T. No. 4. Marcos Paz. — El secretario. v19 octubre.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 19 de Octubre corriente a las 15 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina del papel en bobinas necesario para atender la impresión de los Boletines Oficial y Judicial durante los meses de Noviembre y Diciembre próximos, expediente 358-B-923.

58.500 kilos de papel en bobinas de 0.87 de ancho, peso neto.
1.500 kilos de papel en bobinas de 0.44 de ancho, peso neto.

Las bobinas deben ser de un diámetro máximo de 0.75 sin embalaje y con un peso aproximado de 55 gramos por metro cuadrado de papel. — El Secretario. v19 octubre

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas del 29 de Octubre próximo, para la impresión de la memoria del Consejo por 1922. Datos, en Dirección Administrativa (Rodríguez Peña No. 935). —El Secretario General. v29 octubre

Llámase nuevamente a licitación pública, hasta el 31 de octubre de 1923, a las 15 horas, para la construcción del edificio escolar de Fortuna F. C. O. (Provincia de San Luis). Datos en Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en las ciudades de San Luis y Fortuna F. C. O. (Provincia de San Luis), en igual día y hora.—El Secretario General. v-31 de Octubre.

Llámase a licitación pública, hasta las 15 horas del día 22 de Octubre próximo, para contratar la impresión de las planillas, formularios, registros, etc., necesarios a las escuelas de esta dependencia, durante el curso escolar de 1924. Datos en Dirección Administrativa, (Rodríguez Peña No. 935). — El secretario general. v22 octb.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS DEL MINISTERIO DE GUERRA

Llámase a licitación para el día 8 de Noviembre próximo, a la hora 15, para la construcción de un dormitorio en el Colegio Militar de San Martín, (Bs. As.) Presupuesto básico, $ 60.700.60 m|n. Antecedentes e informes Paraguay 2245. — G. A. Terán, Tte.Cnel. Srio. v8 novb.

Llámase a licitación pública para asfaltado de 4900 m2. en las terrazas del Hospital Militar Central. Pliego de condiciones y antecedentes en la Dirección General de Ingenieros, Paraguay 2245. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1923. — Fdo.: G. A. Terán, Tte. Cnel. Srio. v-22 octubre.

Ministerio de Marina

ARSENAL NAVAL "BUENOS AIRES"

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión de máquinas herramientas con destino a los Talleres de este Arsenal.

Por detalles y pliego de condiciones, ocurrir a la Contaduría del mismo, todos los días hábiles de 9 a 17 hs. en cuyo local se recibirán y abrirán las propuestas el día 12 de Noviembre próximo a las 14 horas.

Dársena Norte, 10 de Octubre de 1923. Ricardo I. Hermelo. — Capitán de Navío. Jefe. v-12 noviembre

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública para el día 12 de Noviembre próximo a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de José de la Quintana hacia Despeñaderos, F. C. C. Argentino, Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. v12 novb.

Dirección General, Octubre 13 de 1923.

Llámase a licitación pública para el día 12 de Noviembre próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Miguel Cané hacia Pellegrini, F. C. Pacífico, Gobernación de La Pampa.

Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa de Toay, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Octubre 13 de 1923. v12 novb.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la adquisición de uniformes de verano para el personal de servicio de esta Institución de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 13 de Noviembre próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. Buenos Aires, 10 de Octubre de 1923. A. J. Bosisio, prosecretario. v-12 noviembre

Obras de provisión de agua a la ciudad de Resistencia y Puerto Barranqueras

(TERRITORIO DEL CHACO)

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua potable a la ciudad de Resistencia y a Puerto Barranqueras, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, los días hábiles de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará dos propuestas, ofreciendo en una ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y en otra, ofreciendo hacerlas con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe de dicho presupuesto, pagadero en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, Leyes 10998 y 11165, de 6 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, por su valor nominal, en los formularios respectivos que se entregarán a los interesados.

Cada proponente deberá acompañar a sus propuestas un sello de cinco pesos por la primera foja y otro de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito en dinero efectivo o bien en títulos de Crédito Argentino Interno de 5 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, o en Cédula Hipotecaria Argentina, hecho en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por la suma de ($ 6.000 m|n), seis mil pesos moneda nacional de curso legal.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, (calle Charcas 1840), y serán abiertas el 10 de Diciembre próximo a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1923. —L. Celasco, secretario. v8 dicb.

Obras de provisión de agua a la ciudad de Posadas, (Territorio de Misiones)

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua potable a la ciudad de Posadas, (Territorio de Misiones), de acuerdo con los planos, presupuestos y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará dos propuestas, ofreciendo en una ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y en otra, ofreciendo hacerlas con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe de dicho presupuesto, pagadero en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, Leyes 10998 y 11165, de 6 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, por su valor nominal, en los formularios respectivos que se entregarán a los interesados.

Cada proponente deberá acompañar a sus propuestas, un sello de cinco pesos por la primera foja y otro de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito en dinero efectivo o bien en Títulos de Crédito Argentino Interno de 5 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, o en Cédula Hipotecaria Argentina, hecho en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por la suma de ($ 4.500 m|n), cuatro mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, (calle Charcas 1840), y serán abiertas el 10 de Diciembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1923. —L. Celasco, secretario. v8 dicb.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de 4128,800 toneladas de cañería recta y 142,313 toneladas, especial, de hierro fundido, tipo liviano, para las obras de provisión de aguas a las poblaciones de Viedma, Río Gallegos, San Rafael, Tunuyán y Posadas, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones, especificaciones y planillas, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, y serán abiertas el 19 de Noviembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1923. —L. Celasco, Secretario. v17 noviembre

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de válvulas y accesorios destinados a las obras de provisión de agua a las poblaciones de Viedma, Río Gallegos, San Rafael y Tunuyán, de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en

la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 20 de Diciembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1923. —I. Celasco, Secretario.

v19 diciembre

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de Noviembre de 1923, a las 16 horas, para adjudicar la demolición del edificio fiscal ubicado en la calle Vieytes Nos. 1975 y 1977 (Capital Federal). Planos, cómputos métricos y pliego de condiciones en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287).

Buenos Aires, 20 Septiembre 1923.

v5 noviembre

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de octubre próximo a las 15.30 horas, para la provisión de chapas canaleta de hierro galvanizado No. 24; 850 de 3 metros (10') de largo y 150 de 2.70 metros (9') de largo, con destino a las obras de defensa del puente sobre el río Salado, en Santo Tomé, provincia de Santa Fe.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Buenos Aires, Octubre 1o. de 1923.

v30 octubre

Llámase a licitación pública para el día 30 de Octubre próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Fortuna a Baguel, F. C. Oeste, Provincia de San Luis.

Datos, en el Juzgado Federal de San Luis y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, 1o. de Octubre de 1923.

v30 octubre

Llámase a licitación pública para el día 30 de Octubre próximo a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de construcción de un puente sobre el arroyo Chazón, en el camino de Paso a Ucacha, F. C. C. Argentino, Provincia de Córdoba.

Datos, en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Octubre 1o. de 1923.

v30 octubre

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de (1500) un mil quinientas toneladas métricas de sulfato de aluminio o alúmino férrico, de acuerdo en un todo con los pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 29 de Octubre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1923. — I. Celasco, secretario.

v-27 octubre

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para el día 9 de Noviembre próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Azul a Rauch F. C. S. Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

v-9 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 9 de Noviembre próximo a las 15 y 45, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Herrera a Lugones, F. C. C. Argentino, Provincia de Santiago del Estero.

Datos en el Juzgado Federal de Santiago del Estero y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

v-9 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 9 de Noviembre próximo a las 15 y 30, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de El Tio a El Fuertecito, F. C. Central Córdoba, Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos
ción General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

v-9 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 9 de Noviembre próximo a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de inmediato acceso a Ernestina; camino de acceso a Ernestina hacia el S. O. (La Merced) y Chivilcoy, camino de Ernestina al S. O. (Del Medio), camino de Ernestina a Roque Pérez y Saladillo, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

v-9 noviembre

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública para el día 22 de Octubre próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación del puente sobre el río Tunuyán, camino de Reducción a Los Arboles, F. C. Pacífico, Provincia de Mendoza.

Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Septiembre 22 de 1923.

v22 octb.

REMATE DE 4.000.000 DE LADRILLOS DE CAL, EN LOTES DE 100.000.

Por cuenta y orden del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, se procederá a la venta en pública y verbal subasta, de 4.000.000 de ladrillos de cal, en lotes de 100.000, de propiedad del referido Ministerio.

El remate tendrá lugar el día 29 de Octubre a las 15 horas, en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima No. 287, donde desde la fecha pueden consultarse las respectivas bases de la licitación y las muestras del material, cuya calidad también podrá ser consultada en el horno oficial sito en el Km. 18 de la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires.

Comisión, 10 o|o a cargo de los compradores. Mayores datos, en el escritorio del martillero, don Adolfo Calvete, Avenida de Mayo 695, y en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287

Por resolución de fecha Octubre 11 se ha resuelto sustituir el artículo 2o. de las bases de licitación, que decía así:

"Para poder hacer propuesta de compra de un lote en el remate público, deberá presentarse un certificado del Banco de la Nación Argentina, en que conste haberse depositado a la orden de la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas, una suma equivalente al 5 o|o del importe de la compra, por el siguiente:

Art. 2o. — Todo comprador de un lote de ladrillo, deberá abonar en dinero efectivo en el acto del remate, en garantía del cumplimiento de su oferta, una suma equivalente al diez por ciento del importe del material que adquiera".

v29 octubre

DIRECCION GENERAL DE YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para la provisión de todas las máquinas, accesorios e instalaciones necesarias para una central eléctrica de 15.000 HP., a ubicar en el yacimiento fiscal de Comodoro Rivadavia con destino a la electrificación de todos los servicios, como también para los edictos y obras anexas, montaje y puesta en funcionamiento de la referida usina, de acuerdo a las bases generales que los interesados podrán retirar de la Secretaría de la Dirección General de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, calle Balcarce número 278.

Las propuestas, que deberán presentarse en sobre cerrado, se abrirán el día 14 del mes de Febrero del año 1924, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v-22 octubre.

ADMINISTRACION DE LOS FF. CC. DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública, para el día 30 de Octubre de 1923, a las 14.20 horas, para la provisión de Vidrios Caja de Hierro, Canastos para carbón, Arcos de cabo para vía libre, harina No. 3, Aluminio en polvo, Acero dulce, Bulones, Bujías, Faroles Condensadores, Carburadores, tornillos de platino, reguladores para bombas de aire, Relojes para sereno, Acero para herramientas, Bronce duro, Mechas de Algodón, Cadenas para Automóviles, varios y anteojos para soldadura autógena. Expediente O. C. 1786/23.

La forma de presentación de documentos y demás datos relativos a las propuestas se indican en las bases de Licitación, que los interesados podrán retirar todos los días hábiles, entre las 9 y 11 horas, en el Departamento de Suministros, Calle Paseo Colón 533, donde las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v-30 octubre.

Llámase a Licitación Pública, para el día 29 de Octubre de 1923, a las 14.20 horas, para la provisión de vigas de quebracho colorado o lapacho y tablones de quebracho colorado. Expediente O. C. 4207/23.

La presentación de documentos y demás datos relativos a las propuestas se indican en las bases de Licitación, que los interesados podrán retirar todos los días hábiles, entre las 9 y 11 horas, en el Departamento de Suministros, Calle Paseo Colón 533, donde las propuestas serán abiertas el día y hora señalado, en presencia de los interesados que concurran en el acto de la apertura.

La Administración.

v-30 octubre.

Llámase a licitación pública para el suministro de leña durante el año 1924, en las divisiones Sud, Norte y Oeste, en la forma siguiente:

División Sud: Para los depósitos comprendidos en la zona de los Mistoles, Laguna Paiva, Santa Fe y San Javier, 156.000 toneladas anuales de leña quebracho blanco puro. Zona Añatuya, ramal Bandera y San Justo, 105.000 toneladas leña Campana y 1a. categoría. Zona Pruna, Tintina, Resistencia y ramales, 30.000 toneladas leña Campana y 1a. categoría.

División Norte: Para los depósitos comprendidos en la zona de Suncho Corral, Ruiz de los Llanos, Las Cejas a Rosario de la Frontera, 108.000 toneladas de leña Campana y 1a. categoría. Zona Metán, ramal al Este y Güemes: Salta a Alemania, 60.000 toneladas de leña Campana, 1a. categoría y Cevil colorado. Zona Perico: Embarcación y Orán, Jujuy a Volcán, 50.000 toneladas de leña Campana, 1a. categoría y Cevil colorado.

División Oeste: Para los depósitos comprendidos en la zona de Alta Córdoba, Deán Funes y Serrezuela, 46.000 toneladas leña Tintiaco y Quebracho blanco. Zona Chaco a San Juan 55.000 toneladas leña Quebracho Blanco. Zona Castro Barros, Patquia y Chilecito, 15.000 toneladas de leña Quebracho blanco. Zona La Rioja, Catamarca, Andalgalá y Tonogasta, 25.000 toneladas leña retamo y Quebracho blanco.

El acto de la apertura de las propuestas se realizará en presencia de los interesados que concurran, los días 25 del corriente, para las divisiones Sud y Norte, y el 30 ídem para la Oeste, a las 15 horas, en la Superintendencia de Combustibles, calle Balcarce 560, Capital Federal.

Los interesados pueden solicitar a la Superintendencia de Combustibles o de las Inspecciones Divisionales en Santa Fe, Güemes y Cruz del Eje o de la Seccional en Tucumán, los pliegos de condiciones y demás detalles para la provisión de leña a cada depósito de consumo que comprende esta licitación. — El Administrador General.

v24 octubre

Licitación postergada

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales destinados al consumo del año 1924, y en la fecha indicada a continuación:

17 de Noviembre, pliego No. 8.

La forma de presentación de documentos y demás datos relativos a las propuestas, se indican en los pliegos correspondientes que los interesados podrán retirar todos los días hábiles entre las 9 y 11 horas en el Departamento de Suministos, calle Paseo Colón 533, donde las propuestas serán abiertas los días señalados a las 15 horas en presencia de los interesado que concurran al acto. — La Adminitración.

v17 novb.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales destinados al consumo del año 1924, y en las fechas indicadas a continuación:

19 de Noviembre pliegos Nos. 32 y 26.

La forma de presentación de los documentos y demás datos relativos a las propuestas se indican en los pliegos correspondientes que obran en poder del Departamento de Suministros (Paseo Colón 533), que podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles entre las horas 9 y 12, previo pago de los precios fijados al pie de cada una de los mismos.

Las propuestas serán abiertas los días señalados a las quince horas, en el Departamento de Suministros, en presencia de los interesados que concurran al acto. —La Administración.

v19 noviembre

Licitación postergada

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales destinados al consumo del año 1924 y en las fechas indicadas a continuación:

25	de Septiembre,	pliegos	Nos.	1- 2
27	,,	,,	,,	3-17
1	Octubre	,,	,,	4- 3 7
3	,,	,,	,,	5-30
5	,,	,,	,,	9-26
8	,,	,,	,,	10-16
10	,,	,,	,,	11-15
15	,,	,,	,,	12-18
17	,,	,,	,,	19-21 24
19	,,	,,	,,	22-29
22	,,	,,	,,	23-27-20

La forma de presentación de los documentos y demás datos relativos a las propuestas se indican en los pliegos correspondientes que los interesados podrán retirar todos los días hábiles entre las 9 y 11 horas, en la Superintendencia General de Almacenes, calle Paseo Colón 533, donde las propuestas serán abiertas los días señalados a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v22 octubre

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales destinados al consumo del año 1924 y en las fechas indicadas a continuación:

13 de Noviembre: Pliegos 31 y 33.
15 de Noviembre: Pliegos 39 y 41.

La forma de presentación de documentos y demás datos relativos a las propuestas, se indican en los pliegos correspondientes que los interesados podrán retirar todos los días hábiles entre las horas 9 y 11 en la Superintendencia General de Almacenes, calle Paseo Colón 533, donde las propuestas

serán abiertas los días señalados a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-15 noviembre

Licitación postergada

Llámase a licitación pública para el día 2 de Noviembre a las 14 horas indefectiblemente, para la provisión de 100 columnas hidrantes y 100 mangas de cuero.

La forma de presentación de documentos y demás datos relativos a las propuestas se indican en las bases de licitación que los interesados podrán retirar todos los días hábiles entre las 9 y 11 horas en el Departamento de Suministros, calle Paseo Colón 533, donde las propuestas serán abiertas el día señalado, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-2 noviembre

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública para la provisión de dos lanchas marinas a vapor, para estudios, y una lancha a nafta para pasajeros. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 28 de Noviembre próximo, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, (Casa de Gobierno, 3er. piso).

v28 nov.

Llámase a licitación pública hasta el 19 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para la provisión de 300 metros de cañería flotante, con destino al refoulado del material succionado por las dragas, de conformidad con los pliegos de condiciones y especificaciones que se entregarán en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, segundo piso.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos en presencia de los interesados que concurran al acto. Buenos Aires, Julio 28 de 1923.

v19 nov.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales destinados al consumo del año 1924 y en las fechas indicadas a continuación:

2 de Noviembre — Pliegos Nos. 5, 13 y 25.

5 de Noviembre — Pliegos Nos. 28 y 37.

La forma de presentación de documentos y demás datos relativos a las propuestas, se indican en los pliegos correspondientes que los interesados podrán retirar todos los días hábiles entre las 9 y 11 horas en la Superintendencia General de Almacenes, calle Paseo Colón 533, donde las propuestas serán abiertas los días señalados a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-5 noviembre

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública para la provisión de dos martinetes a vapor. Las propuestas serán abiertas el día 16 de Octubre del corriente año, a las diez y seis horas, en presencia de los interesados que concurran. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de la Dirección General de Irrigación, calle Belgrano No. 124, primer piso.

v16 octb.

Concesión de aprovechamiento para riego de las aguas del Río Agrio

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo al art. 217. inciso 5 del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del Río Agrio, solicitada por el señor Manuel Guevara, para riego de una parte del terreno de su propiedad ubicado en los lotes 3, 4 y parte del 7, Sección XVI del Territorio Nacional del Neuquén.

Las personas que estimen pueden ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Belgrano 124, Buenos Aires) en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1923 — p. a.: Diego F. Outes, Director General de Irrigación.

e-20 [illegible] No. 16074 v-25 oct

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS DE LA NACION

día 19 de Octubre próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de 816.430 toneladas de cemento portland, de marca aprobada, con destino a las obras de defensa del puente sobre el río Salado, en el camino de Santa Fe a Santo Tomé, provincia de Santa Fe.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1923.

v-19 octubre

Llámase a licitación pública para el día 17 de Octubre próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de inmediato acceso a la estación Rivadavia, F. C. Pacífico, Provincia de Mendoza.

Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Septiembre 18 de 1923.

v17 octb.

Llámase a licitación pública para el día 17 de Octubre próximo a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de Tosquita a Fragueyro, al Oeste y camino de inmediato acceso a Tosquita y hacia Mackenna, F. C. Pacífico, Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 375.

Dirección General, Septiembre 18 de 1923.

v17 octb.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio se llama a licitación para la provisión de (76.600) setenta y seis mil kilogramos de aceites lubricantes, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 25 de Octubre próximo a las 15, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1923. — L. Celasco, secretario.

v-23 octubre

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública, para la provisión de válvulas y accesorios destinados a los filtros rápidos del Establecimiento Palermo, de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 12 de Noviembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1923. — L. Celasco, Secretario.

v10 noviembre

EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la sucesión del señor **Orfilio Frías**, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la cantidad de $ 779.80 m|n, que adeuda al Fisco, en concepto de préstamo de semilla que le fuera otorgada al extinto por intermedio del Departamento de Agricultura, en el año 1917; debiendo presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de $ 8 m|n, por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Octubre 8 de 1923.

Precio de la publicación: $ m|n 20.

e15 octb. s|pp 0090 v25 octb.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la sucesión del señor **Regalado Fernández**, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la cantidad de $ 650.40 m|n, que adeuda al Fisco en concepto de préstamo de semilla que le fuera otorgada al extinto, por intermedio del Departamento de Agricultura, en el año 1917; debiendo presentar en la Secretaría de la nombrada Repartición, un sello, valor de $ 5 m|n por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Octubre 8 de 1923.

Precio de la publicación: $ m|n 20.

e15 octb. s|pp 0091 v25 octb.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza la sucesión del señor Luis Capitanelli, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la cantidad de $ 106.25 m|n que adeuda al Fisco, en concepto de préstamo de semilla que le fuera otorgada al extinto por intermedio del Departamento de Agricultura, en el año 1917; debiendo presentar en la Secretaría de la nombrada Repartición, un sello, valor de $ 4 m|n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Octubre 8 de 1923.

Precio de la publicación: $ m|n 20.

e15 octb. s|pp 0092 v25 octb.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la sucesión del señor **Enrique Franck**, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la cantidad de $ 546 m|n, que adeuda al Fisco, en concepto de préstamo de semilla que le fuera otorgada al extinto por intermedio del Ministerio de Agricultura, en el año 1917; debiendo presentar en la Secretaría de la nombrada Repartición, un sello valor de $ 3 m|n por reposición de las fojas actuadas: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Octubre 8 de 1923.

Precio de la publicación: $ m|n 20.

e15 octb. s|pp 0093 v25 octb.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza, a la sucesión del señor **Braulio Luques**, para que dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la cantidad de $ 297.45 m|n, que adeuda al Fisco, en concepto de préstamo de semilla que le fuera otorgada al extinto por intermedio del Departamento de Agricultura de la Nación, en el año 1917; debiendo remitir a la Secretaría de la nombrada Repartición, un sello, valor de $ 3 m|n, por reposición de las fojas actuadas; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Octubre 8 de 1923.

Precio de la publicación: $ m|n 20.

e15 octb. s|pp 0094 v25 octb.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la sucesión del señor **Severo Crespo**, para que dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la cantidad de $ 390 m|n, que adeuda al Fisco, en concepto de préstamo de semilla que le fuera otorgada por intermedio del Ministerio de Agricultura, al extinto, en el año 1917; debiendo remitir a la Secretaría de la nombrada Repartición, un sello, valor de $ 6 m|n, por reposición de las fojas actuadas; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Octubre 8 de 1923.

Precio de la publicación: $ m|n 20.

e15 octb. s|pp 0095 v25 octb.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la sucesión del señor **Bernardo Suarque**, para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la cantidad de $ 383.86 m|n, que adeuda al fisco, en concepto de préstamo de semilla que le fuera otorgada al extinto por intermedio del Ministerio de Agricultura, en el año 1917; debiendo remitir a la mencionada Repartición, un sello, valor de $ 16 m|n por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Octubre 5 de 1923.

Precio de la publicación, $ 20 m|n.

e15 octb s|pp 0096 v25 octb.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la sucesión del señor José Fausone, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la cantidad de $ 468 m|n, que adeuda al fisco, en concepto de préstamo de semilla, que le fuera otorgada al extinto por intermedio del Ministerio de Agricultura, en el año 1917; debiendo presentar o remitir a la Secretaría de la nombrada Repartición un sello, valor de $ 7 m|n, por reposición de las fojas actuadas; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1923.

Precio de la publicación: $ m|n 20.

e15 octb. s|pp 0097 v25 octb.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza, a la sucesión del señor Augusto Bogle, para que dentro del término de diez días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la cantidad de $ 531.25 m/n., que adeuda al Fisco, en concepto de préstamo de semilla que le fuera otorgada al extinto por intermedio del Ministerio de Agricultura, en el año 1917; debiendo remitir a la Secretaría de la nombrada Repartición, un sello, valor de $ 4 m/n., por reposición de las fojas actuadas; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los secretarios. — Precio de la publicación $ 20.

e-11 octubre s/pp. 0035 v-23 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza, a la sucesión del señor Carlos Mohr, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la cantidad de $ 1.237,60 m/n., que adeuda al Fisco, en concepto de préstamo de semilla que le fuera otorgada por intermedio del Ministerio de Agricultura, en el año 1917, al señor Carlos Mohr, debiendo presentar o remitir a la Secretaría de la nombrada Repartición, un sello, valor de $ 5. m/n., por reposición de las fs. actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los secretarios. — Precio de la publicación $ 20.

e-11 octubre s/pp. 0086 v-23 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza, a la sucesión del señor User Litschitz, para que dentro del plazo de diez días a contar desde la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la cantidad de $ 316.62 m/n., que adeuda al Fisco, en concepto de préstamo, de semilla que le fuera otorgado al extinto por intermedio del Ministerio de Agricultura, en el año 1917, debiendo presentar en la Secretaría de la nombrada Repartición, un sello, valor de $ 3. m/n., por reposición de las fojas actuadas; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los secretarios.—Precio de la publicación $ 20.

e-11 octubre s/pp. 0037 v-23 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza, a la sucesión del señor Enrique Koch, para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la cantidad de $ 527.70 m/n., que adeuda al Fisco, en concepto de préstamo de semilla que le fuera otorgada al extinto, por intermedio del Ministerio de Agricultura de la Nación, en el año 1917, debiendo presentar en la Secretaría de la nombrada Repartición, un sello, valor de $ 3. m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los secretarios. — Precio de la publicación $ 20.

e-11 octubre s/pp. 0038 v-23 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza, a la sucesión del señor Marcelino Martínez, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la cantidad de $ 493. m/n., que adeuda al Fisco, en concepto de préstamo de semilla que le fuera otorgada al extinto, por intermedio del Ministerio de Agricultura, en el año 1917; debiendo presentar o remitir a la Secretaría de la nombrada Repartición, un sello, valor de $ 3. m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los secretarios. — Precio de la publicación $ 20.

e-11 octubre s/pp. 0089 v-23 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Guillermo Reidel, para que dentro del plazo de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la cantidad de $ 248 m|n, que adeuda al Fisco, en concepto de semilla que le fuera otorgada por intermedio del Ministerio de Agricultura, en el año 1917; debiendo presentar en la Secretaría de la nombrada Repartición, un sello, valor de $ 7 m|n, por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Precio de la publicación: $ 16 m|n.

e-6 otcubre s|p.p. 0071 v-18 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Salomón Makisdman, para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de $ 546 m|n, que adeuda al Fisco, en concepto de préstamo de semilla que le fuera otorgada por intermedio del Ministerio de Agricultura, en el año 1917, y la cantidad de $ 240.24 m|n, por los intereses correspondientes desde el 1o. de Abril de 1918 hasta el 30 del corriente mes; debiendo presentar o remitir a la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello, valor de $ 11 m|n, por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Precio de la publicación: $ 24 m|n.

e-6 octubre s|p.p. 0076 v-18 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Antonio Fornes, y al representante de la Sucesión del señor Justiniano Saravia (fiador del primero), para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, conjunta o separadamente, ingresen en la Tesorería General de la Nación, la cantidad de $ 187.50 m|n, en concepto de préstamo de semilla que le fuera otorgada al señor Fornes por intermedio del Ministerio de Agricultura, en el año 1917; debiendo presentar en la Secretaría de la nombrada Repartición, un sello, valor de $ 10 m|n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Precio de la publicación: $ 20 m|n.

e-6 octubre s|p.p. 0077 v-18 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Tancredi Maya, para que dentro del plazo de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la cantidad de $ 62 m|n, en concepto de préstamo de semilla que le fuera otorgada por intermedio del Ministerio de Agricultura de la Nación, en el año 1917; debiendo presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello, valor de $ 7 m|n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Precio de la publicación: $ 20 m|n.

e-6 octubre s|p.p. 0078 v-18 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a los señores que más abajo se expresa, para que dentro del mismo ingresen en la Tesorería General de la Nación, el importe de las semillas que le fueron facilitadas por el Ministerio de Agricultura en el año 1917, con sus intereses correspondientes y el valor de sellos por las actuaciones producidas, de acuerdo con el siguiente detalle, y bajo apercibimiento de lo que corresponda:

Deudor		Importe del pagaré			Intereses			Sellado	
Ignacio Kloster	$	1.820.—	m|n	$	800.80	m|n	$	2.—	m|n
Juan Hauseck	”	370.85	”	”	163.17	”	”	3.—	”
Baudilia H. de Gallardo.	”	170.—	”	”	74.80	”	”	1.—	”
Leoncio Sierra	”	1.638.—	”	”	720.72	”	”	5.—	”
Isaías Slabovich	”	509.60	”	”	224.22	”	”	6.—	”
Mario Pagela	”	637.—	”	”	228.28	”	”	10.—	”

Los Secretarios.

Precio de la Publicación: $ 32 m|n.

e-6 octubre s|p.p. 0080 v-18 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente, a los señores que más abajo se expresa, para que dentro del mismo ingresen en la Tesorería General de la Nación el importe de las semillas que le fueron facilitadas por el Ministerio de Agricultura, en el año 1917, con sus intereses correspondientes y el valor de sellos para las actuaciones producidas, de acuerdo con el siguiente detalle, y bajo apercibiemiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Deudor		Importe del pagaré			Intereses			Sellado	
Jacobo Meler	$	910.—	m|n	$	400.40	m|n	$	1.—	m|n
Vicente Rodríguez . . .	”	2.184.—	”	”	960.96	”	”	2.—	”
Leonardo Ninin	”	224.47	”	”	46.39	”	”	3.—	”
Nicolás Larriagán	”	1.274.—	”	”	560.56	”	”	1.—	”
Enrique Haag y Teófilo Pall	”	1.146.60	”	”	248.43	”	”	2.—	”
Jorge Frick	”	961.32	”	”	198.67	”	”	4.—	”
Juan Hoffmann y Juan Kirpach	”	1.310.40	”	”	576.58	”	”	2.—	”
Salustiano Medrano . . .	”	2.184.—	”	”	960.96	”	”	2.—	”

Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 36.

E. 6 octubre spp. 0079 v18 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a los señores que más abajo se expresa, para que dentro del mismo ingresen en la Tesorería General de la Nación el importe de las semillas que le fueron facilitadas por el Ministerio de Agricultura en el año 1917, con sus intereses y sellado correspondiente, de acuerdo con el siguiente detalle y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Deudor		Valor del pagaré			Intereses			Sellado	
Miguel Rivetti	$	2.275.—	m|n	$	1.001.—	m|n	$	10.—	m|n
León Golob	”	746.20	”	”	328.33	”	”	6.—	”
Jacobo Saudler	”	910.—	”	”	400.40	”	”	6.—	”
Julio Blok	”	1.092.—	”	”	480.48	”	”	3.—	”
Antonio Martínez	”	128.89	”	”	56.71	”	”	2.—	”
José López Romero	”	42.50	”	”	18.70	”	”	5.—	”
Mauricio Silver	”	263.85	”	”	116.09	”	”	7.—	”
Alejandro Schulz	”	375.25	”	”	165.11	”	”	4.—	”
José Pérez	”	364.—	”	”	160.16	”	”	3.—	”
Valeriano del Arco	”	910.—	”	”	400.40	”	”	2.—	”
Felipe Sarrer	”	910.—	”	”	400.40	”	”	3.—	”
Naum Mirkin	”	558.48	”	”	245.73	”	”	5.—	”
Antonio Ciurlandi	”	296.25	”	”	130.35	”	”	4.—	”

Precio de la publicación $ 40.

Los Secretarios.

E. 10 octubre spp. 0081 v22 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la sucesión del señor Leoncio Zubiaur, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, la cantidad de $ 2.184 m|n, que adeuda al Fisco, en concepto de préstamo de semilla que le fuera otorgada al extinto, por intermedio del Ministerio de Agricultura de la Nación, en el año 1917, debiendo presentar o remitir a la Secretaría de la mencionada repartición, un sello. valor de $ 3 m|n, por reposición de las fojas actuadas; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1923.

Precio de la publicación, $ 20 m|n.

e10 octb. s|pp 0082 v22 octb.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la sucesión del señor Salvador Marino, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la cantidad de $ 546 m|n, que adeuda al Fisco, en concepto de préstamo de semilla que le fuera otorgada al extinto por intermedio del Ministerio de Agricultura de la Nación, en el año 1917, debiendo presentar o remitir a la Secretaría de la nombrada repartición, un sello valor de $ 3 m|n, por reposición de las fojas actuadas; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretario.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1923.

Precio de la publicación $ 20 m|n.

e10 octb. s|pp 0083 v22 octb.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza la sucesión del señor Eliseo Silva, para que dentro del plazo de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la cantidad de $ 455.40 m|n, que adeuda al Fisco en concepto de préstamo de semilla que le fuera otorgada al extinto por intermedio del Ministerio de Agricultura de la Nación, en el año 1917, debiendo remitir a la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello, valor de $ 6 m|n, por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Octubre 5 de 1923.

Precio de la publicación, $ 20 m|n.

e10 octb. s|pp 0084 v22 octb.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Francisco Weingart, para que dentro del plazo de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la cantidad de $ 728 m|n, que adeuda al Fisco en concepto de préstamo de semillas que le fuera otorgada, por intermedio del Ministerio de Agricultura de la Nación, en el año 1917, y la suma de $ 320.32 m|n, por los intereses correspondientes desde el 1 de Abril de 1918 hasta el 30 del corriente mes; debiendo presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello, valor de $ 11 m|n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Precio de la publicación: $ 24 m|n.

e-6 octubre s|p.p. 0072 v-18 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a los señores Vicente y Leopoldo Prol, para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, ingresen en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 102 m|n, que adeudan al Fisco, en concepto de préstamo de semilla que le fuera otorgada por in-

termedio del Ministerio de Agricultura de la Nación, en el año 1917, y la cantidad de $ 44.88 m|n, por los intereses correspondientes desde el 1o. de Abril del año 1918 hasta el 30 del corriente mes; debiendo presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello, valor de $ 5 m|n por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Precio de la publicación: $ 24 m|n.
e-6 octubre s|p.p. 0073 v-18 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la Sucesión de la señora Florinda Giometti, para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de $ 3.276 m|n, que adeuda al Fisco, en concepto de préstamo de semilla que le fuera otorgada por intermedio del Ministerio de Agricultura, en el año 1917, y la cantidad de $ 1.441.44 m|n, por los intereses correspondientes desde el 1o. de Abril de 1918 hasta el 30 del corriente mes; debiendo presentarse o remitir a la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello, valor $ 6 m|n, por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Precio de la publicación: $ 24 m|n.
e-6 octubre s|p.p. 0074 v-18 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, al señor Santiago Cerezole, para que dentro del mismo ingreso en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de $ 528.60 m|n que adeuda al Fisco en concepto de préstamo de semillas, que le fuera otorgado por intermedio del Ministerio de Hacienda en el año 1917, con más la cantidad de $ 232.58 m|n por los intereses correspondientes desde el 1o. de Abril de 1918 hasta el 30 de Septiembre del año en curso; debiendo, además, presentar en la Secretaría de la mencionada Contaduría General un sello, valor de $ 8, por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Precio de la publicación: $ 24 m|n.
e-6 octubre s|p.p. 0075 v-18 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la sucesión del señor José Cendoya, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la cantidad de $ 1.365 m|n, que adeuda al Fisco en concepto de préstamo de semilla que le fuera otorgada al extinto por intermedio del Departamento de Agricultura, en el año 1917, debiendo presentar en la Secretaría de la nombrada Repartición, un sello, valor de $ 3 m|n, por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio de la publicación: $ 20 m|n.
e-16 octubre s|p.p. 0098 v-26 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la sucesión del señor Miguel Risso, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la cantidad de $ 2.275 m|n, que adeuda al Fisco, en concepto de préstamo de semilla que le fuera otorgada al extinto por intermedio del Ministerio de Agricultura, en el año 1917, debiendo remitir a la Secretaría de la nombrada Repartición, un sello valor de $ 5 m|n por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Precio de la publicación: $ 20 m|n.
e-16 octubre s|p.p. 0099 v-26 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la sucesión del señor David Wenz, para que dentro del término de diez díaz, a contar desde la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la cantidad de $ 350.33 m|n, que adeuda al Fisco, en concepto de préstamo de semilla que le fuera torgada al extinto en el año 1917, por intermedio del Departamento de Agricultura, debiendo remitir a la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello, valor de $ 8, por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Precio de la publicación: $ 20 m|n.
e-16 octubre s|p.p. 0100 v-26 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la sucesión del señor Miguel Magra, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la cantidad de $ 910 m|n, que adeuda al Fisco, en concepto de préstamo de semilla que le fuera otorgada al extinto por intermedio del Ministerio de Agricultura, en el año 1917, debiendo presentar en la Secretaría de la nombrada Repartición, un sello valor de $ 3 m|n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Precio de la publicación: $ 20 m|n.
e-16 octubre s|p.p. 0101 v-26 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la sucesión del señor José M. Baigorria, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la cantidad de $ 1.820 m|n, que adeuda al Fisco, en concepto de préstamo de semilla que le fuera otorgada al extinto por intermedio del Departamento de Agricultura, en el año 1917, debiendo remitir a la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de $ 3 m|n, por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio de la publicación: $ m|n 20.
e16 octb. s|pp 0102 v26 octb.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la sucesión del señor Lisandro Herrera, para que dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la cantidad de $ 143 m|n, que adeuda al Fisco, en concepto de préstamo de semilla que le fuera otorgada al extinto en el año 1917, por intermedio del Departamento de Agricultura, debiendo remitir a la Secretaría de la nombrada Repartición, un sello valor de $ 4 m|n, por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio de la publicación: $ 20 m|n.
e16 octb. s|pp 0103 v26 octb.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la sucesión del señor Santiago A. Cubitto, para que dentro del término de diez días ,a contar desde la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la cantidad de $ 1.183 m|n, que adeuda al Fisco, en concepto de préstamo de semilla que le fuera otorgada al extinto por intermedio del Departamento de Agricultura, en el año 1917. debiendo remitir a la Secretaría de la nombrada Repartición, un sello valor de $ 6 m|n por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio de la publicación, $ m|n 20.
e16 octb. s|pp 0104 v26 octb.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la sucesión del señor Guillermo Schultheve, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la cantidad de $ 908.81 m|n, que adeuda al Fisco, en concepto de préstamo de semilla que le fuera otorgada al extinto por intermedio del Ministerio de Agricultura, en el año 1917, debiendo remitir a la Secretaría de la mencionada Repartición un sello, valor de $ 3 m|n por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio de la publicación: $ m|n 20.
e16 octb. s|pp 105 v26 octb.

CAJA MUNICIPAL DE JUBILACIONES, RETIROS Y SUBSIDIOS

Corrientes 939

Habiéndose presentado doña María Magdalena Ortiz Basualdo de Heredia y don Eduardo Avelino Ortiz Basualdo, en su carácter de hijos legítimos del extinto jubilado de la administración don Eduardo Ortiz Basualdo, solicitando el subsidio que a los deudos de los empleados jubilados fallecidos concede la Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto, para que, los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja, Corrientes 939, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de los peticionantes.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1923.—E. P. Giacchino, Secretario.
E. 9 octubre No. 16.572 v18 octubre

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Frutos Calvo Gadea, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1923. — El secretario.
v9 novb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Canosa, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1923. — El Secretario.
v-30 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Canalicchio, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1923. — El Secretario.
v-31 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Gerónimo Vega, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1923. — El Secretario.
v-31 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Andrés Mejuto, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1923. -- El Secretario.
v-29 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Bologna, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1923. —El secretario.
v23 octb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Albano Sánchez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1923, —El secretario.
v25 octb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Roberto Silingardi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1923. — El Secretario.
v-19 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio García, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1923. — El Secretario.
v-19 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de es-

te edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Vargas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1923. — El Secretario.

v-19 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José de Tully (o Zulli), que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1923. —El secretario.

v16 octb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obreron don Esteban Della Bosca, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1923. —El secretario.

v23 octb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Manuela Angela Salomón de Molina, por sí y sus hijos menores Estanislao y Delia Lina Molina, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Guardalmacén de la Aduana de la Capital, Don Estanislao Faustino Molina. — Buenos Aires Octubre 8 de 1923. — El Secretario.

v-20 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Nélida Oneto de Echeverry, por sí y sus hijos menores Antonio Oscar, César Oswaldo y Jorge Horacio Etcheverry, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Jefe Contador del Ministerio de Agricultura Don Antonio Etcheverry. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1923. — El secretario.

v-20 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña María Rosa y doña María Inés Carrasco, en su carácter de hijas legítimas del ex jubilado don Pedro Carrasco. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1923. — El secretario.

v-20 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión don José Sacchi y doña Angela Sacchetti de Sacchi, en su carácter de padre del ex Inspector Veterinario de fábricas de embutidos en General Belgrano (Ministerio de Agricultura). don Delfor Ciro Sacchi. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1923. — El secretario.

v-20 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en ésta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Juan Center, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba). a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1923. — El secretario.

v-16 noviembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han présentado ante esta Caja solicitando pensión doña Saúla Villalba de Ripoll. en su carácter de viuda del ex jubilado don Nicolás Ripoll. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1923. — El secretario.

v-20 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han présentado ante esta Caja solicitando pensión doña Cenaida Acosta de Funes por sí y sus hijos menores Climaco Roque y Cenáida Cipriana Fúnes. en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Télégrafos, Don Francisco Fúnes. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1923. — El secretario.

v-20 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Cayetano Gallimberti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la Institución, Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1923. — El secretario.

v13 nov.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Benito Zaro, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, (centro).

Buenos Aires, Octubre 9 de 1923. — Norberto E. Fernández, secretario.

e13 oct. s|pp 644 v17 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Cotera, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er piso, sobre Lavalle (centro).

Buenos Aires, Octubre 9 de 1923. — Norberto E. Fernández, secretario.

e13 octb. s|pp 645 v17 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Gelhald Gassmann, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, (centro).

Buenos Aires, Octubre 9 de 1923. — Norberto E. Fernández, secretario.

e13 octb. s|pp 646 v17 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Ignacio Gómez, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, (centro).

Buenos Aires, Octubre 9 de 1923. — Norberto E. Fernández, secretario.

e13 octb. s|pp 647 v17 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco Cobo, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia. 3er. piso sobre Lavalle (centro).

Buenos Aires, Octubre 9 de 1923. — Norberto E. Fernández secretario.

e13 octb. s|pp 648 v17 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a José Prida, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle (centro).

Buenos Aires, Octubre 9 de 1923. — Norberto E. Fernández, secretario.

e13 octb. s|pp 649 v17 novb.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Elisa Denet de Ricabarrio, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1923 —Adolfo Rawson, secretario.

e10 octb s|pp 642 v15 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Angel Rivas (a) "El Raso", a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1923. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e10 octb. s|pp 643 v15 novb.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Ramón Giacomo Ravelli o Santiago Novelli, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 25 Septiembre de 1923. —Carlos F. Degreef, secretario.

e6 octb. s|pp 634 v12 novb.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Juan Bautista Galiano, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1923. —José C. Miguens, secretario.

e6 octb. s|pp 635 v12 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a César Ledeyro, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1923. —Carlos A. Mansilla, secretario.

e6 octb. s|pp 637 v12 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a Miguel Altieri, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1923. —Carlos A. Mansilla, secretario.

e-8 octubre s|pp 633 v-12 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a los miembros de la razón social R. Toloza y Cía., para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les ins-

truye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1923. —Carlos A. Mansilla, secretario.

e6 octb. s|pp 639 v12 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Roque Sasano**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Pruguay.

Beunos Aires, 4 de Octubre de 1923. —Carlos A. Mansilla, secretario.

e6 octb. s|pp 640 v12 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Héctor Alvarez**, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1923. —Carlos A. Mansilla, secretario.

e6 octb. s|pp 641 v12 novb.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Fernando Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Josefina Posse de García Castaño**, ya sean como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1923. — F. Guillermo Espeche, Juan Carlos Lages, hijo, secretarios.

e4 octb. s|pp 620 v9 nov.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Manuel Bermúdez**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1923 —José C. Miguens, secretario.

e4 octb. s|pp 621 v9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel F. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benito Millán Gómez**, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de bigamia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 19.. —Luis A. Bianchi, secretario.

e4 octb. s|pp 622 v9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jaime Llovera o Larera**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1923. —Luis A. Bianchi, secretario.

e4 octb. s|pp 623 v9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Estanislao López**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz, si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1923. — David Uriburu, secretario.

e-10 sepbr. s|p.p. 598 v-3 nobre

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Juan Carlos Lagos, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a doña **Teresa P. Torrens**, en su carácter de propietaria de la finca calle Arenales 1647-53, para que comparezca a estar a derecho dentro de dicho término, en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional, sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1923. —José L. Urdapilleta, secretario.

e28 septb. s|pp 600 v16 octb.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Juan Carlos Lagos, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a don **Juan R. Salaberry**, en su carácter de propietario de la finca calle Charcas 1753-63, para que comparezca a estar a derecho dentro de dicho término, en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1923. —José L. Urdapilleta, secretario.

e28 septb. s|pp 601 v16 octb.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Juan Carlos Lagos, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a doña **Herminia B. de Pérez**, en su carácter de propietaria de la finca calle Santa Fe 1349, para que comparezca a estar a derecho dentro de dicho término, en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional, sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1923. —José L. Urdapilleta, secretario.

e28 septb. s|pp 602 v16 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor don Arturo L. Domínguez, se cita a **Andrés López**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1923. —Epifanio Sosa, secretario.

e28 septb. s|pp 603 v3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José García**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1923. —Miguel Frías Padilla, secretario.

e28 septb. s|pp 604 v3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Carlos Fernández Rojas**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1923 —Horacio Ortiz Rosquellas, secretario

e28 septb. s|pp 605 v3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, se llama y emplaza a la prófuga **Carmen Gadola**, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1923. —Abelardo Ibáñez, secretario.

e28 septb. s|pp 606 v3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Chirico**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Talcahuano y Tucumán. Palacio de Justicia. Tercer piso. Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1923 —Luis A. Bianchi, secretario.

e28 sept. s|pp 607 v3 nov.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Antonio Raggio**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1923. — Juan A. García, secretario.

e-22 sepbr. s|p.p. 595 v-27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Miguel N. (a) "El Picao"**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1923. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e-22 sepbr. s|p.p. 596 v-27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Antonio Manfredi**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1923. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-17 sept. s|p.p. 591 v-22 octubre

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Despacho de la Secretaría del subscripto, del Juzgado del Dr. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **César Ledetro Fernández**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1923. Angel M. Cordero, secretario. Palacio de Justicia, 3er. piso.

e-10 sepbre. s/pp. 576-v-15 Octubre.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo **Civil de la Capital de la República,** doctor don César A. Campos, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando M. Coloubres **ha dispuesto se cite**, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Sabina Rodríguez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1923. —Víctor Sandullo, secretario.

e11 septb. s|pp 581 v16 octb. 16

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que

se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Manuel Rivas**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1923. —Enrique Luzuriaga, (hijo) secretario.

e11 septb. s|pp 583 v16 octb.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña, **María Fuentes de Ponce**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1923. — Carlos F. Degreef, secretario.

e11 septb. s|pp No. 582 v16 octb.

Por disposición del señor Juez del Crimen de la Capital Federal, doctor Benjamín García Torres, y Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a don **Ernesto Lizarraga**, en la querella que por calumnia e injurias han promovido don Arturo Acevedo, D. Haroldo B. H. Shaw y don Jorge Castro Madero, contra don Natalio Botana y don Ernesto Lizarraga, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado, a estar a derecho, en la querella mencionada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere, haciéndole saber al mismo tiempo que se ha fijado el día 15 de Octubre del año en curso para que tenga lugar el juicio de conciliación pendiente, a las quince horas.

Buenos Aires, Agosto diez y siete de mil novecientos veintitrés. — Juan M. Gaibisso, secretario.

e11 septb. s|pp 584 v16 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Jatib**, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Septiembre .. de 1923. —Alfredo Barrionuevo, secretario.

e21 septb. s|pp 594 v26 octb.

Por disposición del señor Juez, Dr. Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado de Instrucción del Dr. Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Fabeiro**, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del Dr. Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Septiembre de 1923. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e-25 septbr. s|p.p. 597 v-30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Antonio López Gomara, procesado por el delito de hurto, para dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1923. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-12 sepbr. s|p.p. 585 v-17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Paúl Souvrier o Lencio Duanton o Duranton o Lewis Dávila (a) "El francés Millonario"**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1923. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-12 sepbr. s|p.p. 586 v-17 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Ignacio C. Irigoyen, interinamente a cargo del Juzgado del Dr. Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcos Weksler**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1923. Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e-12 sepbr. s|p.p. 587 v-17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del suscripto del Juzgado del doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a César Uribe, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por hurto se le sigue, bajo, apercibimiento de ser declarado rebelde si dejara de concurrir. Secretaría, Septiembre 11 de 1923. — Palacio de Justicia, tercer piso. — Angel M. Cordero, secretario.

e13 septb. s|pp 588 v18 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Tamanovich**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. Local del Juzgado. Palacio de Justicia. Talcahuano y Tucumán. Tercer piso. Secretaría doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1923 —Luis A. Bianchi, secretario.

e13 septb. s|pp 589 v18 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel Guelfo, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado Palacio de Justicia. Talcahuano y Tucumán, tercer piso. Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1923 —Luis A. Bianchi, secretario.

e13 septb. s|pp 590 v18 octb.

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital. Doctor Manuel B. de Anchorena, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don José Silva, para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Defensor de Ausentes, en turno.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1923 J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e-3 octubre s/p.p. 610 v-20 octubre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Enrique Escalante Echagüe, se citan, llaman y emplazan por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos Eduardo Sotelle y Antonio o Arturo Cafferatta, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1923. Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º. Lavalle al centro.

e-3 octubre s/pp. 612 v-8 noviembre.

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, Doctor Manuel B. de Anchorena, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don Juan P. Castro, para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Defensor de Ausentes en turno. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1923. — J. M. Suárez Caviglia.—secretario.

e. octubre 3-s/p. p.-608 v octubre 20.

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, Doctor Manuel B. de Anchorena, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a la Señorita Armandina Romero para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Defensor de Ausentes en turno. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1923. — J. M. Suárez Caviglia.—secretario.

e. octubre 3-s/p. p.-609 v octubre 20.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la R. Argentina Doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza a Gerardo Rohener para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por Hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, Piso 3º.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1923. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. oct. 3 s/pp. Nº 613 v-8 Nbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la R. Argentina Doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza a Fiad Sale para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. —

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3º

Buenos Aires. Septiembre 27 de 1923. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. oct. 3 s/pp. Nº 614 v-8 Nbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la R. Argentina Doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza a Juan Napole para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho por defraudación bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. —

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3º.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1923. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 3 oct. s/pp. Nº 617 v-8 nbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la R. Argentina Doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza a José Massone, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. —

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3º.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1923. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 3 oct. s/pp. Nº 616 v-8 nbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la R. Argentina Doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza a Enrique Airoba para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento si, así no lo hiciera de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3º.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1923. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. oct. 3 s/pp. Nº 618 v-8 nbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la R. Argentina Doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza a Amadeo y, u io Rossonando para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente. comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren de ser declarados rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3º.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1923. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

[illegible] s/pp. [illegible] 615 v8 nbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la R. Argentina Doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza a Luis Pérez y Luciano Gutiérrez para que dentro de plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación bajo apercibimiento si así no lo hicieren de ser declarados rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3º.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1923. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. oct. 3 s/pp. Nº 619 v-8 nbre.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente, al dueño de la propiedad situada en la calle José María Moreno No. 368, que aparece en los libros de la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, con el nombre de Francisco Antonelli, para que se presente a estar a derecho en el juicio que el Fisco Nacional le tiene promovido, bajo apercibimiento de que si vencido el término de los edictos no compareciere, se le nombrará defensor que lo represente. (Art. 80, C. P.).

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1923. — Jorge González del Solar, secretario.

e-5 octubre s|p.p. 625 v-23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Carlos Lozano, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre dos de 1923.— Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

E. 5 octubre spp. 624 v10 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Poletti y Juan o Antonio o Daniel Poletti, el primero por abuso de armas y el segundo por lesiones; Preciosa Otero, por estafa; Cirila Cabral, por defraudación: Carlos M. Martínez, por estafa; y Francisco González, por defraudación para que comparezcan a estar a derecho en sus respectivas causas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er piso, sobre Lavalle. Buenos Aires, Octubre 10 de 1923. — Germán F. Blaksley, secretario.

e15 octb. s|pp 650 v19 novb.

Ministerio de Hacienda

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente No. 1559 A o 1250 D o 78 D, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro el término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

S|marca, s|número, cantidad y envase 1 paquete tejido, vapor Waaldijk, paquete 965, fecha de entrada Marzo 13 de 1923.

S|marca, s|número, cantidad y envase 21 kilos hilados alg., Waaldijk, 968, Marzo 13 1923.

El Jefe
v2 novb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente número 1560 A o 1251 D, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro el término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

S|marca, s|número, cantidad y envase 1 bocina, vapor Pan América, paquete 4684, fecha de entrada Diciembre 26 de 1922.

S|marca, s|núm., 3 marcos, Pan América 4684, Diciembre 26 1922.

S|marca, s|núm., 1 pza. repuesto, Pan América, 4684, Diciembre 26 1922.

S|marca, s|núm., 21 tubitos minas, Pan América, 4684, Diciembre 26 1922.

S|marca, s|número, 10 pares medias, Pan América, 4684, Diciembre 26 1922.

S|marca, s|núm., 1 farol, Pan América, 4684, Diciembre 26 1922.

S|marca, s|núm., 14 lamparitas, Pan América, 4684, Diciembre 26 1922.

S|marca, s|núm., 19 pilas secas, Pan América, 4684, Diciembre 26 1922.

S|marca, s|núm., 6 aparatos eléctricos, Pan América, 4684, 26 Diciembre 1922.

El Jefe
v2 novb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente número 1541 A o 1153 D, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro el término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

S|marca, s|núm., cantidad y envase 11 muñecos, vapor Lauderdof.

S|marca, s|número, 1 frasco, Lauderdof.

S|marca, s|núm., 2 frascos, Lauderdof.

S|marca, s|núm., 11 tarros, Lauderdof.

S|marca, s|núm., 10 lámparas, Lauderdof.

El Jefe
v2 novb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente número 1494 A o 1176 D, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro el término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

S|marca, s|número, cantidad y envase 1 pieza tejido, vapor Plata, paquete 3227, fecha de entrada Agosto 2 1923.

El Jefe
v2 novb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente No. 1480 A o 116 D o 61 D; que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro el término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

S|marca, s|núm., cantidad y envase 2 cajas gorros, vapor Aruhein, paquete 1, fecha de entrada, 1 Enero 1923.

S|marca, s|núm. 1 bisagra, S. Aruhein, 1, Enero 1 1923.

S|marca, s|núm., 7 costureros, S. Aruhein, 1, Enero 1 1923.

S|marca, s|número, 9 ruedas, S. Aruhein, 1, Enero 1 1923.

S|marca, s|núm., 10 pzas. trencillas, S. Aruhein, 1, Enero 1 1923.

S|marca, s|núm., 5 llaves, S. Aruhein, 1, Enero 1 1923.

S|marca, s|núm., 4 tarros, S. Aruhein, 1, Enero 1 1923.

S|marca, s|número, 3 tazas, S. Aruhein, 1, Enero 1 1923.

S|marca, s|núm., 4 doc. lapiceras, S. Aruhein, 1, Enero 1 1923.

El Jefe
v2 novb.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente C. 8035 se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado abandonado por el patrón del remolcador nacional "Tala", Luis Orefice, el día 24 de Julio próximo pasado, a la altura del Km. 27 del Canal de Las Palmas, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora 4.13 m., manga 1.59 m., y puntal 0.56 m. Pintado interior y exteriormente de blanco, plano y línea de flotación de minio, con cuatro bancadas, cuatro toleteras, doce curvas, un palmejar y dos remos de nueve pies. La construcción es lisa y su estado de conservación bueno.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1923. — Ramón J. Nievas, Capitán de Fragata, oficial mayor.

v12 novb.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente S. 7781 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote sin nombre ni número de matrícula encontrado por el pescador Domingo Berenguel, en el Paso del Tonelero, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 7.62 m., manga 2.67 m. y puntal 1.00 m. Pintado interior y exteriormente de color plomo, construcción lisa con 23 pares de curvas, 4 bancadas, por espejo, de madera pirapitá, dos remos de 16 piés y un grillete con un metro de cable de alambre. Su estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1923.— Ramón J. Meira, Capitán de Fragata Oficial Mayor.

v10 noviembre

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J. 7850 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, encontrada abandonada debajo del puente del Tranvía Eléctrico del Sud, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 4.13 m., manga 1.41 m. y puntal 0.24 m. Con nueve pares de curvas de algarrobo, forro de pino tea, pintada de colorado. Tiene dos bancadas y dos toletes.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1923.— Ramón J. Meira, Capitán de Fragata, Oficial Mayor.

v10 noviembre

Por disposición del Señor Prefecto General Marítimo. Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J. 7948, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada en la costa de Quilmes por el vecino Lorenzo Antonietta, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 5.55 m. manga 1.72 m. y puntal 0.53 m. Con una bancada, popa cuadrada, castillete a proa roto, con cuatro toleteras pintadas de blanco por fuera, y por dentro de color indefinido. Tiene a proa dos trozos de cadena, y uno de cable de alambre, sin nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima—Reconquista 218—bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—

Buenos Aires, Octubre 1º de 1923.

v. 8 noviembre.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente R. 7010, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado abandonado en el Río Paraná, en el paraje denominado "El Tonelero" cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Pintado exteriormente de color negro e interiormente de blanco plomo, forrado en cedro, con catorce curvas de quebracho, tres bancadas, eslora 4.20 m., manga 1.50 m. y puntal 0.50 m.; no tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, — Reconquista 281, — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1923. Ramón J. Nieva, capitán de fragata, oficial mayor.

v26 octb.

Por disposición del Sr. Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente R. 9280, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, encontrada en la Isla del Espinillo, frente a Embarcadero Davis, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 5.00 m., manga 1.30 m., puntal 0.50; pintada de color gris, con dos tacos, seis pares de curvas de algarrobo, y forro de pino de tea, dos chumaceras y una bancada.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima — Reconquista 281 — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1923. — Ramón J. Meira, Capitán de Fragata, Oficial Mayor.

v-22 octubre

Ministerio de Agricultura

Patentes de Invención y Marcas de Fábricas, de Comercio y de Agricultura

Acta No. 74.171

M A S C A R T

Abril 12 de 1920. — Talice y Compañía. Para distinguir aparatos contadores para vehículos en general, de la clase 6. (Modificada en Octubre 5 de 1923). — Aviso No. 15.478.

v-19 octubre

Acta No. 74.788

"TRIANA"

Mayo 12 de 1920. — Mateo Fortea.— Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. (Substituída en Octubre 4 de 1923). — Aviso No. 15.694.

v-19 octubre

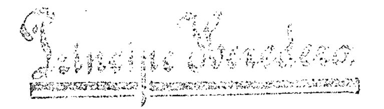
Acta No. 82.444

"EGA"

Junio 22 de 1921. — Eduardo Elksne y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, veintilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 11. (Modificada en Octubre 3 de 1923). — Aviso No. 13.583.

v-19 octubre

Acta No. 82.994



Julio 20 de 1921. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía, Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. (Substituída en Octubre 1 de 1923). — Aviso No. 15.480.

v-19 octubre

Acta No. 83.758



Septiembre 6 de 1921. — Georg Ott. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cosfería, de la clase 10. (Modificada en Octubre 3 de 1923). — Aviso No. 15.422.

v-19 octubre

Acta No. 88.054

NAPOLI

Mayo 24 de 1922. — Osvaldo Rigamonti. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. (Modificada en Octubre 1 de 1923). — Aviso No. 15.532.

v-19 octubre

Acta No. 88.055

MILANO

Mayo 24 de 1922. — Osvaldo Rigamonti. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. (Modificada en Octubre 1 de 1923). — Aviso No. 15.533.

v-19 octubre

Acta No. 90.533



Octubre 13 de 1922. — Gerardo González Celeiro. — Para distinguir plumeros de la clase 14. (Modificada en Octubre 6 de 1923). — Aviso No. 15.750.

v-19 octubre

Acta No. 91.065



Noviembre 14 de 1922. — Antonio Schillagi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. (Substituída en Octubre 4 de 1923). — Aviso número 15.680.

v-19 octubre

Acta No. 92.179



Enero 18 de 1923. — Estévez López y Cía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. (Modificada en Octubre 2 de 1923). — Aviso No. 15.853.

v-19 octubre

Acta No. 96.720



Octubre 1 de 1923. — José García Rubio. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 15.627.

v-19 octubre

Acta No. 92.664

"SOPRANA"

Febrero 15 de 1923. — José Carratelli. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. (Corregida en Octubre 3 de 1923). — Aviso No. 15.678.

v-19 octubre

Acta No. 96.047



Agosto 21 de 1923. — Manuel Alvarado. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. —(Substituída en Octubre 5 de 1923). —Aviso No. 15.736.

v-19 octubre

Acta No. 96.722

"BRONCA"

Octubre 1 de 1923. — Eduardo Pons. —Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 15.625.

v-19 octubre

Acta No. 96.723



Octubre 2 de 1923. — Schweizerische Eternitwerke A. G. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 15.065.

v-19 octubre

Acta No. 96.724

"NALCO"

Octubre 2 de 1923. — National Lead Company, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. —Aviso No. 15.647.

v-19 octubre

Acta No. 96.725

"NALCO"

Octubre 2 de 1923. — National Lead Company, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 15.648.

v-19 octubre

Acta No. 96.726

"NALCO"

Octubre 2 de 1923. — National Lead Company S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso No. 15.649.

v-19 octubre

Acta No. 96.727

"NALCO"

Octubre 2 de 1923. — National Lead Company, S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 15.650.

v-19 octubre

Acta No. 96.728

"NALCO"

Octubre 2 de 1923. — National Lead Company S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. — Aviso No. 15.651.

v-19 octubre

Acta No. 96.729



Octubre 2 de 1923. — Martín Feit y Rafael Olivari. — Para distinguir papel higiénico, de la clase 18. — Aviso número 15.617.

v-19 octubre

Acta No. 96.730

"MIKADO"

Octubre 2 de 1923. — Martín Feit y Rafael Olivari. — Para distinguir papel higiénico, de la clase 18. — Aviso número 15.616.

v-19 octubre

Acta No. 96.731



Octubre 2 de 1923. — Compañía Argentina de Cemento Portland. — Para distinguir cementos, de la clase 3. — Aviso No. 15.644.

v-19 octubre

Acta No. 96.732

"ENERGEN"

Octubre 2 de 1923. — James Feeney y Sons. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. —Aviso No. 15.645.

v-19 octubre

Acta No. 96.733

"ILETIN"

Octubre 2 de 1923. — Germán Wernicke. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 15.643.

v-19 octubre

Acta No. 96.735

STEINWAY

Octubre 2 de 1923. — Steinway y Sons. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso No. 15.630.

v-19 octubre

Acta No. 96.736

STEINWAY&SONS

Octubre 2 de 1923. — Steinway y Sons. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso No. 15.629.

v-19 octubre

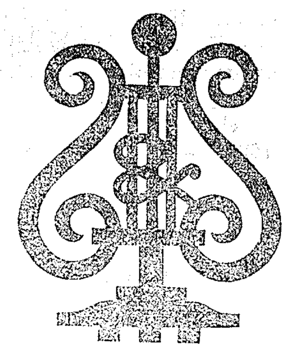
Acta No. 96.738

"KROKO"

Octubre 2 de 1923. — Angel F. Bianco. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 15.642.

v-19 octubre

Acta No. 96.737



Octubre 2 de 1923. — Steinway y Sons. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso No. 15.628.

v-19 octubre

Acta No. 96.740

"RECORD"

Octubre 2 de 1923. — Enrique Klein. —Para distinguir semillas y plantas, de la clase 24. — Aviso No. 15.638.

v-19 octubre

Acta No. 96.741

"SIN RIVAL"

Octubre 2 de 1923. — Enrique Klein. —Para distinguir semillas y plantas, de la clase 24. — Aviso No. 15.637.

v-19 octubre

Acta No. 96.742

"VICTORIA"

Octubre 2 de 1923. — Enrique Klein. —Para distinguir semillas y plantas, de la clase 24. — Aviso No. 15.636.

v-19 octubre

Acta No. 96,743

"VENCEDOR"

Octubre 2 de 1923. — Enrique Klein. —Para distinguir semillas y plantas, de la clase 24. — Aviso No. 15.635.

v-19 octubre

Acta No. 96.746

FRANCE
GARANTI

Octubre 2 de 1923. — Alberto Grange. —Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 15.603.

v-19 octubre

Acta No. 96.747

"RUD"

Octubre 2 de 1923. — Rudellat y Cía. —Para distinguir economizadores de nafta, de la clase 5. — Aviso No. 15.640.

v-19 octubre

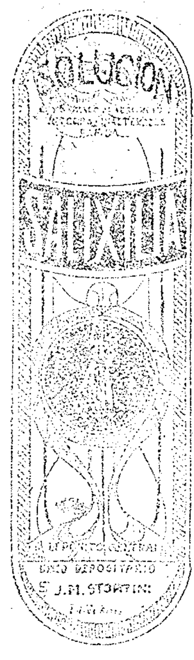
Acta No. 96.749

"ONOLIA"

Octubre 3 de 1923. — José Lobariñas. —Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 15.655.

v-19 octubre

Acta No. 96.752



Octubre 3 de 1923.—José María Stortini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 15.614.

v-19 octubre

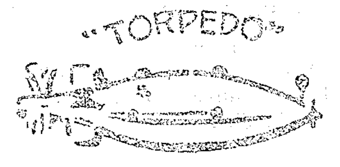
Acta No. 96.753

SATOSIN

Octubre 3 de 1923.—José María Stortini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 15.615.

v-19 octubre

Acta No. 96.755



Octubre 4 de 1923. — C. F. Gravenhorst e hijo. — Para distinguir pinturas en general, de la clase 10. — Aviso No. 15.672.

v-19 octubre

Acta No. 96.756



GRAVENHORST

Octubre 4 de 1923. — C. F. Gravenhorst e hijo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso No. 15.673.

v-19 octubre

Acta No. 96.759

"SLUMBER KING"

Octubre 4 de 1923. — Tre Simmons Company. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso No. 15.684.

v-19 octubre

Acta No. 96.760

"KIDDIE KOOP"

Octubre 4 de 1923. — The Simmons Company. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso No. 15.685.

v-19 octubre

Acta No. 96.761

"PRESIDENT"

Octubre 4 de 1923. — National Paper y Type Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 15.686.

v-19 octubre

Acta No. 96.762

"WALCO"

Octubre 4 de 1923. — H. C. Walton. —Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 15.687.

v-19 octubre

Acta No. 96.763

"WALCO"

Octubre 4 de 1923. — H. C. Walton.— Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 15.688.

v-19 octubre

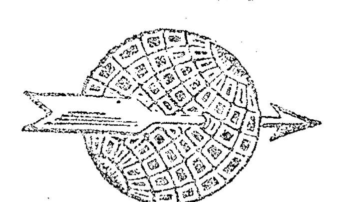
Acta No. 96.764

"ALEMA"

Octubre 4 de 1923. — G. R. Baass.— Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso número 15.679.

v-19 octubre

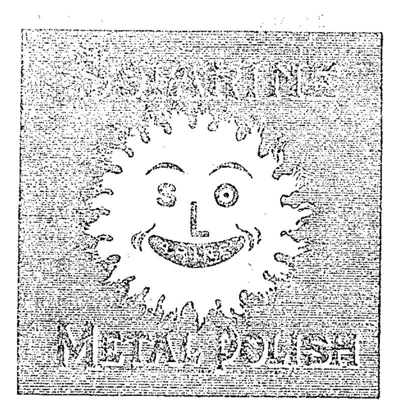
Acta No. 96.765



Octubre 4 de 1923. — Roque Sanz. — Para distinguir alpargatas, zapatillas, y calzados en general, de la clase 16. — Aviso No. 15.674.

v-19 octubre

Acta No. 96.767



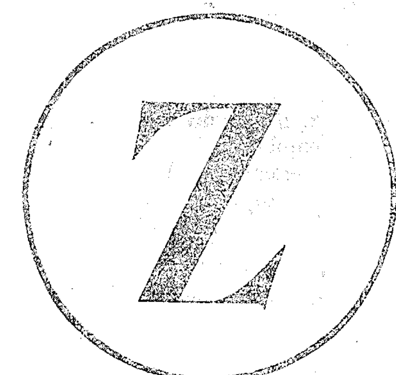
Octubre 4 de 1923. — The Solarine Company. — Para distinguir pomadas, polvos, líquidos y sus similares para limpiar, lustrar y pulir toda clase de metales en general, de la clase 14. — Aviso No. 15.682.

v-19 octubre

Acta No. 96.812
"CONTE ROSSO"
Octubre 5 de 1923. — Antonio Freixas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 15.710.
v-19 octubre

Acta No. 96.806
"RICO"
Octubre 5 de 1923. — José Pérez Méndez. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 15.715.
v-19 octubre

Acta No. 96.815



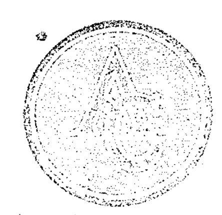
Octubre 5 de 1923. — Butavand y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso No. 15.723.
v-19 octubre

Acta No. 96.816

Archimed

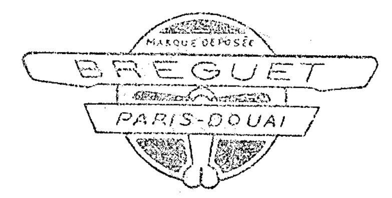
Octubre 5 de 1923. — Etablissements Antoine Chiris. Compagnie Des Produits Aromatiques, Chimiques Et Medicinaux. Societé Anonyme. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 15.724.
v-19 octubre

Acta No. 96.817



Octubre 5 de 1923. — Etablissements Antoine Chiris. Compagnie Des Produits Aromatiques, Chimiques Et Medicinaux, Societé Anonyme. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 15725.
v-19 octubre

Acta No. 96.821



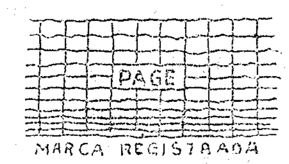
Octubre 5 de 1923. — Societé Des Ateliers D'Aviation Louis Breguet. — Para distinguir aeroplanos, hidroplanos, sus motores y accesorios, de la clase 12. — Aviso No. 15.729.
v-19 octubre

Acta No. 96.822

ALCONUM

Octubre 5 de 1923. — J. Stone y Co. Lt. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 15.730.
v-19 octubre

Acta No. 96.823



Octubre 5 de 1923. — Page Steel y Wire Company. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso No. 15.731.
v-19 octubre

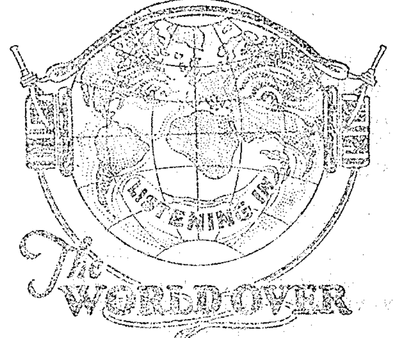
Acta No. 96.825
"LA BASE"
Octubre 5 de 1923. — Angel Estrada y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 15.733.
v-19 octubre

Acta No. 96.826

"FERREOL BUCCHI"
Octubre 6 de 1923. — Manilio Urbani. — Para distinguir preparados farmacéuticos y medicinales, de la clase 2. — Aviso No. 15.749.
v-19 octubre

Acta No. 96.827





Octubre 6 de 1923. — Nathaniel Baldwin, Incorporated. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 15.752.
v-19 octubre

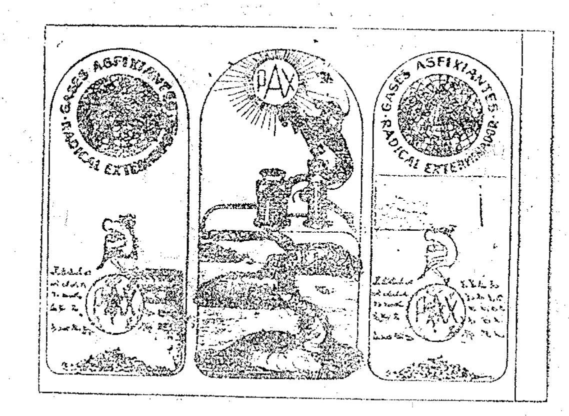
Acta No. 96.829
"SAN-O-LA"
Octubre 6 de 1923. — Art Brass Company, Inc. — Para distinguir accesorios de cuartos de baño, de la clase 14. — Aviso No. 15.754.
v-19 octubre

Acta No. 96.828

T IMMONS T ALKER

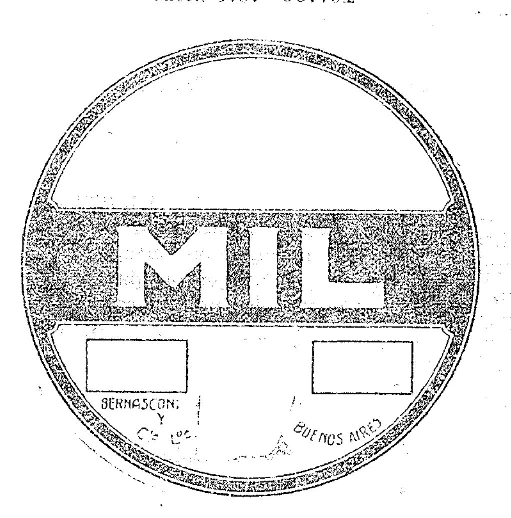
Octubre 6 de 1923. — J. S. Timmons. — Para distinguir alto-parlantes y ampliados de sonidos en general para la radiotelefonía y radio 15.753. de la clase 20.
v-19 octubre

Acta No. 96.789



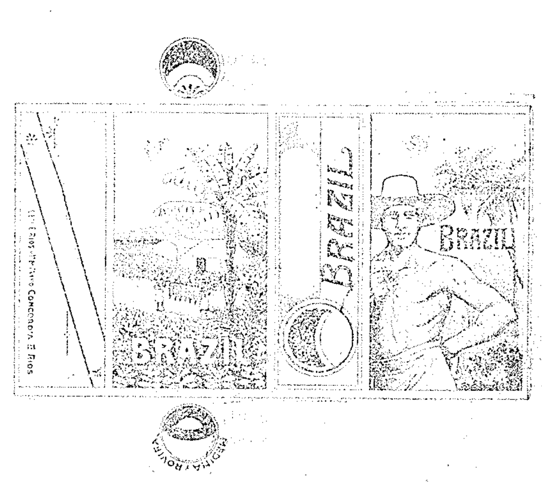
Octubre 5 de 1923. — Ricardo F. Gebbi. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1. — Aviso No. 15.706.
v-19 octubre

Acta No. 96.791



Octubre 5 de 1923. — Bernasconi y Cía. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 15.737.
v-19 octubre

Acta No. 96.792



Octubre 5 de 1923. — Medina y Rovira. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21 (menos cigarrillos). — Aviso No. 15.738.
v-19 octubre

Acta No. 96.809



Octubre 5 de 1923. — Goodlass Wall y Company Limited. — Para distinguir pinturas en general, de la clase 10. — Aviso No. 15.716.
v-19 octubre

Acta No. 96.768

KYMAC

Octubre 4 de 1923. — Mc. Dougall y Robertson Limited. — Para distinguir toda clase de flúidos, líquidos, para baños y lavajes de ovejas, carneros, y otros animales, de la clase 2. — Aviso No. 15.681.

v-19 octubre

Acta No. 96.769

"ARTHIGON"

Octubre 4 de 1923. — Chemische Fabrik Auf Actien (Vorm. E. Schering). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 15.667.

v-19 octubre

Acta No. 96.770

"ATOPHANYL"

Octubre 4 de 1923. — Chemische Fabrik Auf Actien (Vorm. E. Schering). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 15.666.

v-19 octubre

Acta No. 96.771

"CYLOTROPIN"

Octubre 4 de 1923. — Chemische Fabrik Auf Actien (Vorm. E. Schering). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 15.663.

v-19 octubre

Acta No. 96.772

"MATURIN"

Octubre 4 de 1923. — Chemische Fabrik Auf Actien (Vorm. E. Schering). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 15.665.

v-19 octubre

Acta No. 96.773

"KRYSOLGAN"

Octubre 4 de 1923. — Chemische Fabrik Auf Actien (Vorm. E. Schering). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 15.664.

v-19 octubre

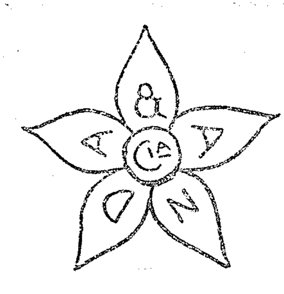
Acta No. 96.783

LONDRES

Octubre 5 de 1923. — Mitau y Grether. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 15.702

v-19 octubre

Acta No. 96.779



Octubre 4 de 1923. — Anda y Cía. — Para distinguir calzados en general, y accesorios para los mismos, de la clase 16. — Aviso No. 15.660.

v-19 octubre

Acta No. 96.784

BERLIN

Octubre 5 de 1923. — Mitau y Grether. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 15.700.

v-19 octubre

Acta No. 96.785

BERLIN

Octubre 5 de 1923. — Mitau y Grether. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 15.699.

v-19 octubre

Acta No. 96.786

LONDRES

Octubre 5 de 1923. — Mitau y Grether. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 15.701.

v-19 octubre

Acta No. 96.788



Octubre 5 de 1923. — Marré y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 (menos harinas, yerba mate, chocolates, confitería, dulces, masitería, pan, pastas alimenticias, conservas, salazones, grasas, aceites, vinagres, sales, condimentos, tes, granos y féculas). — Aviso No. 15.705.

v-19 octubre

Acta No. 96.787

"SANTA CRUZ"

Octubre 5 de 1923. — Marré y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 15.704.

v-19 octubre

Acta No. 96.790

"NIROSTA"

Octubre 5 de 1923. — Hermann Stein y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 15.703.

v-19 octubre

Acta No. 96.793

"PULMOL"

Octubre 5 de 1923. — Marcial Méndez y Eugenio Méndez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 15.739.

v-19 octubre

Acta No. 96.795

"OSANN"

Octubre 5 de 1923. — Anderson y Kay. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 15.675.

v-19 octubre

Acta No. 96.796

"FERMENTOLAX"

Octubre 5 de 1923. — Hijos de Atilio Massone y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 15.741.

v-19 octubre

Acta No. 96.797

"BISMUTOL"

Octubre 5 de 1923. — Hijos de Atilio Massone y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 15.740.

v-19 octubre

Acta No. 96.798

"PACIFIC"

Octubre 5 de 1923. — Langendorf Watch Company. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y pieles preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso No. 15.742.

v-19 octubre

Acta No. 96.801

"HUMAITA"

Octubre 5 de 1923. — [illegible] Cía., Ltda. — Para distinguir [illegible] alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 15.744.

v-19 octubre

Acta No. 96.804

"SPANISH BOND"

Octubre 5 de 1923. — Julián Urgoiti Rentería. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 15.709.

v-19 octubre

Acta No. 96.805

SALINERA ESPAÑOLA

Octubre 5 de 1923. — Ballester y Molina. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 15.712.

v-19 octubre

Acta No. 96.807



Octubre 5 de 1923. — Gustav Bruer. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 15.711.

v-19 octubre

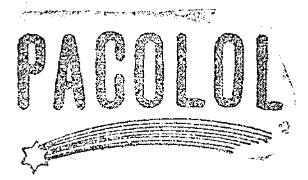
Acta No. 96.808

"PIONEER"

Octubre 5 de 1923. — Bordas y Cía. - Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso No. 15.713.

v-19 octubre

Acta No. 96.810



Octubre 5 de 1923. — William Pearson. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 15.717.

v-19 octubre

Acta No. 96.814



Octubre 5 de 1923. — Butavand y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la [illegible]factura, edificación y uso doméstico, [illegible] clases, de la [illegible] incluídas en otras [illegible] número 15.722.

v-19 octubre

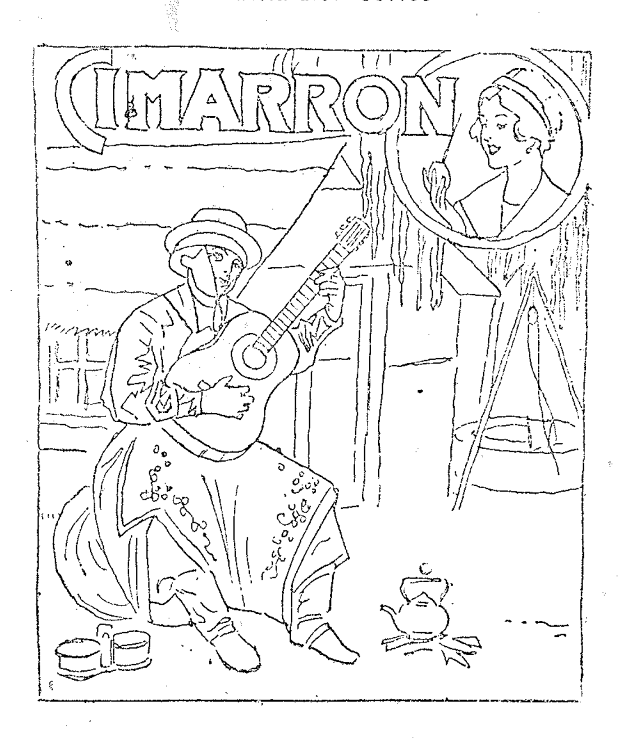
Acta No. 96.794



Octubre 5 de 1923. — Enrico Pe rabo. — Para distinguir ungüentos, de la clase 2. — Aviso No. 15.654.

v-19 octubre

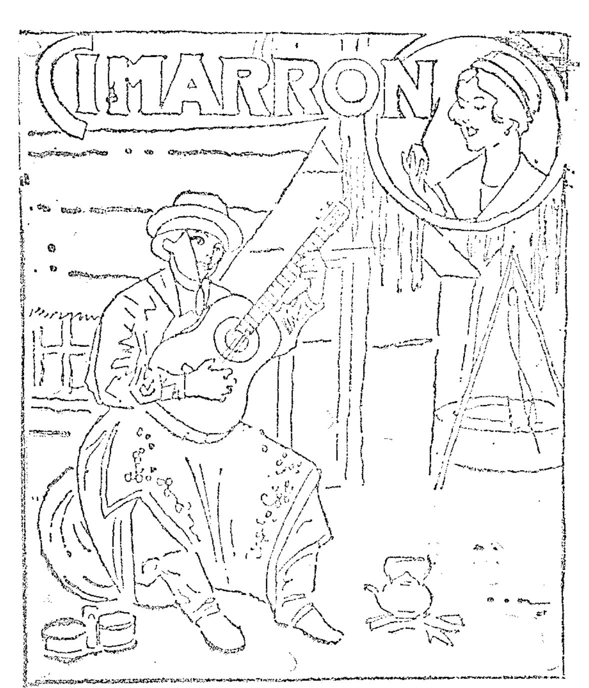
Acta No. 96.799



Octubre 5 de 1923. — Emanuel y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredien tes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 15.689.

v-19 octubre

Acta No. 96.800



Octubre 5 de 1923. — Emanuel y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 15.690.

v. 19 octubre.

Acta No. 96.802

EXCELSIOR

Octubre 5 de 1923. — Thea y Faggi. — Para distinguir cales, yesos, cementos, baldosas, azulejos y tejas, de la clase 3. — Aviso No. 15.693.

v. 19 octubre.

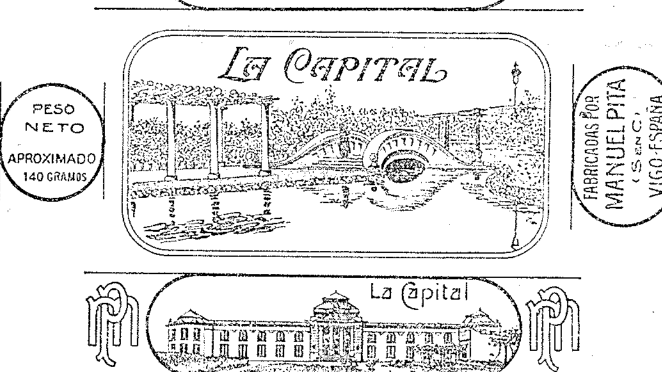
Acta No. 96.803

DIAMANTE

Octubre 5 de 1923. — Thea y Fa ggi. — Para distinguir cementos en general, de la clase 3.—Aviso No. 15.692.

v 19 octubre.

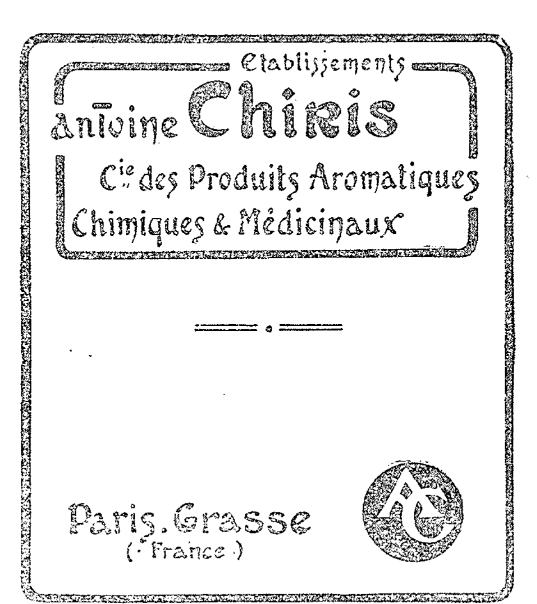
Acta No. 96.813



Octubre 5 de 1923. — Manuel Pi ta S. en C. — Para distinguir conservas de pescado, de la clase 22. — Avi so No. 15.721.

v. 19 octubre.

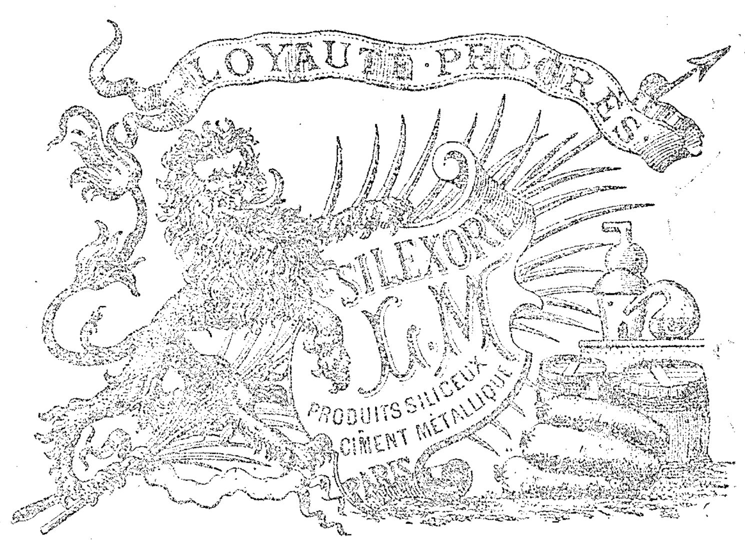
Acta No. 96.818



Octubre 5 de 1923. — Etablissem ents Antoine Chiris, Compagnie Des Produits Aromatiques, Chimiques Et M edicinaux, Societé Anonyme. — Para distinguir substancias alimenticias o e mpleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 15.726.

v. 19 octubre.

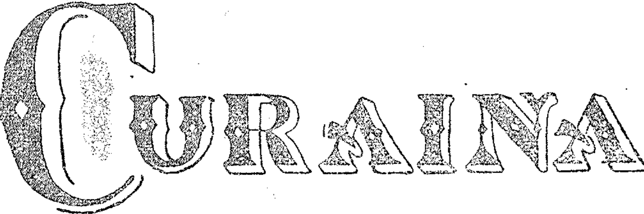
Acta No. 96.824



Octubre 5 de 1923. — Louis Emile Van Malderen. — Para distinguir substancias químicas usadas en las ind ustrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de ho rticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso No. 15.732.

v. 19 octubre.

Acta No. 96.811



Octubre 5 de 1923. — Francisco Pearson. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas mineral es y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 15.714.

v. 19 octubre.

Acta No. 96.819



Octubre 5 de 1923. — Etablissements Antoine Chiris, Compagnie Des Produits Aromatiques, Chimiques Et Me Reinaux, Société Anonyme. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 15.727.
v. 19 octubre.

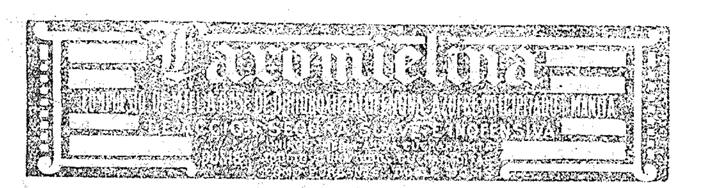
Acta No. 96.820





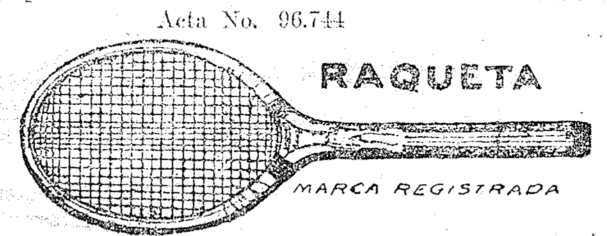
Octubre 5 de 1923. — The Southern Cotton Oil Co. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Aviso No. 15.728.
v. 19 octubre.

Acta No. 96.739



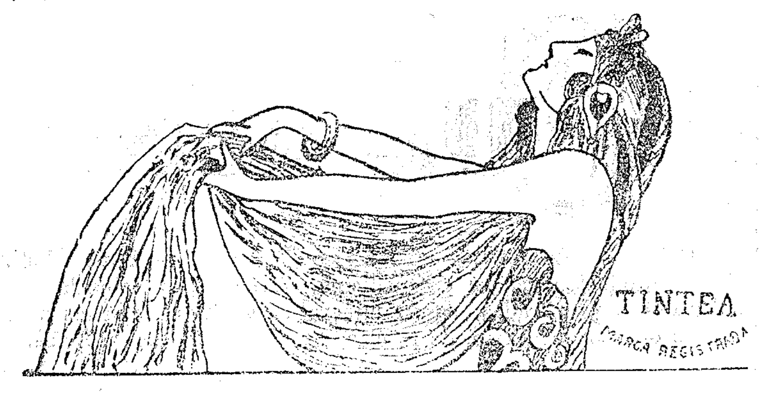
Octubre 2 de 1923. —José F. Come to. — Para distinguir preparado medicinal, de la clase 2. — Aviso No. 15.641.
v. 19 octubre.

Acta No. 96.744



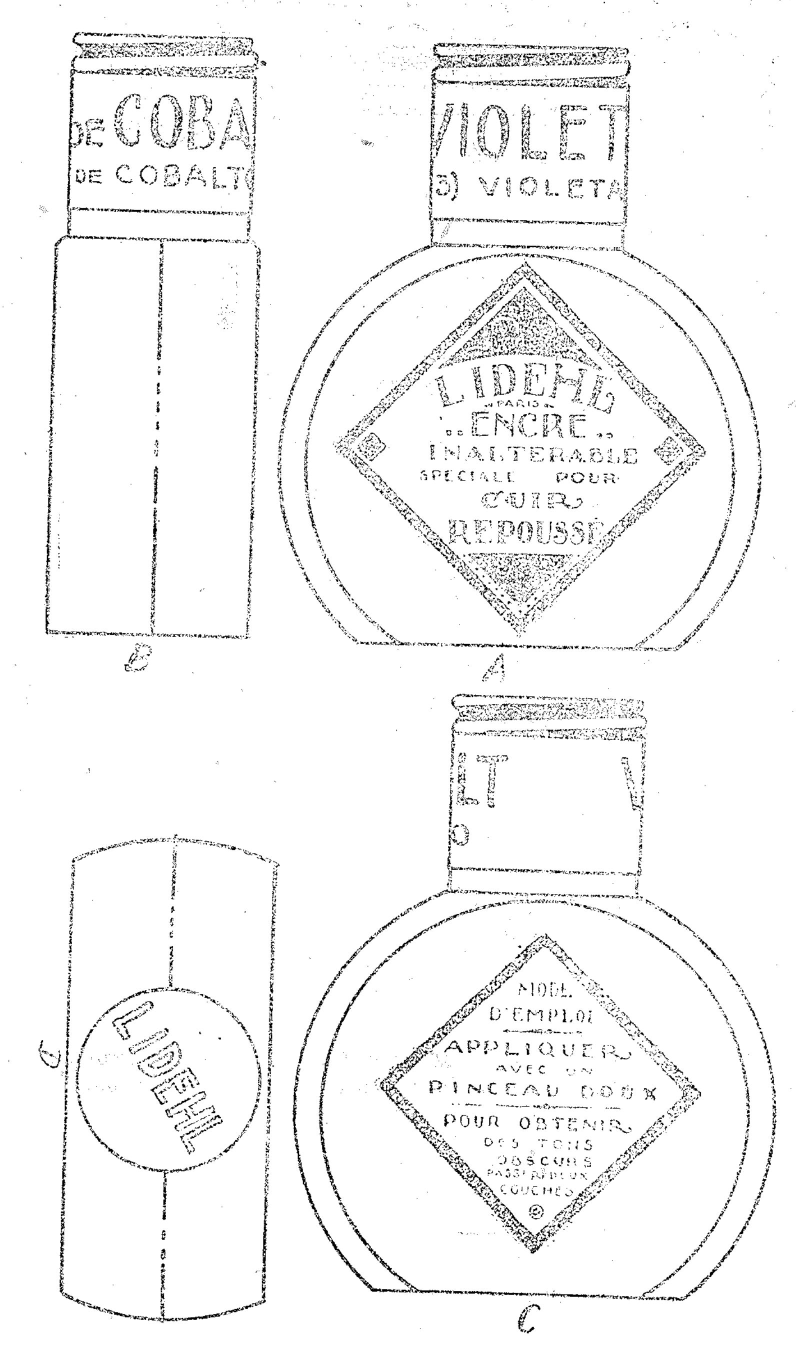
Octubre 2 de 1923. — Lister Hauso . — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso No. 15.639.
v. 19 octubre.

Acta No. 96.745



Octubre 2 de 1923. — Pelayo Beltrán González. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso No. 15.604.
v. 19 octubre.

Acta No. 96.748



Octubre 3 de 1923. — Viuda de Tos to e Hijos. — Para distinguir tintes en general, anilinas y demás substancias colorantes o para teñir, de la clase 1.— Aviso No. 15.633.
v. 19 octubre.

Acta No. 79.502



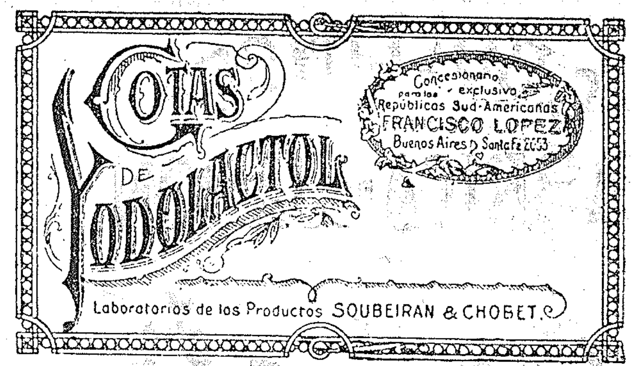
Diciembre 30 de 1920. — Graciarena y Batzdorff. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — (Modificada en Octubre 2 de 1923). — Aviso No. 15.652.
v. 19 octubre.

Acta No. 96.766



Octubre 4 de 1923. — Félix Azpilicueta. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 15.682.
v. 19 octubre.

Acta No. 86.917



LABORATORIOS DE LOS PRODUCTOS SOUBEIRAN Y CHOBET

Gotas de Iodolactol

Las GOTAS DE IODOLACTOL se prescriben ordinariamente a las dosis siguientes:

5 gotas en una copa de agua 3 veces al día, antes del desayuno; almuerzo y comida, aumentar diariamente 1 gota hasta llegar a 25 gotas 3 veces al día (excepcionalmente hasta 35 gotas x 3), quedarse 20 días en ésta cifra y descender de 2 gotas hasta volver a 5 gotas en cada toma.

FRANCISCO LOPEZ
SANTA FÉ 2653 BUENOS AIRES
UNIÓN TELEF. 6793 y 6799 JUNCAL
COOP. TELEF. 135 NORTE

En venta en todas las farmacias y droguerías de las Repúblicas Argentina, Uruguay, Chile, Paraguay y Brasil.

Marzo 17 de 1922. — Alejandrina Cousté de López y Alfredo López Cousté. — Para distinguir preparaciones farmacéuticas y medicinales, de la clase 2. (Modificada en Octubre 5 de 1923). — Aviso No. 15.718.

v. 19 octubre.

Acta No. 89.687



Agosto 25 de 1922. — Lamacchia y Valenza. — Para distinguir vinos de la clase 23. (Substituída en Octubre 5 de 1923). — Aviso No. 15.707.

v. 19 octubre.

Acta No. 96.719



Octubre 1 de 1923. — Atilano Menéndez y Cía. — Para distinguir aguardiente anisado, de la clase 23. — Aviso No. 15.626.

v. 19 octubre.

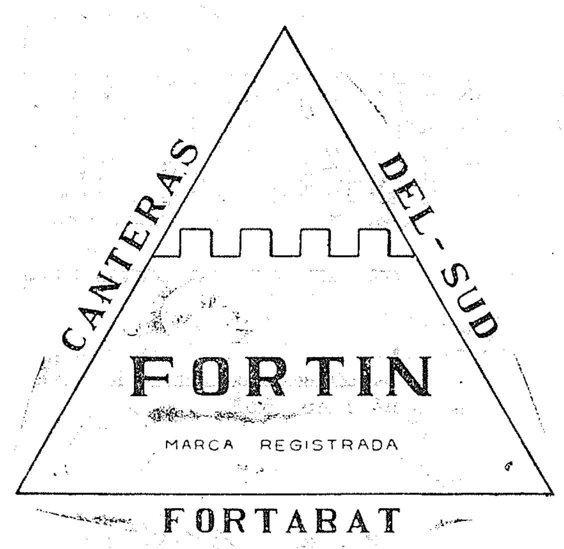
Acta No. 96.774

"MOTTEAU"

Octubre 4 de 1923. — A. Motteau Ltda., Sociedad Anónima Industrial. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso No. 15.656.

v. 19 octubre.

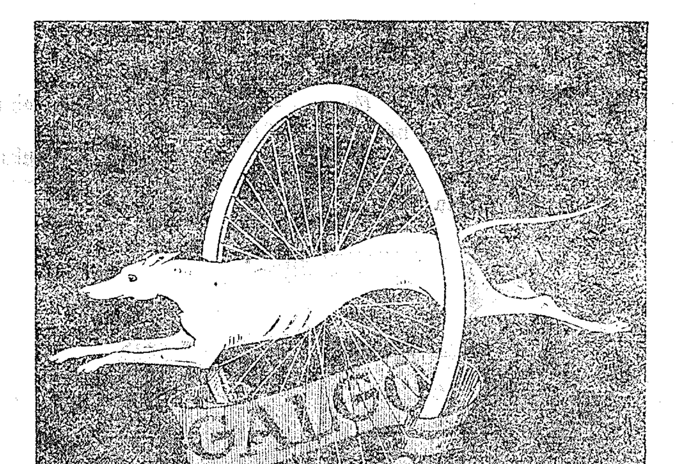
Acta No. 96.721



Octubre 1 de 1923. — Luciano Fortabat. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 15.601.

v. 19 octubre.

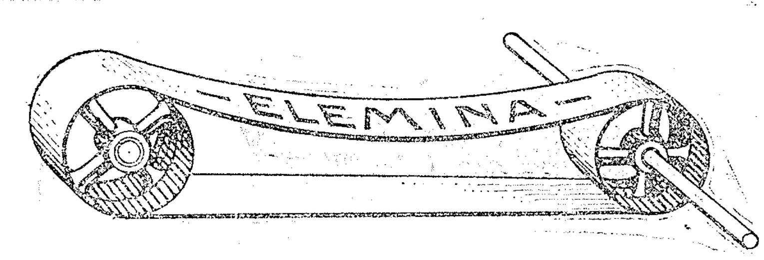
Acta No. 96.734



Octubre 2 de 1923. — Muzio, San Miguel y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso No. 15.646.

v. 19 octubre.

Acta No. 96.750



Octubre 3 de 1923. — Astengo y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 15.580.

v. 19 octubre.

Acta No. 96.751



LAS AVENTURAS DE
DON PANCHO TALERO
por LANTERI

Octubre 3 de 1923. — Arturo Lanteri. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso No. 15.677.

Acta No. 96.754

ANTI-MOSQUITOL

Octubre 3 de 1923. — Leonor Bethier. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 15.561.

v. 19 octubre.

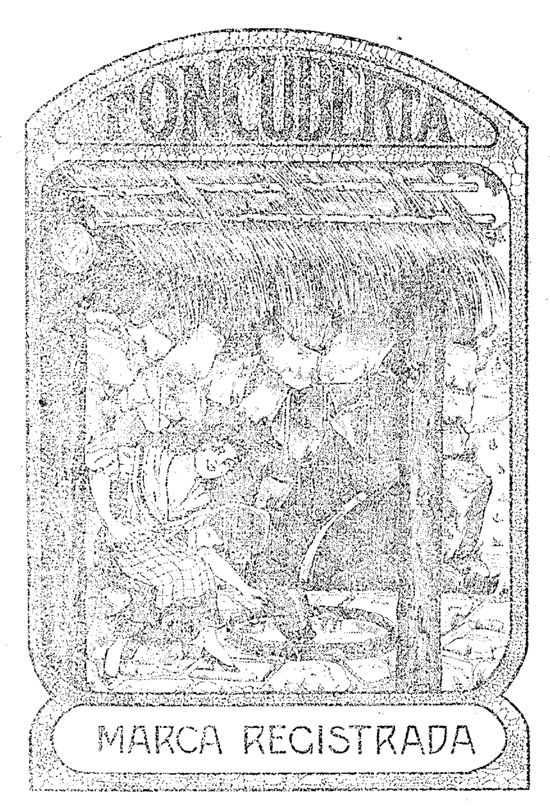
Acta No 96.757



Octubre 4 de 1923. — Virginio F. Grego. — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. — Aviso número 15.671.

v. 19 octubre.

Acta No. 96.758



Octubre 4 de 1923. — Foncuberta Hermanos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lencería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso 15.670.

v. 19 octubre.

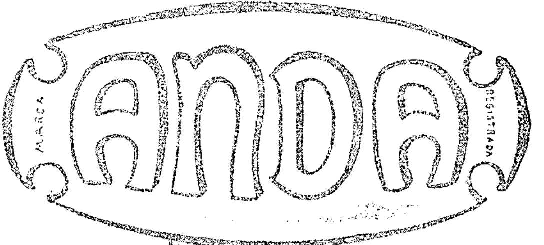
Acta No. 96.775

"MOTTEAU"

Octubre 4 de 1923. — A. Motteau Ltda., Sociedad Anónima Industrial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso número 15.658.

v. 19 octubre.

Acta No. 96.778



Octubre 4 de 1923. — Anda y Cía. — Para distinguir artículos de limpieza en general, de la clase 14. — Aviso No. 15.659.

v. 19 octubre.

Acta No. 96.777

C. BOLLINGER
FABRICA DE JABON
RAFAELA S. FÉ

Octubre 4 de 1923. — C. Bollinger. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Aviso No. 15.669.

v. 19 octubre.

Acta No. 96.776

"MOTTEAU"

Octubre 4 de 1923. — A. Motteau Ltda., Sociedad Anónima Industrial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso No. 15.657.

v. 19 octubre.

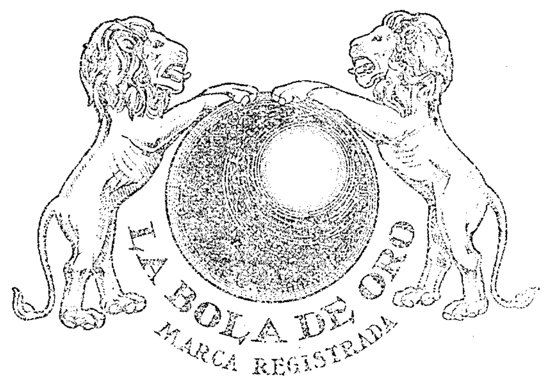
Acta No. 96.780



Octubre 4 de 1923. — Fadel A. Salim e Hijo. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 15.662.

v. 19 octubre.

Acta No. 96.781



Octubre 4 de 1923. — Fadel A. Salim e Hijo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, medas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 15.661.

v. 19 octubre.

Acta No. 96.782



Octubre 4 de 1923. — Cervecería Buenos Aires, Sociedad Anónima. — Para distinguir extracto de malta, de la clase 23. — Aviso No. 15.668.

v. 19 octubre.

Rafael Ramos Mejía, comisario. — José I. Marasp..., secretario.